

# ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.....	1
II.	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO .....	3
III.	MARCO NORMATIVO .....	5
IV.	MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL .....	17
V.	PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO .....	19
VI.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMETE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE .....	27
VI.I	POBLACION Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA .....	28
VI.II	Alimentación y nutrición para las familias .....	30
VI.III	SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE .....	33
	<i>Dinámica y reactivación municipal en tiempos de COVID-19 .....</i>	<i>37</i>
VI.III.I	Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	38
VI.IV	EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD .....	40
VI.IV.I	Acceso igualitario a la educación .....	42
VI.IV.II	Equipamiento, mobiliario e infraestructura .....	45
VI.V	VIVIENDA DIGNA .....	47
VI.VI.	DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA ....	52
VI.VI.I	Promoción del bienestar, niñez, adolescencia, juventud y adultez .....	54
VI.VI.II	Poblacion indígena .....	57
VI.VI.III	Personas con discapacidad .....	58
VI.VI.IV	Migrantes y cooperación internacional .....	59
VI.VII.	CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN .....	60

<b>ANALISIS PROSPECTIVO .....</b>	<b>64</b>
<b>VII. PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR .....</b>	<b>72</b>
<b>VII.I DESARROLLO ECONÓMICO .....</b>	<b>72</b>
<b>VII.I.I Desarrollo regional .....</b>	<b>73</b>
<b>VII.I.II Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) .....</b>	<b>75</b>
<b>VII.I.III Empleo, características y población económica activa .....</b>	<b>77</b>
<i>Mejora regulatoria .....</i>	<b>79</b>
<b>VII.I.IV Exportaciones .....</b>	<b>82</b>
<b>VII.I.V Financiamiento .....</b>	<b>82</b>
<b>VII.II INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES .....</b>	<b>84</b>
<b>VII.II.I Centrales de abasto, mercados y tianguis .....</b>	<b>85</b>
<b>VII.II.II Rastros municipales .....</b>	<b>87</b>
<b>VII.II.III Parques, jardines y su equipamiento .....</b>	<b>87</b>
<b>VII.II.IV Panteones .....</b>	<b>91</b>
<b>VII.III Innovación, investigación y desarrollo .....</b>	<b>92</b>
<b>ANALISIS PROSPECTIVO .....</b>	<b>94</b>
<b>VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE .....</b>	<b>99</b>
<b>VIII.I CIUDADES Y COMUNICACIONES SOSTENIBLES .....</b>	<b>99</b>
<b>VIII.I.I Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas .....</b>	<b>102</b>
<b>VIII.I.II Uso de suelo .....</b>	<b>103</b>
<b>VIII.I.III Movilidad y transporte para la población .....</b>	<b>105</b>
<b>VIII.I.IV Patrimonio natural y cultural .....</b>	<b>106</b>
<b>VIII.II ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE .....</b>	<b>108</b>

VIII.II.I Electrificación y alumbrado público .....	110
<b>VIII.III ACCIÓN POR EL CLIMA .....</b>	<b>111</b>
VIII.III.I Calidad del aire .....	113
VIII.III.II Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos .....	114
<b>VIII.IV VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES .....</b>	<b>116</b>
VIII.IV.I Protección al medio ambiente y recursos naturales .....	118
VIII.IV.II Recursos forestales .....	120
VIII.IV.III Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional) .....	121
<b>VIII.V MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA .....</b>	<b>122</b>
VIII.V.I Agua potable .....	123
VIII.V.II Sistema de captación pluvial .....	124
VIII.V.III Tratamiento de aguas residuales .....	125
VIII.V.IV Drenaje y alcantarillado .....	126
<b>VIII.VI RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL .....</b>	<b>127</b>
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO .....</b>	<b>129</b>
<b>IX.    PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA .....</b>	<b>136</b>
<b>IX.I SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>137</b>
<b>IX.II DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>140</b>
<b>IX.III MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN .....</b>	<b>141</b>
<b>ANÁLISIS PROSPECTIVO .....</b>	<b>144</b>
<b>X.    EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO .....</b>	<b>149</b>
<b>X.I CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....</b>	<b>150</b>
X.I.I Empleo igualitario para mujeres .....	152

<b>ANALISIS PROSPECTIVO .....</b>	<b>155</b>
<b>XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE .....</b>	<b>158</b>
<b>XI.I ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL .....</b>	<b>158</b>
<b>XI.I.I Reglamentación .....</b>	<b>161</b>
<b>XI.I.II Manuales de organización .....</b>	<b>163</b>
<b>XI.II TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>163</b>
<b>XI.III SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS .....</b>	<b>165</b>
<b>XI.IV COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD .....</b>	<b>166</b>
<b>XI.V FINANZAS PUBLICAS SANAS .....</b>	<b>167</b>
<b>XI.V.I Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes .....</b>	<b>169</b>
<b>XI.V.II Deuda pública municipal.....</b>	<b>172</b>
<b>XI.V.III Estructura de ingresos y egresos .....</b>	<b>172</b>
<b>XI.V.IV Inversión .....</b>	<b>174</b>
<b>XI.VI GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO .....</b>	<b>175</b>
<b>XI.VII EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PUBLICO .....</b>	<b>176</b>
<b>XI.VII.I Perfil técnico profesional de los servidores públicos .....</b>	<b>177</b>
<b>XI.VII.II Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica .....</b>	<b>180</b>
<b>XI.VIII COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>181</b>
<b>XI.VIII.I Fortalecimiento municipal .....</b>	<b>183</b>
<b>ANALISIS PROSPECTIVO .....</b>	<b>185</b>
<b>XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO .....</b>	<b>192</b>
<b>XII.I ALIANZAS PARA EL DESARROLLO .....</b>	<b>193</b>
<b>XII.I.I Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos .....</b>	<b>194</b>



XII.II MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES .....	195
ANALISIS PROSPECTIVO .....	198
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS .....	201
EVALUACION ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 PAPALOTLA .....	206
ANEXOS .....	210
DIRECTORIO MUNICIPAL .....	217

## **I. PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024**

El presente Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector que fija, establece y constituye las actividades de la Administración Pública y su Gobierno Municipal, incluye las acciones, los proyectos y con ello los programas que simplifican las necesidades ciudadanas que ayudaran una mejor calidad de vida para los Papalotlenses; asimismo refleja el camino que la Administración Pública Municipal debe seguir a efecto de cumplir de manera correcta con sus funciones plenamente conferidas.

Por lo que, la planeación programática que ha de seguir la Administración Pública de Papalotla durante los próximos tres años a través de sus diferentes y distintas Áreas Administrativas, las cuales, al contar con la colaboración del Sector Público, Social y Privado, contarán con las herramientas para fortificar y reforzar el desarrollo integral del municipio, dando como resultado una Administración eficaz, incluyente, transparente y competente.

Este Plan de Desarrollo Municipal fue realizado estudiando y examinando los manuales administrativos expedidos por el Gobierno del Estado y los mandatos legales aplicables y para tal objeto, motivo por la cual sus programas, proyectos, objetivos, líneas de acción y metas se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, y a los Pilares Temáticos y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México actual.

Del mismo modo al cual dan seguimiento a la metodología, requisitos y formalidad establecidos por el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. El cual fue cimentado de tal manera que puedan asociar y empalmar con los lineamientos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal también del Gobierno del Estado.

Si bien es cierto, que este documento es la directriz que posibilita y faculta al Municipio tener la labor y la función de dirigir y cohesionar con los habitantes para

el fortalecimiento del desarrollo integral, con respeto a los derechos humanos y a los principios de democracia participativa.

Por lo que es así que aceptamos nuevamente el reto de seguir adelante como un Ayuntamiento responsable, comprometido y cumplidor con su gente para el bien común de todos los Papalotlenses, con la finalidad de fortalecernos como un Municipio honesto, transparente, inclusivo y equitativo.

## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLITICO

### **Ciudadanas y ciudadanos:**

En mi facultad dentro de mis atribuciones como presidente municipal les manifiesto el compromiso de cuidar y proteger el bien común del municipio. Nos encontramos ante grandes retos que nos impulsan a trabajar día a día para mejorar las condiciones de vida de nuestras familias y tener un mejor Papalotla.

La Administración 2022-2024 tiene objetivos claros y categóricos en beneficio de la población y el territorio municipal. Es un gobierno preparado para asumir y afrontar los diversos desafíos y oportunidades que se le presenten. La dirección de esta administración tiene detectados todos los valores que regirán e imperarán durante su accionar, para tutelar desde una perspectiva honorable y confiable, con sentido humanista que prioriza el bien común, que trabaja en beneficio de todos y cada uno de los que conforman este municipio con encanto.

El compromiso que se tiene con la ciudadanía se refrenda con cada idea ejecutada, con cada solución y cada toma de decisiones que decantan en una mejora social, toda la estructura y planeación de programas y proyectos está inspirada y encaminada en el cuidado y bienestar de los Papalotlenses.

La ejecución de acciones se hará desde una perspectiva incluyente enfocada en el trabajo local, con el objetivo de crear líneas de acción que aporten estrategias de alto impacto para transformar el entorno político, económico, social y cultural.

El estrecho vínculo que se tiene con la ciudadanía se mantendrá y fortalecerá, es decir, se le dará continuidad a esta forma de gobierno en la cual la proximidad social es el eje que direcciona y concatena el trabajo, ya que estas acciones colaborativas que nos han unido como actores políticos y actores sociales permiten buscar el destino que nos merecemos.

Es de vital importancia lograr un municipio que se identifique con sus gobernantes, que se sienta respaldado, y ese es uno de los objetivos de esta continuidad. En todos los ámbitos iremos de la mano de la comunidad.

Para cuidar a los tuyos, a los míos y a los nuestros, construiremos "Ciudad Salud", ampliaremos la red de video vigilancia, para salvaguardar la integridad de los vecinos construiremos nuestra propia estación de bomberos, mejoraremos las vialidades, apoyaremos el patrimonio de los Papalotlenses y recuperaremos los espacios para que todos disfruten de un entorno armónico y amigable. De igual forma impulsaremos el crecimiento y la derrama económica con la actividad turística.

Los desafíos como las oportunidades siempre son cuantiosas, la forma de vida ha cambiado, ya nada está siendo habitual, sin embargo, esto no será impedimento para cumplir con el compromiso que se tiene con la ciudadanía, el esfuerzo siempre será total, porque con convicción, voluntad y compromiso construiremos un futuro del que todos nos sentiremos orgullosos.

**MTRO. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ**

### **III. MARCO NORMATIVO**

El presente documento tiene por objeto cumplir con lo establecido en tema de planeación, asimismo definirá y acordará las disposiciones aplicables a la esfera municipal para poder asegurar un buen desarrollo sustentable, que cumpla con las necesidades de la ciudadanía de este Municipio, teniendo su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en la, en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En cuyos artículos correspondientes a la letra dicen:

#### **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

##### **Artículo 25.**

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

## Artículo 26.

- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

...

## Artículo 115.

... II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general

dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- A) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- B) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- C) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;
- D) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y
- E) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:



- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

## **LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO**

### **Artículo 3.**

Los municipios del Estado regularán su funcionamiento de conformidad con lo que establece esta Ley, los Bandos municipales, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

### **Artículo 31.**

Son atribuciones de los ayuntamientos:

- I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

...

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes; ...

### **Artículo 83.**

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;

...

### **Artículo 88.**

Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

### **Artículo 114.**

Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

### **Artículo 115.**

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

### **Artículo 116.**

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

#### **Artículo 117.**

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

#### **Artículo 118.**

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

#### **Artículo 119.**

El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

#### **Artículo 120.**

En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

#### **Artículo 121.**

Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

#### **Artículo 122.**

El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

## **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

#### **Artículo 3.**

El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

#### **Artículo 14.**

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;

...

#### **Artículo 18.**

Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan;
- II. Establecer unidades administrativas de información, planeación, programación y evaluación, las cuales estarán vinculadas con la Secretaría;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo del Estado de México con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de los mismos;
- IV. Impulsar y asegurar que la unidad de información, planeación, programación y evaluación a su cargo dé cabal cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley y a las reglas, criterios y metodología que emita la Secretaría respecto del proceso de planeación;
- V. Proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia;
- VI. Asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo;
- VII. Supervisar la correcta vinculación de los programas y presupuestos de los organismos o entidades públicas sectorizados en la dependencia bajo su cargo, con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas;
- VIII. Generar, proporcionar y utilizar la información oficial y los datos abiertos del Estado de México, a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación; e incorporar el uso y aplicación de estadísticas e indicadores en el proceso de planeación, para impulsar el desarrollo equitativo de las mujeres y los hombres en todos los sectores de la atención pública;
- IX. Proponer el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan al área de su competencia;
- X. Elaborar sus programas de corto, mediano y largo plazo;

- XI. Informar veraz y oportunamente a la Secretaría, del cumplimiento en los avances de las etapas de planeación en el ámbito de su competencia;
- XII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y sus programas;
- XIII. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

#### **Artículo 22.**

Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

#### **Artículo 23.**

En el informe que anualmente rinda el titular del Poder Ejecutivo ante el Poder Legislativo sobre el estado que guarda la administración pública, también lo hará del avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México.

#### **Artículo 24.**

Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

#### **Artículo 25.**

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

#### **Artículo 122.**

Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con

el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

### **Artículo 139.**

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

- I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.
- II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
  - a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y



Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaría, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.

- b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.
- c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se registrará por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.
- d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.
- e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionados con los diversos ramos administrativos.
- f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.

### **III. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACION SOCIAL**

Para el procedimiento de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se pondrán en práctica mecanismos que cuiden y vigilen su ejecución para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, para ello se ejecutaran los criterios de los Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), los cuales son un cúmulo de matrices e indicadores de resultados por programa presupuestario y de evaluaciones, que colaboran y asisten a la toma de decisiones en relación con a las políticas públicas.

Es por ello que, el PDM 2022-2024, ha sido articulado con una óptica de participación social incorporando las propuestas de la población Papalotlense, a partir de instrumentos de participación democrática, que en seguida se describen, dando como efecto un panorama de lo que ha sido como resultado la demanda social de todos los habitantes del Municipio de Papalotla.

Los instrumentos de participación para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Papalotla, se cimentó en una de compilación que permitieron a las y los ciudadanos ser gestores activos en la Planeación del Municipio, mismo que se describe a continuación.

#### **Mecanismos de participación para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal de Papalotla 2022- 2024**

#### **FORO VIRTUAL**

En el mes de marzo de 2022, se publicó en la página oficial del H. Ayuntamiento de Papalotla la invitación abierta a todos los habitantes del municipio a participar al Foro Virtual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal mediante la liga que daba acceso, del cual se obtuvieron más de 525 respuestas.

## FORO VIRTUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024**

Ingresas al link y participa en la encuesta.

*¡Tu opinión es importante  
en este proceso!*



Del mismo modo, de manera semestral el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), será el encargado de aprobar y estar de acuerdo con lo que respecta al cumplimiento del Plan con la finalidad de distinguir y diferenciar posibles reconducciones para el cumplimiento de sus objetivos.

En Papalotla, el COPLADEMUN 2022 – 2024, fue instalado el día 22 de marzo del 2022, con la asistencia del Ing. Armando Jiménez Garduño, representante de

COPLADEM y de los representantes de diversos sectores sociales de Papalotla. Conformándose correlación a lo establecido por el artículo 85 del reglamento de la Ley de Planeación del estado de México y Municipios.

Con efecto de mejorar las políticas públicas incluyentes, la Administración Municipal de Papalotla, se responsabilizará y sobre todo se comprometerá inalterablemente a escuchar a la ciudadanía por igual para procrear soluciones incluyentes y de alto impacto dentro del Municipio, asimismo el H. Ayuntamiento implementará medidas que procuren impulsar la participación de los Papalotlenses en las resoluciones y el ejercicio de la toma de las decisiones.





## **V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO**

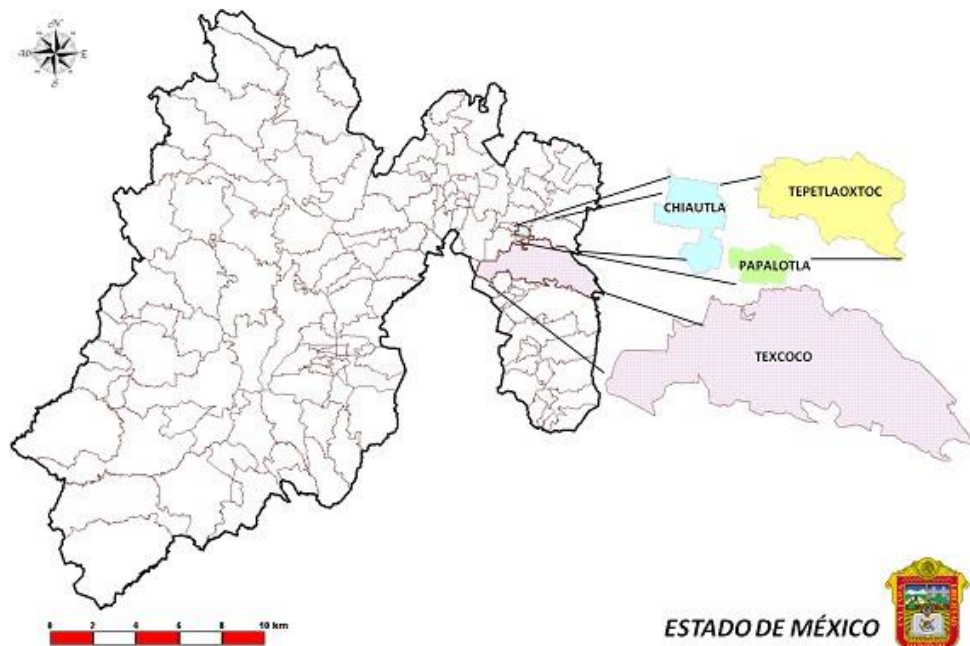
### **DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL**

Papalotla, pertenece a uno de los 125 municipios que integran el Estado de México, geográficamente se encuentra entre las coordenadas 98°52'24.02 y 98°50'47.41 de longitud oeste y 19°32'58.87 y 19°34'05.26 latitud norte del Meridiano de Greenwich.

Papalotla forma parte de la Región IX Otumba la cual está integrada por los Municipios de Axapusco, Nopaltepec, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Acolman, Chiautla, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.

Sus límites geográficos son:

-  Al Norte con los Municipios de Tepetlaoxtoc y Chiautla
-  Al Este con los Municipios de Tepetlaoxtoc y Texcoco
-  Al Sur con los Municipios de Texcoco y Chiautla
-  Al Oeste con el Municipio de Chiautla



De acuerdo con en datos oficiales del Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), se tiene que Papalotla cuenta con una superficie territorial de 3.15 (Kilómetro cuadrado), a lo que corresponde al 0.01% superficie del Estado de México por lo que Papalotla es el Municipio más pequeño y con menor extensión territorial. La altitud que alcanza es de 2,258 (Metros sobre el nivel del mar).

#### SUPERFICIE MUNICIPAL DE LA REGION IX "OTUMBA"

<b>ENTIDAD</b>	<b>SUPERFICIE (Km2)</b>	<b>% RESOECTO A LA REGION</b>	<b>% RESPECTO AL ESTADO DE MEXICO</b>
Estado de México	22,487.64		100.00
Región IX Otumba	1,110.32	100.00	4.94
Acolman	87.08	7.84	0.39
Axapusco	267.24	24.07	1.19
Chiautla	20.06	1.81	0.09
Nopaltepec	87.28	7.86	0.39
Otumba	143.76	12.95	0.64
<b>Papalotla</b>	<b>3.14</b>	<b>0.28</b>	<b>0.01</b>

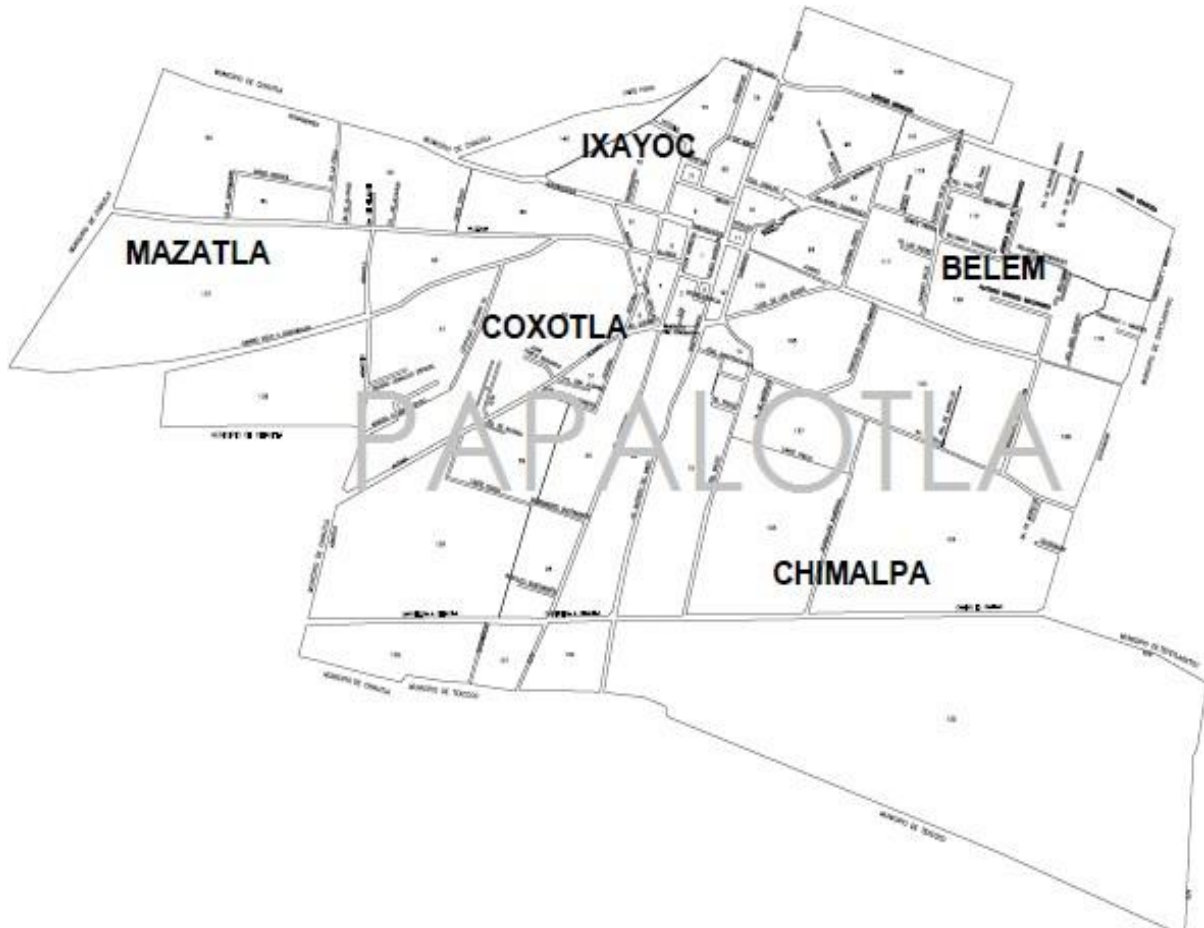
San Martín de las Pirámides	70.29	6.33	0.31
Temascalapa	177.30	15.97	0.79
Teotihuacán	83.08	7.48	0.37
Tepetlaoxtoc	171.03	15.40	0.76

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).

El Bando Municipal de Papalotla, Estado de México, establece en su **Capítulo II, Artículo 25:**

Para el debido cumplimiento de sus funciones Administrativas, el Municipio de Papalotla, se organiza territorialmente en cinco barrios municipales y su respectiva categoría administrativa, es la siguiente:

<b>LOCALIDAD</b>	<b>CATEGORIA ADMINISTRATIVA</b>
<b>PAPALOTLA</b>	CABECERA MUNICIPAL
<b>BELEM</b>	BARRIO
<b>CHIMALPA</b>	BARRIO
<b>COXOTLA</b>	BARRIO
<b>IXAYOC</b>	BARRIO
<b>MAZATLA</b>	BARRIO

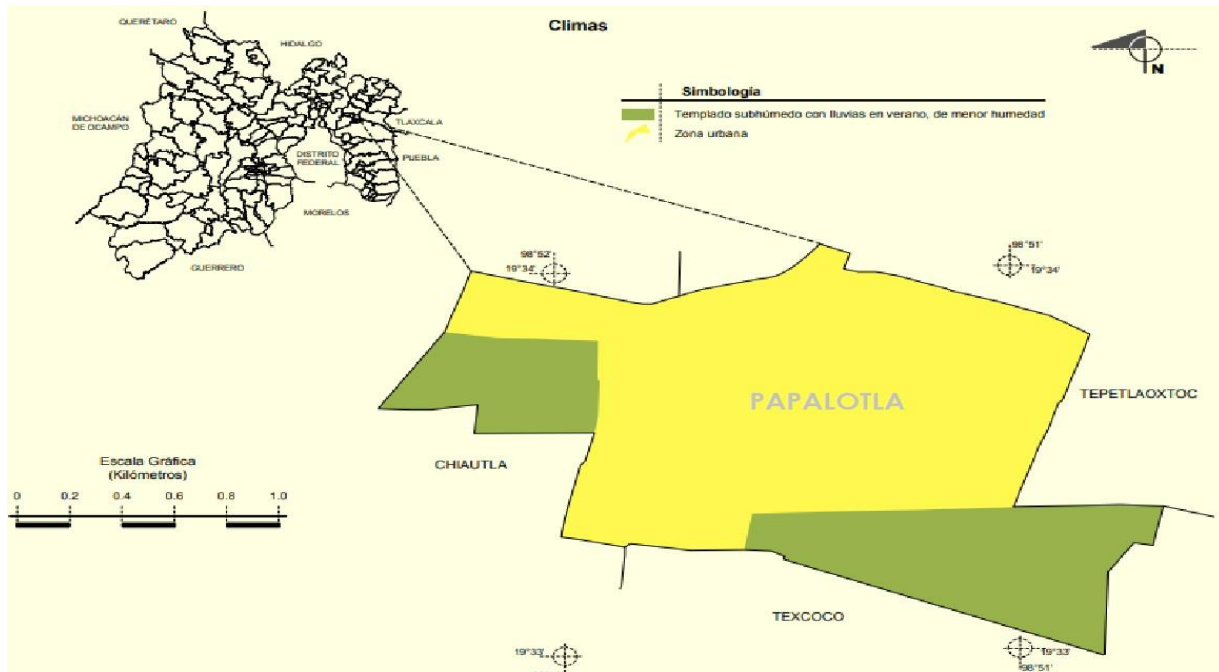


## MEDIO FISICO

### CLIMA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Papalotla cuenta un clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad. La temperatura más prominente se presenta antes del Solsticio de Verano, heladas en tiempos de invierno donde en las cuales los meses de diciembre y enero surgen las temperaturas más bajas.





Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Papalotla, México, 2009, 18-02-2013

CONCEPTO	VALOR
<b>Clima</b>	Templado subhúmedo con lluvias en Verano
<b>Rango de Temperatura de</b>	14-16 °C
<b>Rango de Precipitación</b>	600-700mm

Fuente: Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

## HIDROLOGIA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El principal recurso hidrológico son las aguas del Río Papalotla, procedente de la Sierra Texcocana. Las aguas de este Río tienen un porcentaje de infección, ya que en él se propagan aguas negras de varios domicilios, por lo que se sería bueno tener en cuenta su tratamiento.



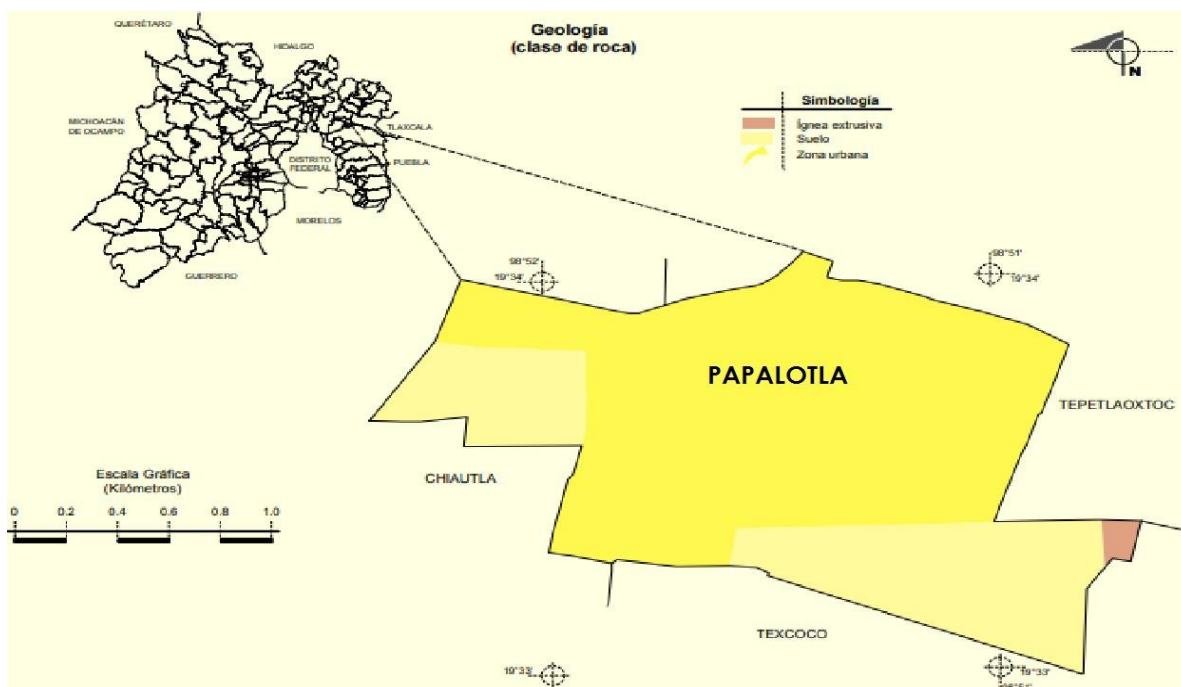
## GEOMORFOLOGIA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El Municipio de Papalotla presenta pocas pendientes, que van del 5 al 10%. La elevación más cercana se ubica al noreste, alrededor a 8 Km, junto al poblado de Tepetitlán, Municipio de Chiautla y se identifica como el Cerro de La Azteca.

## GEOLOGIA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El tipo de suelo dominante es aluvial y lacustre en la planicie.

Papalotla tiene la ventaja de no estar situado en alguna falla geológica.



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Papalotla, México, 2009, 18-02-2013

## EDAFOLOGIA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

En la mayor parte de la demarcación del Municipio de Papalotla se encuentran suelos de tipo vertisol. Se clasifica por tener gran capacidad de arcilla, de color negro y gris; glutinoso cuando el nivel de humedad es alto, y agrietado en tiempos de sequía.

## FLORA

La flora general de la región es muy diversa, a pesar de ello en Papalotla solo existen dos colores al año en la zona; en la temporada seca (Octubre a Mayo) toda la vegetación es amarilla y café.

Dentro de la agricultura encontramos el maíz, cebada, frijol, tomate, entre otros.

Concepto	Descripción
<b>POSICIÓN GEOGRÁFICA</b>	
<b>Coordenadas</b>	La latitud mínima es de 19°32'58.87" y máxima de 19°34'05.26"; con una longitud mínima de 98°52'24.02" y máxima de 98°50'47.41"; altitud de 2 258 metros sobre el nivel medio del mar.
<b>Colindancias</b>	Al norte con los municipios de Chiautla y Tepetlaoxtoc; al este con los municipios de Tepetlaoxtoc y Texcoco; al sur con los municipios de Texcoco y Chiautla; al oeste con el municipio de Chiautla.
<b>Superficie</b>	La extensión territorial es de 3.15 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.01% de la superficie del estado.
<b>Integración territorial</b>	Cuenta con 6 localidades: Pueblos (1) y otras localidades con y sin categoría administrativa (5).
<b>FISIOGRAFIA</b>	
<b>Provincia</b>	Eje Neovolcánico (100%)
<b>Subprovincia</b>	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
<b>Sistema de Topoformas</b>	Vaso lacustre con piso salino (100%)
<b>CLIMA</b>	
<b>Rango de temperatura</b>	14 – 16°C
<b>Rango de precipitación</b>	600 – 700 mm
<b>Clima</b>	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%)
<b>GEOLOGIA</b>	
<b>Periodo</b>	Cuaternario (30.69%)
<b>Roca</b>	Ígnea extrusiva: toba básica (0.95%) Suelo: aluvial (29.74%)
<b>Sitios de Interés</b>	No aplica

**EDAFOLOGIA**

<b>Suelo dominante</b>	Vertisol (30.69%)
------------------------	-------------------

**HIDROGRAFIA**

<b>Región hidrológica</b>	Pánuco (100%)
---------------------------	---------------

<b>Cuenca</b>	R. Moctezuma (100%)
---------------	---------------------

<b>Subcuenca</b>	L. Texcoco y Zumpango (100%)
------------------	------------------------------

<b>Corrientes de agua</b>	No disponible
---------------------------	---------------

<b>Cuerpos de agua</b>	No disponible
------------------------	---------------

**USO DEL SUELO Y VEGETACION**

<b>Uso del suelo</b>	Agricultura (30.69%) y zona urbana (69.31%)
----------------------	---

<b>Vegetación</b>	No aplica
-------------------	-----------

**USO PONTENCIAL DE LA TIERRA**

<b>Agrícola</b>	Para la agricultura mecanizada continua (30.69%) No apta para la agricultura (69.31%)
-----------------	---

<b>Pecuario</b>	Para el desarrollo de praderas cultivadas (30.69%) No apta para uso pecuario (69.31%)
-----------------	---

**ZONAS URBANAS**

<b>Zonas urbanas</b>	La zona urbana está creciendo sobre suelos del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Vertisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura
----------------------	--

Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.

Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



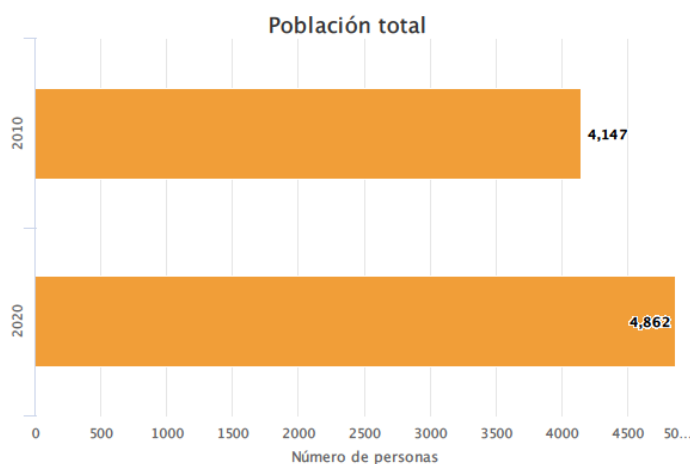
## **VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

El gobierno de Papalotla hace frente a uno de los retos más fundamentales en su historia, puesto que está orientado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, responsabilizándose en asistir las necesidades básicas de manera eficiente, oportuna y eficazmente a todos los Papalotlenses sin mirar su estatus económico u origen social, por lo que se han implantado y establecido los cuatro pilares: Social, Económico, Territorial y Seguridad; y con ello los tres ejes transversales: Igualdad de Género, Gobierno Moderno y Tecnología.

En relación a las metas constituidas en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Agenda 2030, se crearán estrategias para que el municipio de Papalotla se ocupe y atienda un Desarrollo Social sustentable e incluyente, dichas estrategias se basaran en no olvidar, descuidar y dejar a nadie atrás, esto simboliza el esmero no solo de los tres órdenes de gobierno, sino también de la participación ciudadana.

## VI.I POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en el año 2010, el municipio de Papalotla contaba con una población de 4, 147 habitantes, esta cifra ha incrementado ya que para el año 2020 el Censo tuvo un registro de 4,862 habitantes.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2020.

<b>Poblacion de Papalotla por grupo de edades</b>				
<b>GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>IM</b>
Total	4 862	2 338	2 524	93
0 - 4 años	370	195	175	111
5 - 9 años	400	210	190	111
10 - 14 años	406	191	215	89
15 - 19 años	443	226	217	104
20 - 24 años	405	217	188	115
25 - 29 años	362	172	190	91
30 - 34 años	252	168	184	91
35 - 39 años	325	144	181	80

40 - 44 años	315	143	172	83
45 - 49 años	355	159	196	81
50 - 54 años	335	156	179	87
55 - 59 años	234	97	137	71
60 - 64 años	201	94	107	88
65 - 69 años	144	79	65	122
70 - 74 años	97	39	58	67
75 - 79 años	58	25	33	76
80 - 84 años	34	14	20	70
85 o más	26	9	17	0
No especificado	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Un sistema de registro completo permite encontrar información y datos reales, de igual modo, facilita datos estadísticos para la planificación y formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción para el bien común del Municipio.

A continuación, se muestra una tabla en la que se puede observar el porcentaje de crecimiento que ha tenido el Municipio conforme a los años siguientes.

**Tabla 1**

<b>AÑO</b>	<b>POBLACION TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE DE LA TASA DE CRECIMIENTO</b>
<b>2018</b>	4 192	33.6 %
<b>2019</b>	4 192	33.6 %
<b>2020</b>	4 862	18.5 %

Fuente: IGCEM, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, Boletín de estadísticas vitales, 2018, 2019, 2020.

Con forme a el último reporte del IGECEM los resultados estadísticos nos dejan conocer la dinámica de población a partir de los nacimientos mortalidad y nupcialidad y la desunión registradas en el municipio.

**Tabla 2**

**Estadísticas vitales**

<b>AÑO</b>	<b>NACIMIENTOS</b>	<b>DEFUNCIONES</b>	<b>MATRIMONIOS</b>	<b>DIVORCIOS</b>
<b>2010</b>	136	11	37	9
<b>2011</b>	131	19	35	11
<b>2012</b>	149	15	47	13
<b>2013</b>	137	12	48	19
<b>2014</b>	168	13	41	15
<b>2015</b>	173	12	52	19
<b>2016</b>	160	20	36	14
<b>2017</b>	143	13	29	21
<b>2018</b>	160	19	34	18
<b>2019</b>	127	14	32	19
<b>2020</b>	115	25	28	9

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

## VI.II ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LAS FAMILIAS

El Estado de México tiene una gran labor con respecto a la implementación de programas y políticas encaminadas a mejorar y optimizar la nutrición de grupos vulnerables. En vista de la mala coordinación que existe en la implementación de distintos programas sociales los cuales están orientados a la población con necesidades y escasez de la alimentación o en riesgo de desnutrición.

Una buena, sana y educada nutrición se vuelve fundamental para conseguir el crecimiento y óptimo desarrollo intelectual en los niños, adolescentes y la población en general. De igual forma, una adecuada nutrición a lo largo de la vida asegura la suficiente energía para que una persona tenga una actividad física vigorosa y un aprovechamiento óptimo de sus capacidades cognitivas

Es por ello que, el Estado de México implanto en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 los objetivos, estrategias, líneas de acción que contribuirán a que las familias de todo el territorio mexicano a logren una alimentación sanamente y nutritivamente.

La pobreza es uno de los principales orígenes de los problemas en materia de nutrición que existen no solo en el ámbito Municipal, sino a nivel Nacional, es frecuente que cuando alguien habla de la pobreza, hagan referencia a aquella clase social más debilitada en la contextura social, por la carencia de bienes o de lo monetario, pero va más allá de esta simple idea social, la pobreza es la falta de recursos y condiciones para cubrir las propias necesidades básicas de manera digna.

**Tabla 3**

**Carencia por Acceso a la Alimentación**

División Territorial	Poblacion Total	Poblacion que Representa		
		Poblacion que Representa	Porcentaje de la Poblacion	Promedio
<b>Estatad</b>	16,992,418	3 424 260	20.22%	0.20
<b>Municipal</b>	4 862	969	23.38%	0.23

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa



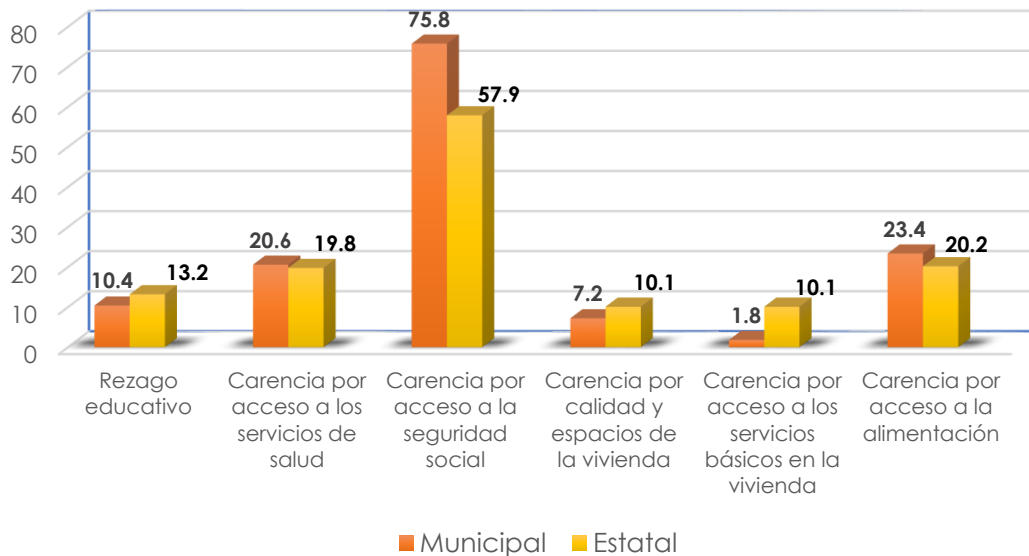
	Indicador	En el municipio	En el estado
 Población	Número de personas <sup>1</sup>	4,367	17,427,790
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	45.9%	47.6%
	-Población en pobreza moderada	41.7%	40.8%
	-Población en pobreza extrema	4.1%	6.7%
	Población vulnerable por carencias	35.2%	21.2%
	Población vulnerable por ingresos	3.7%	12.2%
	Población no pobre y no vulnerable	15.2%	19.0%
 Rezago	Grado de rezago social <sup>2</sup>	Muy bajo	Bajo
 Zona de Atención Prioritaria	Rurales <sup>3</sup>	0	82
	Urbanas <sup>3</sup>	1	3,977

Fuente: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.

2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.


3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación Información de la Medición de Pobreza 2015 de CONEVAL

### Indicadores de Carencias Sociales



Fuente: Información de la medición de la pobreza 2015 de CONEVAL

El Municipio de Papalotla, cuenta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF); quien es un Organismo Público Descentralizado que da cobertura a los servicios de asistencia social para cubrir la amplia demanda para la ejecución del derecho a la alimentación de la población del municipio ejecutando así los siguientes programas:

-  Desayunos Escolares Comunitarios (DEC)
-  Raciones Vespertinas

### VI.III SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud de la población del municipio es una condición básica y un derecho humano, que debe ser prioridad para el desarrollo de todas sus funciones. La salud es un derecho fundamental del ser humano, sin este el individuo no tendría posibilidades de bienestar social, desarrollo integral de sus capacidades físicas e intelectuales, que afectan de manera directa o indirecta su situación económica, bajo nivel nutricional, condiciones ambientales y hábitos de alimentación e higiene, mismos que repercuten en los grupos más vulnerables que son los niños y ancianos, agregando que índices de morbilidad y mortalidad se han incrementado por causas violentas, accidentes y padecimientos crónicos degenerativos.

En la siguiente tabla se muestran datos obtenidos a través de la Secretaria de Salud con respecto al personal médico que hay en el Municipio de Papalotla.

**Tabla 4**

**Personal médico del sector salud por institución 2010-2020 Papalotla**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>IMIEM</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>	<b>ISSEMyM</b>
<b>2010</b>	5	3	2	0	0	0	0
<b>2011</b>	2	2	0	0	0	0	0
<b>2012</b>	3	3	0	0	0	0	0
<b>2013</b>	2	2	0	0	0	0	0

<b>2014</b>	3	3	0	0	0	0	0
<b>2015</b>	2	2	0	0	0	0	0
<b>2016</b>	4	3	1	0	0	0	0
<b>2017</b>	4	3	1	0	0	0	0
<b>2018</b>	4	3	1	0	0	0	0
<b>2019</b>	3	3	0	0	0	0	0
<b>2020</b>	3	3	0	0	0	0	0

A partir de 2011, no incluye odontólogos  
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En el municipio se ubican dos centros de salud de Papalotla, dependientes del ISEM. El servicio que ofrecen actualmente es deficiente y es necesario mejorarlo, puesto que en ocasiones no hay medicamento o material suficiente para abastecer las necesidades de la población. Estas situaciones son consecuencia por la demanda de servicio.

**Tabla 5**

**Unidades médicas del sector salud por tipo de atención**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Consulta Externa</b>	<b>Hospitalización General</b>	<b>Hospitalización Especializada</b>
<b>2010</b>	1	1	0	0
<b>2011</b>	1	1	0	0
<b>2012</b>	1	1	0	0
<b>2013</b>	1	1	0	0
<b>2014</b>	1	1	0	0
<b>2015</b>	1	1	0	0
<b>2016</b>	1	1	0	0
<b>2017</b>	1	1	0	0
<b>2018</b>	1	1	0	0

<b>2019</b>	1	1	0	0
<b>2020</b>	2	2	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Por tanto la salud es prioridad para el pleno desarrollo del ser humano, siendo que así lo señala la Agenda 2030, de acuerdo a los objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, es una necesidad básica para el desarrollo humano, esto consecuencia de la carencia a la infraestructura de salud, vacunas, medicamentos así como falta de atención médica y lo demás relacionado a la necesidad de los Papalotlenses, por lo que esta administración gestionara lo necesario para que los ciudadanos sigan siendo familias firmes que permitan su desarrollo total.

**Tabla 6**

Condición de derechohabiente	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	4 147	2 012	2 135	3 963	1 917	2 046	4 862	2 338	2 524
<b>derechohabiente</b>	1 917	912	1 059	3 058	1 436	1 622	3 420	1 588	1 832
<b>IMSS</b>	477	229	248	597	304	294	903	444	459
<b>ISSSTE</b>	199	99	100	404	183	221	242	106	136
<b>ISSSTE Estatal</b>	199	83	116	0	0	0	399	169	230
<b>Pemex, Defensa o Marina</b>	21	9	12	29	19	10	27	11	16
<b>Seguro Popular o para una Nueva Generación</b>	713	313	400	2 724	1 302	1 422	1 805	837	968
<b>IMSS BIENESTAR</b>	0	0	0	0	0	0	12	5	7

<b>Institución privada</b>	32	15	17	78	39	39	43	20	23
<b>Otra institución</b>	331	164	167	218	108	110	36	16	20
<b>No derechohabiente</b>	2 158	1 092	1 066	884	469	415	1 434	746	688
<b>No especificado</b>	18	8	10	21	12	9	8	4	4

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Conforme a los datos expuestos en la tabla anterior se puede percibir que 1 mil 434 habitantes del municipio de Papalotla no poseen con algún servicio de salud, por esta razón esta Administración Pública, en acoplamiento con el Estado de México, lleva a efecto el mayor de los esfuerzos para asegurar que los habitantes obtengan un mayor y óptimo acceso a los servicios de salud a fin de garantizar el cumplimiento de este derecho fundamental.

### Tabla 7

#### Morbilidad en el Municipio

Descripción y/o causa	Porcentaje de la Poblacion
Infecciones respiratorias agudas	12%
COVID-19	33%
Hipertensión	25%
Diabetes mellitus (Tipo II)	18%

Fuente: SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2020

Cabe mencionar que el compromiso de este gobierno es realizar las gestiones pertinentes para que todos los Papalotlenses puedan tener acceso a los servicios de salud, medicamentos y lo demás que conlleva para poder facilitar el desarrollo pleno de las familias y garantizar su bienestar, lo que permite seguir creando y estructurando familias sanas.

## Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

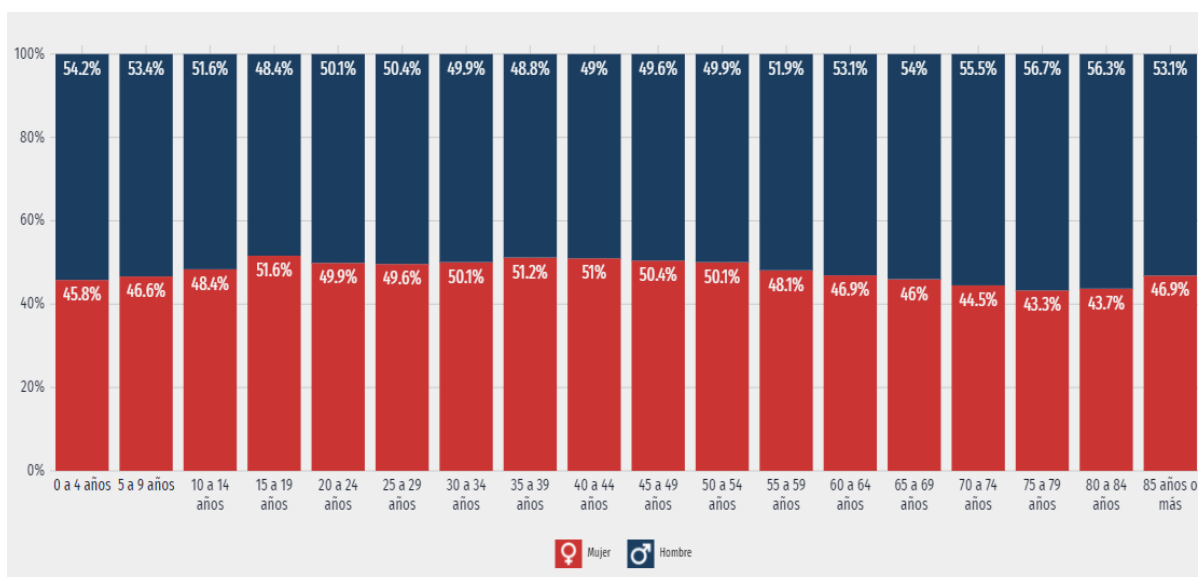
COVID-19 es una enfermedad ocasionada por el virus emergente SARS-CoV-2, causante de una pandemia que se ha esparcido velozmente por países de todo el mundo, incluyendo México.

Han transcurrido dos años en los que todos hemos vivido un cambio en nuestras vidas, el mundo dio un giro de 365° en todos los aspectos posibles, como lo es la forma de habitar hasta la manera de cómo nos conducimos y nos relacionamos.

La rapidez con que se esparció y ha ido en aumento el contagio de lo que conocemos como COVID-19 a lo largo de todo el mundo nos tomó por sorpresa a todos, inclusive cuando transcurrían los primeros meses no se comprendía bien a ciencia cierta la magnitud y lo que traería consigo este fenómeno.

Es por ello que en el municipio de Papalotla, seguiremos cuidando de los ciudadanos, con las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno del Estado de México, estableciendo una gobernanza en la aplicación de políticas en beneficio del municipio.

### CASOS COVID-19 SEGÚN SEXO Y RANGO DE EDAD EN EL ESTADO DE MEXICO



Fuente: DATA MEXICO, Estado de México COVID-19, 2022

Hoy, el Municipio de Papalotla pretende sensibilizar a toda la ciudadanía, que vivimos tiempos mediáticos en los que seguramente será siempre recordado en la historia.

El COVID-19 afecta de distintas formas, los síntomas son similares a los de un resfriado común, y de ahí va en aumento.

Si bien es cierto, que a la fecha no existe una cura antiviral definitiva, por lo que, en trabajo colegiado con el gobierno nacional, y estatal, el Municipio de Papalotla han sido aplicadas vacunas para su prevención.

### VI.III.I EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

La infraestructura de salud que tiene el Municipio de Papalotla, no es autosuficiente, conforme a que los organismos conferidos que ofrecen este servicio de salud, no se cuenta con los recursos pertinentes.

#### Centros de Salud en Papalotla

Unidad de Salud	Dirección	Administración
<b>Coxotla</b>	Guerrero, 13	ISEM
<b>Ixayoc</b>	Insurgentes	ISEM
<b>SMDIF</b>	Hidalgo, 14	DIF

De acuerdo, por el IGECEM en el periodo 2012, señala que el municipio de Papalotla tiene solamente una unidad médica, con 3 médicos y 2 enfermeras regida por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) conocida regularmente como Centro de Salud.

Es importante hacer mención que hasta el año 2021 Papalotla solo contaba con un único centro de salud y fue en ese mismo año cuando se creó una nueva unidad

médica en el barrio Ixayoc para brindar un mejor servicio para todos los Papalotlenses.

**Tabla 8**

**Infraestructura de Salud Papalotla 2010-2020**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>IMIEM</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>	<b>ISSEMyM</b>
<b>2010</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2011</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2012</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2013</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2014</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2015</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2016</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2017</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2018</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2019</b>	1	1	0	0	0	0	0
<b>2020</b>	2	1	1	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

La Administración 2022-2024 proporcionará a la ciudadanía de los servicios básicos de salud, por medio de consultas médicas, jornadas de salud, foros sobre la prevención de enfermedades, jornadas de vacunación, entre otras.

**Tabla 9**

**Infraestructura de Salud Papalotla 2011-2021**

<b>Variable</b>	<b>Total</b>
Camas por cada mil habitantes	<b>0</b>

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

De igual modo, se mejorarán las condiciones necesarias para asegurar mejores condiciones en temas de salud.



## VI.IV EDUCACION INCLUYENTE Y DE CALIDAD

El gobierno mexicano tiene el deber de asegurar condiciones idóneas para que todas las personas puedan tener acceso a una educación incluyente y de calidad y así lograr tener un nivel de aprendizaje alto, es por ello que en el municipio de Papalotla asumimos el compromiso y el reto para garantizar el derecho a la educación con las mejores condiciones posibles.

Conforme a los registros, en el año 2010 se tiene un total 41 jóvenes de 15 años o más que son analfabetas, mientras que para el 2015 fueron 58 y para el año 2020 la cifra aumento un total de 72 personas en condición de alfabetismo, como se puede observar en la siguiente tabla.

**Población de 15 años y más según condición de alfabetismo**

Año	Total			Alfabeto			Analfabeto			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>2010</b>	2 931	1 377	1 554	2 795	1 312	1 483	84	41	43	52	24	28
<b>2015</b>	2 966	1 395	1 571	2 886	1 363	1 523	58	23	35	22	9	13
<b>2020</b>	3 686	1 742	1 944	3 610	1 706	1 904	72	34	38	4	2	2

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con el IGCEM en el año 2020, el municipio de Papalotla dispone con un total de 13 escuelas, de las cuales 10 son de modalidad escolarizada y 3 de modalidad no escolarizada, 8 de ellos son de nivel básico (3 para preescolar, 3 para primaria y 2 para secundaria) y 2 de ellos corresponden al nivel medio superior.

**Tabla 10**

**Matrícula Escolar en Papalotla en 2020**

<b>Nivel Educativo</b>	<b>Número de alumnos</b>	<b>Número de maestros</b>
<b>Modalidad Escolarizada</b>	3 032	156
<b>Inicial</b>	0	0
<b>Preescolar</b>	280	13
<b>Primaria</b>	900	30

<b>Secundaria</b>	1 226	50
<b>Media Superior</b>	626	63
<b>Superior</b>	0	0
<b>Modalidad no escolarizada</b>	605	60

A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.  
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

En datos registrados en el año 2015 por parte del INEGI, la población de 15 años o más según el promedio de escolaridad el Municipio de Papalotla es del 10.2%, mientras que para el Estado de México es de 9.5% para ese mismo año.

**Tabla 11**

**Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años**

Promedio Estatal	9.5%
Promedio Municipal	10.2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Características educativas de la población, encuesta 2015.

Por tal razón, Papalotla comprende que la educación es el eje central para el crecimiento como ser humano, por lo que, ofrecer una buena educación será la llave para lograr las metas y los propósitos planteados para poder aminorar el rezago que ha existido en materia de educación.

**Tabla 12**

**Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar**

Año	Total			Asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>2020</b>	4 657	2 229	2 428	1 347	665	682

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Para poder impulsar la cultura de una buena educación, la Administración 2022-2024, en coordinación con el Gobierno del Estado de México se crearán mecanismos para poder ofrecer las oportunidades necesarias para que todas y todos puedan tener acceso igualitario a la educación y así poder terminar con el rezago que se ha tenido en los últimos años.

### VI.IV.I ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACION

La educación es uno de nuestros derechos fundamentales y es obligación del gobierno el poder garantizarla a todos los ciudadanos, aun cuando no todas las personas tienen el acceso a ella nuestra Constitución marca en su artículo 3º que toda persona tiene derecho a la educación, misma que será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Pronunciar lo que es el de derecho a la educación conlleva por fuerza hablar de inclusión, por lo que es de suma relevancia el poder garantizar el acceso a la educación a la ciudadanía que han presentado un rezago por lo que se estiman como un grupo que se encuentra en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las personas con discapacidad, adultez mayor e indígenas.



Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021. IGECEM.

Por consiguiente, lo que nos dice la Agenda 2030 acerca la educación con perspectiva de género no solo hace referencia a que todas y todos los niños, tengan el acceso a un nivel educativo adecuado en los diferentes rubros

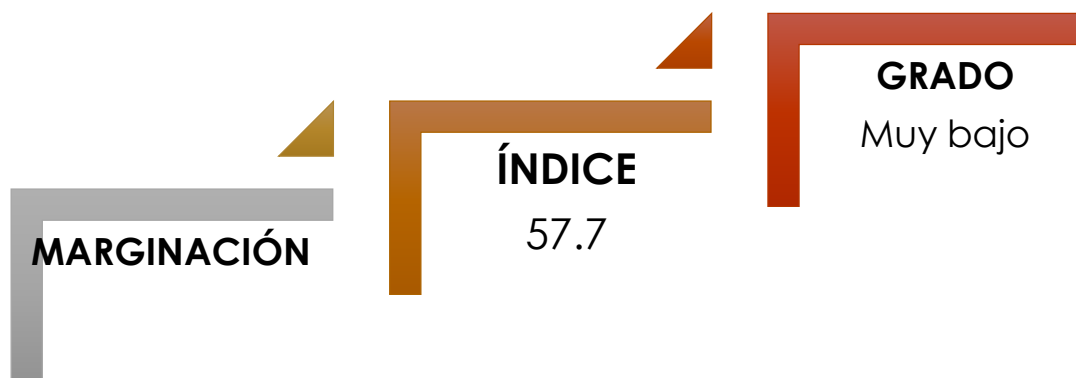
educativos, sino hace hincapié en un aspecto que con el tiempo ha tomado una fuerza incommensurable con respecto a la inclusión tanto de mujeres y hombres puedan adquirir el mismo nivel educacional impartidas en los diferentes niveles educativos.

### REZAGO SOCIAL EN PAPALOTLA 2020



Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021. IGECEM.

## MARGINACIÓN EN PAPALOTLA 2020



Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021. IGECEM.

El municipio de Papalotla asumirá el trabajo junto con las estrategias para poder disminuir el rezago educativo y analfabetismo, a través de diferentes mecanismos para el mejoramiento de todos los niveles educativos.

**Tabla 13**

### **Poblacion con Rezago Educativo en Papalotla**

Poblacion de 15 años y más	Analfabetas %	Con escolaridad básica %	Sin escolaridad %	Rezago total %
Hombres	<b>0.7%</b>	<b>41.3%</b>	<b>2.2%</b>	<b>1.18%</b>
Mujeres				

Fuente IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020.

Es por ello, que es importante retomar y concientizar que la educación debe de ser igual para todos y todas, por eso, se tiene el compromiso de fortalecer los planteles educativos no solo en infraestructura para que todos tengan un espacio adecuado para estudiar, sino también a nivel de educacional.

## VI.IV.II EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

El equipamiento y la infraestructura educativa es un componente muy importante para que cualquier municipio pueda tener un buen nivel educativo dentro de su jurisdicción, para esto, se necesita tener en óptimas condiciones el mobiliario para que todas y todos tengan la oportunidad de poder culminar sus estudios.

Por tal motivo, la APM 2022-2024 es consiente que no solo basta que el Municipio cuente con diferentes planteles educativos, sino que cada uno de ellos debe contar con el equipamiento, el mobiliario y la infraestructura deseada para generar un buen desarrollo educativo por parte de los estudiantes y claro de los maestros que aporten y nutran de conocimiento a nuestras niñas y niños Papalotlenses.

El municipio de Papalotla cuenta con un total de 13 escuelas, de las cuales 10 de ellas son de modalidad escolarizadas con un total de 3, 032 alumnos y las ultimas 3 son de modalidad no escolarizada con 605 alumnos, dando una población educativa de 3, 637 según datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

**Tabla 14**

**Infraestructura de Cultura**

<b>Tipología</b>	<b>No. de equipamientos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localización</b>
<b>Biblioteca Publica</b>	1	Biblioteca Digital Papalotla	Guerrero, Barrio Coxotla
<b>Museo Regional</b>	0	----	----
<b>Casa de Cultura</b>	1	Casa de la Cultura Municipal Papalotla	Juárez 1 Centro, Barrio Ixayoc
<b>Teatro</b>	0	----	----
<b>Auditorio Municipal</b>	0	----	----

Fuente: Municipio de Papalotla, 2022, elaboración propia.



Papalotla cuenta con un “Salón de Exposiciones Municipal” recinto para eventos culturales del Municipio ubicado en la Calle Hidalgo 23, Barrio Belem, Papalotla, Estado de México, como puede observarse en la imagen de arriba.

El municipio de Papalotla no cuenta con muchos planteles educativos debido a que no es un municipio con gran extensión territorial, pero eso no impide que nuestros espacios educativos se encuentren en buenas condiciones para todos los estudiantes, es por ello que se trabajara aún más para poder garantizar tener escuelas con óptimas condiciones; a continuación, como se muestra en la siguiente tabla se describe tipología de infraestructura que hay en Papalotla.

**Tabla 15**

**Infraestructura de Educación en Papalotla.**

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		

Jardín de Niños	3	12	Preescolar	Juegos infantiles	Rehabilitación de aulas	3 Jardines de Niños	0
Escuela Primaria	2	14	Nivel básico	Mobiliario	Rehabilitación de aulas	2 Primarias	0
Secundaria General	1	13	Nivel básico	Mobiliario	Rehabilitación de aulas	1 Secundaria	0
Preparatoria General	1	7	Nivel medio superior	Mobiliario	Rehabilitación de aulas	1 Preparatoria	0

Fuente: Municipio de Papalotla, 2022, elaboración propia.

Como puede observarse en la Tabla 15, son 3 los Jardines de Niños, que llevan por nombre; Jardín de Niños “Frida Kahlo”, Jardín de Niños José Vasconcelos, y el Colegio Humanista de Papalotla, de los cuales, los 3 necesitan la rehabilitación de las aulas y de los juegos infantiles.

Ya que para la Primaria “Miguel Hidalgo, y Nuevamente el Colegio Humanista que cuenta con el nivel primario también necesitan la rehabilitación de sus aulas, infraestructura y mobiliario.

Y por último la Escuela Secundaria “Moisés Sáenz 0250” y la Escuela Preparatoria Oficial No. 47 sus planteles necesitan mantenimiento en sus aulas, áreas verdes, pintura en su fachada principal, nuevo mobiliario para mejor desempeño de los estudiantes y la impermeabilización de su arco techo.

Es importante también hacer mención que somos el único Municipio a nivel Estado que cuenta con un CAM (Centro de Atención Múltiple), mejor conocido como Coproseso, Es una escuela del Sector Público de nivel educativo Cam y de turno discontinuo, perteneciente a Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), que ofrece atención educativa a niños y jóvenes con diferentes discapacidades, en niveles de preescolar, primaria, secundaria y taller laboral.

## VI.V VIVIENDA DIGNA

Según el Art. 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”, lo que conlleva el cumplimiento de servicios e infraestructura, además de estas situada en



un ambiente adecuado, y con las condiciones físicas satisfactorias para todos los habitantes.

Por otro lado, en un libro publicado por las Naciones Unidas de los Derechos Humanos menciona que la vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, por lo que, una vivienda digna debe brindar más que cuatro paredes y un techo para esto el Estado y en el caso de Papalotla como administración nuestra misión es proteger, y desarrollar estrategias que permitan que todas y todos puedan disponer de una vivienda digna.

El acceso a una vivienda es un derecho que todas y todos debemos poseer, por esa razón la administración 2022-2024 promoverá y desarrollará que todos los Papalotlenses puedan tener una vivienda digna que ayude y proteja el bienestar de las familias.

Por lo que el gobierno del Estado de México fijó el compromiso de proporcionar y dotar un entorno adecuado para el buen desarrollo de una vida digna, llevándose consigo la forma de poder reducir la pobreza, la marginación y el rezago de esta misma, por medio de mecanismos al mejoramiento de todos los habitantes.

En torno a la Agenda 2030, los objetivos coinciden con la reducción y el debilitamiento de la pobreza y el hambre, aumentando la parte alimentaria; gestionando el acceso a una vivienda digna y a los servicios básicos correctos; aminorando las desigualdades y la discriminación; promoviendo una educación inclusiva, de calidad para todos, así como una vida sana, con realce en la población más vulnerable.

### **Tabla 16**

**Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios en Papalotla.**

<b>Año</b>	<b>Totalidad</b>	<b>Agua potable</b>	<b>Electrificación</b>	<b>Drenaje</b>
<b>2000</b>	3 312	3 251	3 255	2 983
<b>2010</b>	4 135	3 811	4 073	4 019

<b>2015</b>	3 962	3 926	3 950	3 936
<b>2020</b>	4 773	4 773	4 757	4 751

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede observar en la tabla anterior en el municipio de Papalotla; la mayoría de ciudadanos son los que gozan de los servicios públicos para el desarrollo de sus actividades en sus viviendas; pero es de vital importancia mantener y aumentar la calidad de los servicios públicos municipales en las viviendas que ya cuentan con ellos, así mismo gestionar beneficios para que la ciudadanía pueda mejorar las condiciones de sus viviendas.

### Tabla 17

#### **Población Total, Indicadores Socioeconómicos.**

Indicadores	Cantidad
Poblacion total	4 862
% Población de 15 años o más analfabeta	1.96
% Población de 15 años o más sin primaria completa	21.08
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.38
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.08
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.00
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	19.74
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	0.78
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	67.74
<b>Grado de marginación</b>	Muy bajo

Lugar que ocupa en el contexto nacional 2 119

Lugar que ocupa en el contexto estatal 77

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

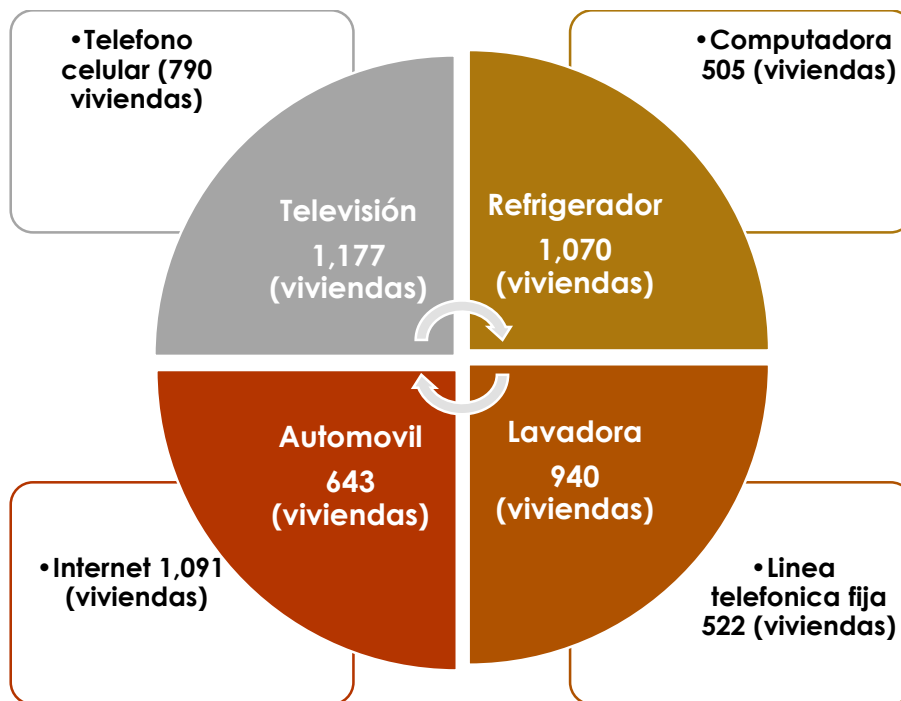
Según los datos estadísticos emitidos por el IGECEM, el municipio de Papalotla tiene lo siguiente:

- ✚ El 0.38% de la población manifestó no tener drenaje ni excusado.
- ✚ El 0.08% de la población dijo no tener energía eléctrica en sus viviendas.
- ✚ Mientras que, en cuestión de agua entubada, ninguna vivienda dijo manifestarse sin este servicio público.

Sin embargo, podemos referir que la Organización Mundial de la Salud indica lo siguiente:

- ✚ Una vivienda adecuada debe brindar protección contra enfermedades transmisibles, intoxicaciones y enfermedades crónicas, por lo que debe contar con materiales no tóxicos.
- ✚ Los espacios deben reducir al mínimo el estrés social.
- ✚ Una vivienda adecuada debe proteger a las poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- ✚ Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece a la vivienda digna como aquella que cuenta: disponibilidad de servicios, de materiales, instalaciones e infraestructura adecuados, a la accesibilidad, entre otros términos.

## VIVIENDAS PARTICULARES CON BIENES Y TECNOLOGIAS



Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021. IGECEM.

**Tabla 18**

### Viviendas particulares en Papalotla.

Viviendas particulares habitadas	1 030
Ocupantes	3 962

Fuente: IGECEM, Estadística básica municipal del Estado de México, 2020. Censo 2015.

Para dar cumplimiento a la condición de vivienda digna, existen diferentes elementos como el tipo de construcción, disponibilidad y uso del espacio, así como la disposición de servicios básicos, que permiten precisar la situación en que vive la población con respecto a su hábitat.

## **VI.IV DESARROLLO HUMANO, SIN DISCRIMINACION Y LIBRE DE VIOLENCIA**

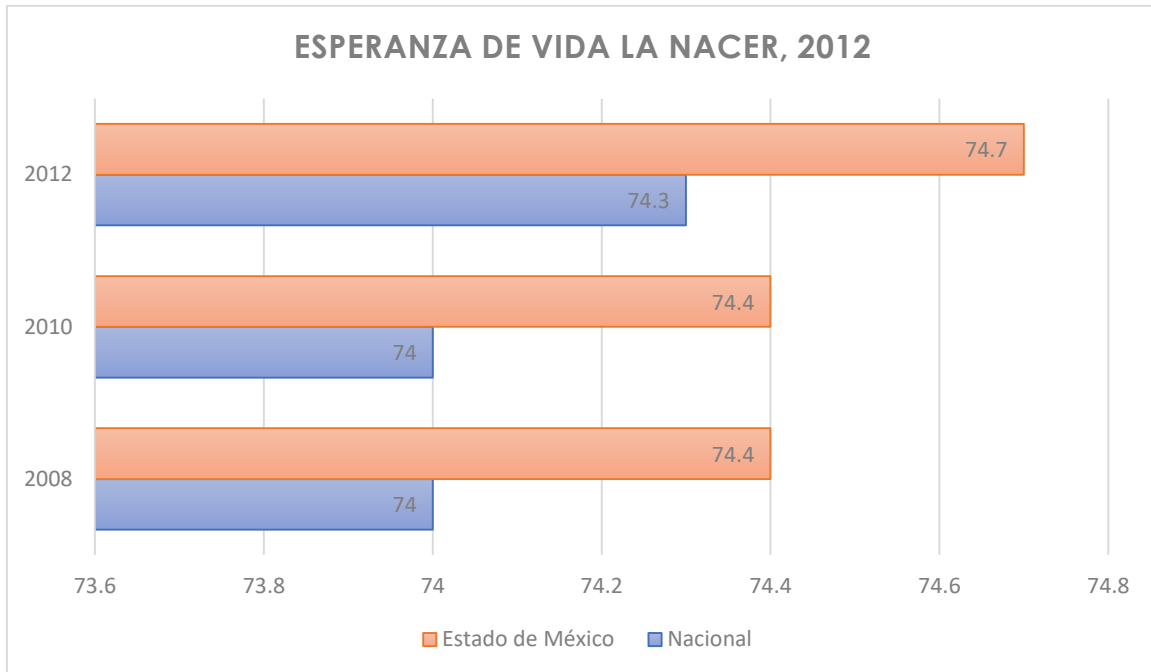
El desarrollo humano habla sobre la calidad de vida, oportunidades para potencializar nuestras capacidades, respeto a la dignificación de la vida y también de los derechos humanos.

El desarrollo humano es el desarrollo en el cual toda entidad debe perfeccionar y progresar sobre las condiciones de vida. Sin embargo, para poder lograrlo se debe acrecentar y aumentar las estrategias necesarias para llegar a la meta estimada.

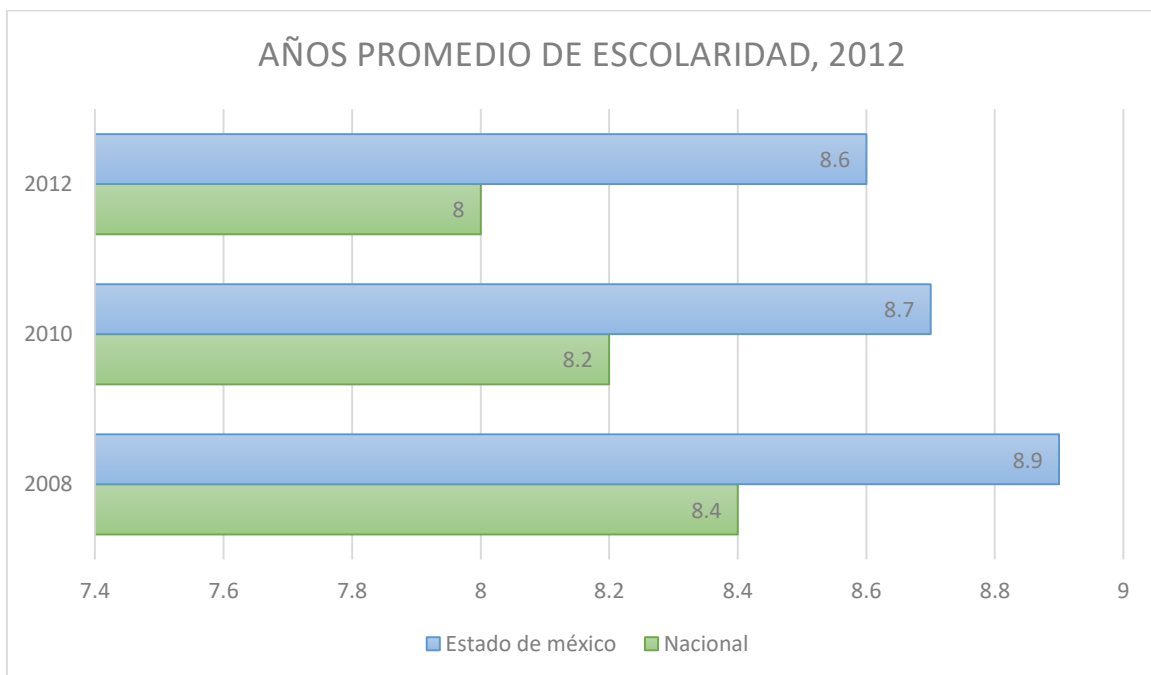
Es de suma importancia poner el lente y focalizar a los grupos vulnerables que por tema de discriminación no pueden gozar de las mismas oportunidades, las personas con algún tipo de, los adultos mayores, la población indígena, los niños y las niñas son parte de este grupo vulnerable y por lo que esta administración trabajara para otorgar especial atención.

El desarrollo humano es el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo e incluso tiene que ver con el total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades políticas y económicas" (PNUD, 2002).

El IDH tiene como base conocer el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo con base en niveles de bienestar social enfocados en tres grandes campos: ingreso económico, acceso, permanencia y aprovechamiento de la educación, así como el acceso, atención, intervención y mejora en materia de salud. El IDH reporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja (condiciones de vida precarias) y 1 la más alta (elevado nivel de vida).



Fuente: Bolefín del CIEPS, 2019 con base en el PNUD 2015.



Fuente: Bolefín del CIEPS, 2019 con base en el PNUD 2015.

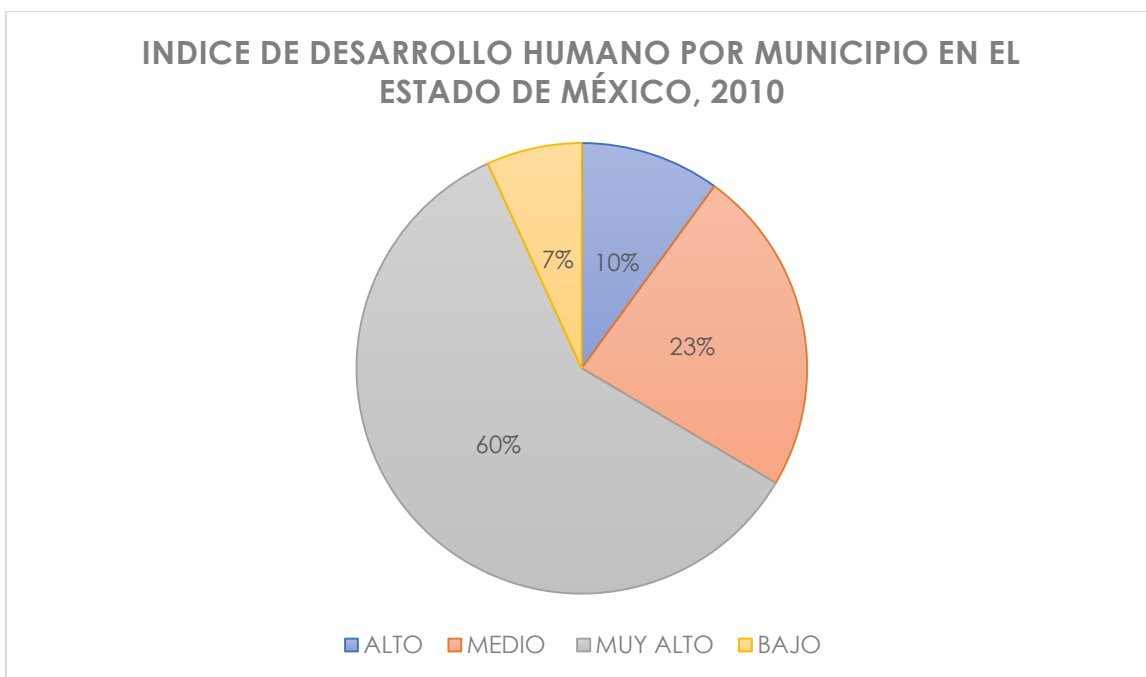
De acuerdo con el informe Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, El Estado de México en 2015:

**Tabla 19**

**Desarrollo Humano**

Lugar en el que se encuentra	IDH
16	0.745

Fuente: Elaboración propia con base en el PNUD, 2022.



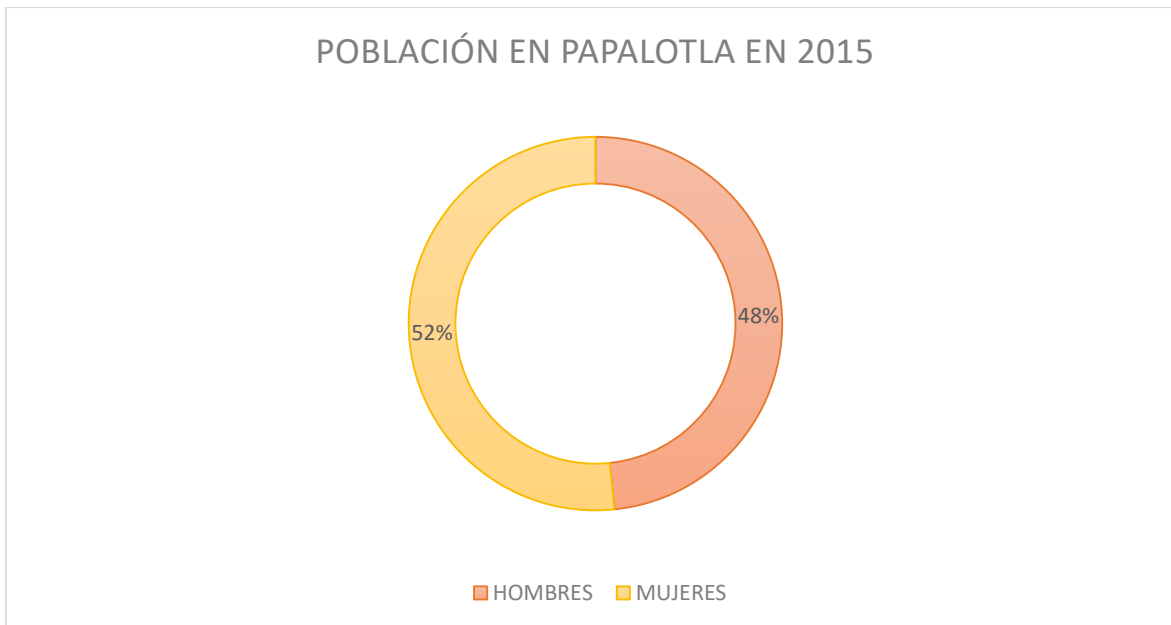
Fuente: Bolefín del CIEPS, 2019 con base en el PNUD 2015.

**VI.VI.I PROMOCION DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ**

Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violentados como es el caso de los niños, jóvenes y adultos mayores del municipio. Es por ello que se debe trabajar en la protección, defensa, promoción y divulgación de los derechos de los ciudadanos, a través de programas de atención.

Es de gran importancia resaltar el trabajo que como Municipio hace para un mejor acceso a las oportunidades a los diferentes sectores más vulnerables, por lo que es

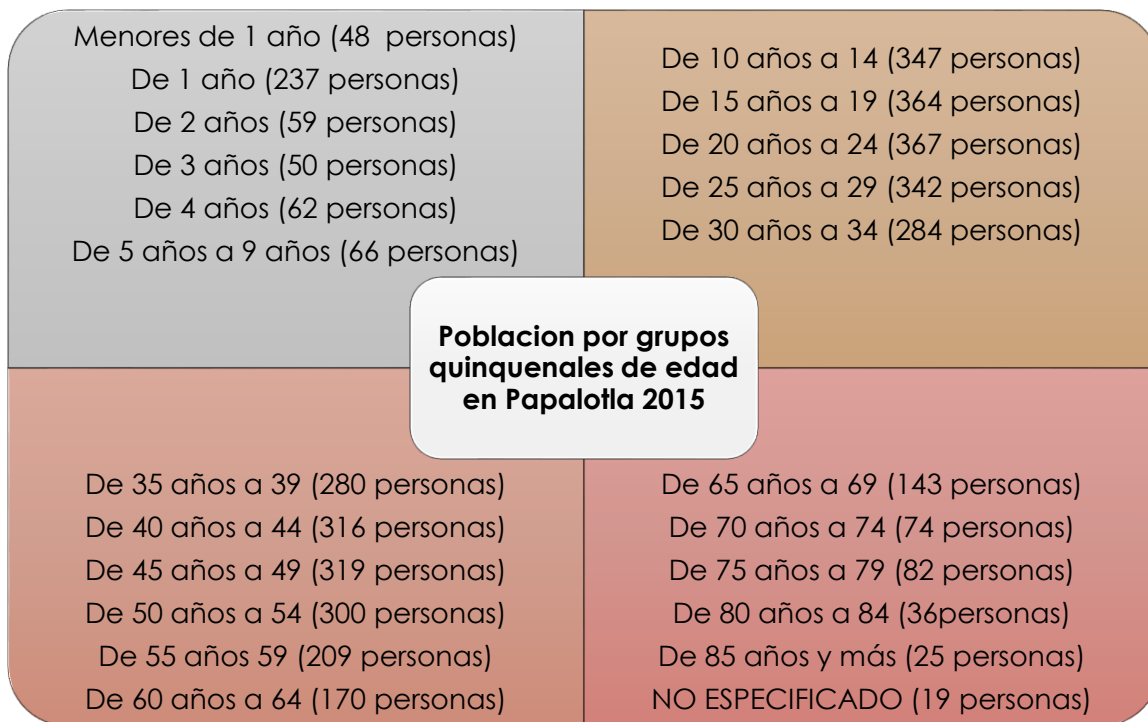
necesario los aspectos más relevantes de cada uno de estos grupos, existentes en el municipio, así como sus características específicas que los distinguen del resto de la población.



Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2020, Papalotla

Para promover el desarrollo y el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, resulta primordial implementar acciones para transversalizar el enfoque de derechos y el interés superior de la niñez y adolescencia, especialmente en aquellas relativas a la no discriminación e igualdad sustantiva.





Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2020, Papalotla

Con base a los datos reflejados por el IGECEM, en el Municipio de Papalotla el grupo de la tercera edad genera la necesidad de establecer un nuevo curso de política pública para los adultos mayores, particularmente en los temas de desarrollo, es por ello que se requiere de nuevos espacios de recreación y reunión, así como la adecuación permanente del mobiliario urbano para que éste sea más inclusivo y adecuado para la movilidad de las personas.

**Tabla 20**

**Población por grupo de edad y sexo**

Grupo de edad	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
0-14	1 176	596	580
15-64	3 327	1 576	1 751
65 o más	359	166	193

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020.

## VI.VI.II POBLACION INDIGENA

La población indígena se tiene contemplada como sector de población vulnerable, por lo que la atención que se le debe prestar es prioritaria, ya que siempre se ha visto por la sociedad como un grupo alto en tema de discriminación y desigualdad social no solo en la actualidad sino, desde hace muchos años atrás.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 del INEGI se cuenta con la siguiente información de población de habla indígena; en el 2010 Papalotla contaba con una matrícula de 3,910 habitantes, de los cuales 6 corresponden al sexo masculino y 5 al sexo femenino hablantes de alguna lengua indígena dando un total de 11 personas que dominan alguna lengua de habla hispana, mientras que en 2020 se tiene una población de 4,657 habitantes de los cuales 37 de ellos hablan alguna lengua indígena, hombres 17 y mujeres 20.

**Tabla 21**

**Población según condición de habla indígena en Papalotla**

Condicion de habla	2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M
<b>Total</b>	3 914	1 891	2 023	4 657	2 229	2 428
<b>Habla lengua indígena</b>	11	6	5	37	27	20
<b>Habla español</b>	10	5	5	37	27	20
<b>No habla español</b>	0	0	0	0	0	0
<b>No especificado</b>	1	1	0	0	0	0
<b>No habla lengua indígena</b>	3 892	1 881	2 011	4 616	2 210	2 406
<b>No especificado</b>	11	4	7	4	2	2

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

**Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo**

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	H	M	Total	H	M
<b>Total</b>	24	12	12	7	5	2

<b>Mazahua</b>	5	2	3	0	0	0
<b>Otomí</b>	6	3	3	1	0	1
<b>Náhuatl</b>	9	4	5	3	3	0
<b>Mixteco</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Zapoteco</b>	0	0	0	1	1	1
<b>Matlatzinca</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Otros</b>	4	3	1	1	1	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio de Papalotla no tiene ningún registro encaminado a los objetivos, las estrategias y líneas de acción para este sector vulnerable.

### VI.VI.III PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La discriminación con la que luchan día a día las personas que presentan algún tipo de discapacidad integra uno de los grandes retos para esta nueva administración, se necesita generar conciencia acerca de este tema para poder subsanar la desigualdad social que existe en Papalotla, necesitamos un municipio incluyente que ayude y proteja los derechos de todos los habitantes por igual.

El gobierno de Papalotla se involucrará y se hará responsable en ofrecer la atención oportuna y eficiente a las personas que presenten algún tipo de discapacidad, lo que representa un reto importante para esta administración, ya que las políticas públicas llevadas a cabo para atender este sector vulnerable deben responder no sólo a su tipo, sino también a sus causas.

**Tabla 22**

**Población con algún tipo de discapacidad Papalotla 2020**

<b>Sexo</b>	<b>Auditiva</b>	<b>De lenguaje</b>	<b>Mental</b>	<b>Motriz</b>	<b>Visual</b>
<b>Mujeres</b>	15	10	14	56	59
<b>Hombres</b>	31	17	14	41	47
<b>Total</b>	46	27	28	97	106

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020.

En la tabla anterior se puede observar que la población se identifica con algún tipo de limitación, siendo las del tipo visual con un total de 106 personas y la motriz con 97, las que generalmente padece este grupo.

**Tabla 23**

**Infraestructura para la población con discapacidad en Papalotla**

<b>Unidad de Rehabilitación</b>	<b>Dirección</b>
CAM 43. COPROSESO	Culhuacán 437, Chimalpa
SMDIF	Hidalgo 23, Belem

Fuente: Municipio de Papalotla 2022, elaboración propia.

### VI.VI.IV MIGRANTES Y COOPERACION INTERNACIONAL

La migración como un fenómeno social representa un reto de gran importancia para el Estado de México, la importancia sobre cuestiones sociales, culturales, pero sobre todo económicas tiene gran valor para llevar a cabo el efecto migratorio.

Por tal motivo es importante hacer mención que, el fenómeno migratorio presenta dos vertientes, mexicanos hacia el exterior, particularmente hacia Estados Unidos, y Centroamérica hacia México, en tránsito principalmente que buscan ingresar regular o irregularmente en la Unión Americana.

Se puede decir que en el Municipio de Papalotla como en la mayoría de todos los demás municipios que pertenecen al Estado de México, la principal causa por la cual los núcleos familiares cambian de vivienda o domicilio es porque buscan mejores situaciones salariales para mejorar su calidad de vida, por tal motivo, es muy frecuente que las familias Papalotlenses tengan contacto con familiares residentes en otros estados u otros países con alto desarrollo económico y social.

Según la CONAPO, la migración sucede cuando un grupo de personas cambian su residencia habitual hacia otra dentro de un mismo país, o bien; se mudan de un país a otro en un lapso determinado; mientras que la inmigración la CONAPO la nombra como la acción mediante la cual una persona llega a establecerse en un Municipio, Entidad Federativa o País.

En lo que respecta a la migración por lugar de residencia, IGCEM nos muestra datos en los que la población que reside en el Estado de México se va otra entidad, como Estados Unidos de América u otro país, a continuación, se mencionan algunos datos relevantes acerca de la migración en el municipio de Papalotla:

- ✚ En 2015 se contaba con una población de 3,677 personas, de las cuales 3,579 residen en Papalotla.
- ✚ Continuando en el mismo año; 62 personas residen en otra entidad, y 36 personas no han especificado.
- ✚ En 2020 se cuenta con total de 4,492 habitantes en el Municipio, donde 4,381 residen en el municipio, 95 en otra entidad, 10 en los Estados Unidos de América, 3 en otro país, y 3 no han especificado.

## VI.VII CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION

El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible.

En Papalotla reconocemos que el deporte atribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

El deporte apoya al bienestar independientemente de cualquier edad, el del género o la etnia. La cultura física ha demostrado ser una herramienta eficaz en función de los costos y flexible para promover la armonía y los objetivos de desarrollo. Desde la concepción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000, el deporte ha desempeñado un papel esencial en el refuerzo de cada uno de los ocho Objetivos, un hecho que ha sido reconocido en numerosas resoluciones de la Asamblea General.

Si bien es importante citar las palabras de Nelson Mandela cuando se refirió a lo que él consideraba también la cultura física:

*“El deporte tiene el poder de cambiar el mundo... de unir a la gente como pocos medios pueden hacerlo... se ríe ante todo tipo de discriminación”.*

Ante este mensaje sobresale el importante rol social del deporte, su función integradora y de cohesión social. El deporte atraviesa las diferencias socioeconómicas, raciales, religiosas, políticas y culturales; y como lenguaje universal ha facilitado la integración de inmigrantes y refugiados. Sin embargo, también hay que reconocer los aspectos negativos que se han dado y aún se siguen dando en el deporte, tales como el racismo, la xenofobia, la intolerancia y la violencia.

El municipio de Papalotla cuenta con un Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), el cual posee programas dirigidos a promover, impulsar y aumentar la actividad física y el deporte de todos los habitantes de Papalotla, de igual forma se cuenta con los siguientes espacios de recreación familiar y para la práctica del deporte:

**Tabla 24**

**Infraestructura para el Deporte en Papalotla**

<b>Tipología</b>	<b>Nombre</b>	<b>Localización</b>	<b>Cobertura de atención</b>	<b>Déficit</b>	<b>Superávit</b>
Unidad deportiva	<b>IMCUFIDE Papalotla</b>	Belisario Domínguez 11, Belem	Todo el Municipio	No se cuenta con herramienta necesaria para el mantenimiento oportuno.	La infraestructura de este espacio, cuenta con el equipamiento mínimo necesario para realizar las actividades para las que fue diseñado.
Área recreativa Ixayoc	<b>Parque Didáctico del Árbol</b>	Insurgentes, Ixayoc	Todo el Municipio	El área recreativa no cuenta con alumbrado dentro de las instalaciones, lo cual provoca inseguridad y falta de	La infraestructura cuenta con lo mínimo necesario para su funcionamiento

Área recreativa Belem	<b>Parque Lúdico Papalotla</b>	Belem	Todo el Municipio	afluencia de los por parte de los habitantes. Las condiciones del área recreativa en tema de seguridad son pocas, ya que se encuentra en una zona muy sola y con poco alumbrado publico	Las instalaciones cuentan con los espacios adecuados para realizar las actividades deportivas y recreativas, destinadas a cada una de ellas.
-----------------------	--------------------------------	-------	-------------------	--	--

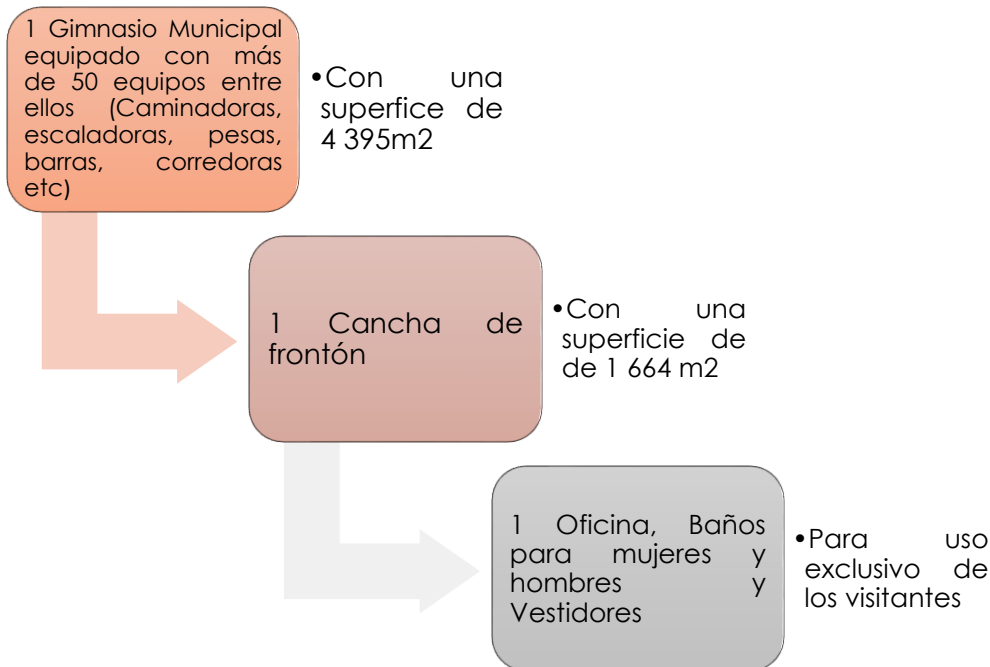
Fuente: Municipio de Papalotla 2022, elaboración propia.

## IMCUFIDE PAPALOTLA

1 Cancha de futbol soccer enpastada con una superficie de 7 712m2

2 Canchas futbol rapido de piso firme de concreto con una superficie de 2 265m2 y 3 125m2

1 Cancha de Basquet Ball de piso de concreto con un a superficie de 2 214m2



Fuente: Municipio de Papalotla 2022, elaboración propia.

El número de espacios presentados en la tabla anterior muestra el déficit existente en cada una de sus tipologías, pero también lo bueno que pueden ofrecer estos espacios para todos los habitantes que dispongan de ellos para uso del deporte o actividades familiares.

### **Tabla 25**

#### **Talentos Deportivos**

Nombre	Disciplina
N/A	N/A

Fuente: Municipio de Papalotla 2022, elaboración propia.

En la tabla anterior, no se tienen datos registrados de algún talento deportivo que represente al Municipio de Papalotla.



### Tabla 26

#### Infraestructura Recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
<b>Plaza Cívica</b>	Jardín Municipal Papalotla	Plaza Morelos, Centro	Todo el municipio
<b>Casa de Cultura</b>	Casa de la Cultura Papalotla	Guerrero, Ixayoc	Todo el municipio
<b>Biblioteca</b>	Biblioteca Digital de Papalotla	Guerrero, Coxotla	Todo el municipio
<b>Área de feria y Exposiciones</b>	Salón de Exposiciones	Hidalgo, Belem	Todo el municipio

Fuente: Municipio de Papalotla 2022, elaboración propia.

## ANÁLISIS PROSPECTIVO

### Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA</b>	En 2020, la población en Papalotla fue de 4,862 habitantes (48.1% hombres y 51.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Papalotla creció un 17.2%.	Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (443 habitantes), 10 a 14 años (406 habitantes) y 20 a 24 años (405 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.8% de la población total.
<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS</b>	Se han implementado programas de alimentación saludable en principalmente en las primarias por la inadecuada ingesta de alimentos, principalmente en niñas y niños.	Por medio de apoyo de diversas instituciones se mejoran las condiciones del municipio y aumentar la calidad alimentaria de los pobladores, continuando con los desayunos escolares y raciones vespertinas.

<p><b>SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE</b></p>	<p>Los insumos (médicos, enfermeras y personal de mantenimiento) y la infraestructura en este tema es limitado, creando una deficiencia, provocando problemas de salud habituales, primordialmente entre la población más vulnerable.</p>	<p>La infraestructura y equipamiento de las instituciones de salud es utilizada de manera eficiente ya que se tiene atención a la ciudadanía con o sin seguridad social, atendiendo de manera oportuna.</p>
<p><b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b></p>	<p>Papalotla presenta un estancamiento en jóvenes de 15 y más, que estudian el nivel medio y superior, debido a que los apoyos otorgados no fueron aprovechados.</p>	<p>El aumentar el grado de estudios promedio en el municipio de Papalotla, así como obtener un mayor grado de retención escolar con en el objeto de mejorar la equidad educativa.</p>
<p><b>VIVIENDA DIGNA</b></p>	<p>El porcentaje de cobertura de servicios en viviendas se encuentra casi con todos los servicios.</p>	<p>Se ha logrado una cobertura del 100% en todo el municipio; adicionalmente, se ha promovido una estrategia de concentración de la población para acercarle los servicios públicos básicos.</p>
<p><b>DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA</b></p>	<p>Referente a los apoyos de asistencia que son otorgados por el SMDIF cumplen con las metas establecidas por autoridades estatales, sin embargo no son suficientes, es por ello que es necesario se realice una reestructuración de raciones alimenticias, atención médica y personal que otorga servicios a la población.</p>	<p>Se ha logrado mejorar la condición de vida en Papalotla con el incremento de servicios y apoyos otorgados por el DIF a la población que lo necesita.</p>

<p><b>CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.</b></p>	<p>Los espacios deportivos existentes comienzan a ser usados de manera no apropiada por los jóvenes que asisten, eso se debe a la falta de actividades deportivas, de igual manera causan el deterioro de las instalaciones, además de crear una mala imagen urbana, lo cual induce a que la población no intente utilizar dichos espacios.</p>	<p>El mejoramiento de los servicios deportivos y de recreación municipal, se logrará mediante el fortalecimiento de las funciones del IMCUFIDE.</p>
---	---	---

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Conforme al Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022- 2024 (COPLADEM, 2021), esta instrumentación estratégica, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo. Asimismo, se incluyeron los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los temas incluidos en este primer Pilar: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

### PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

#### ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente


#### PT 01 01 Población y su evolución sociodemográfica

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		OBJETIVOS	METAS
1.1 Promover acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social.	1.1.1 Buscar el mejoramiento de las condiciones sociales de la población encaminadas a mejorar las condiciones de marginación.	 1. FIN DE LA POBREZA  2. HAMBRE CERO	1.2
			1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO
			LÍNEAS DE ACCIÓN
			1.1.1.1 Darle seguimiento a las solicitudes de programas sociales.

#### PT 01 02 Alimentación y Nutrición para las familias

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		OBJETIVOS	METAS
1.2 Elevar el estado nutricional de los grupos vulnerables	1.2.1 Gestionar apoyos para elevar el nivel nutricional de las familias con rezago alimenticio.	 1. FIN DE LA POBREZA  2. HAMBRE CERO	1.1
			1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO
			LÍNEAS DE ACCIÓN
			1.2.1.1 Otorgar programas de desarrollo social que promuevan el bienestar de grupos vulnerables. 1.2.1.2 Proponer centros alimentarios con raciones de comida a bajo costo.

#### PT 01 03 Salud y Bienestar Incluyente

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
		OBJETIVOS	METAS
1.3 Contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.	1.3.1 Fomentar la cultura de la vida saludable mediante programas de medicina preventiva para mejorar la calidad de vida de la población.	 3. SALUD Y BIENESTAR	3.4
			3. SALUD Y BIENESTAR
			LÍNEAS DE ACCIÓN
			1.3.1.1 Realizar jornadas de salud para la prevención y detección oportuna de enfermedades degenerativas 1.3.1.2 Establecer programas de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal

### PT 01 04 Educación Incluyente y de Calidad

#### VINCULACIÓN AGENDA 2030

##### OBJETIVOS

##### METAS



4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

4.2  
4.3  
4.4  
4.5  
4.6

##### OBJETIVOS

##### ESTRATEGIAS

##### LINEAS DE ACCIÓN

1.4 Impulsar acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población

1.4.1 Mejorar la infraestructura de los planteles educativos del Municipio

1.4.1.1 Construir y/o rehabilitar los planteles educativos

1.4.2 Gestionar ante diferentes dependencias apoyos a escuelas públicas de los diferentes niveles educativos.

1.4.2.1 Otorgar becas a los alumnos y alumnas de los distintos sectores educacionales para incentivar su nivel educativo

### PT 01 05 Vivienda Digna

#### VINCULACIÓN AGENDA 2030

##### OBJETIVOS

##### METAS



11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

11.1

##### OBJETIVOS

##### ESTRATEGIAS

##### LINEAS DE ACCIÓN

1.5 Desarrollar programas orientadas a la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos

1.5.1 Definir las características principales de los programas asociados con el mejoramiento a la vivienda a través de las demandas sociales de la población

1.5.1.1 Proporcionar a la población más vulnerable materiales para la construcción de la vivienda

1.5.1.2 Apoyar con materiales a bajo costo y paquetes de mejoramiento a la vivienda

### PT 01 06 Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

#### VINCULACIÓN AGENDA 2030

##### OBJETIVOS

##### METAS



10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

10.2  
10.3  
10.4

##### OBJETIVOS

##### ESTRATEGIAS

##### LINEAS DE ACCIÓN

1.6 Fomentar desarrollo integral de la familia, impulsando valores que permitan el desarrollo armónico, sano, pleno, y respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores del Municipio

1.6.1 Fomentar acciones para la integración familiar, la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, así como la protección de niñas, niños y adolescentes.

1.6.1.1 Integrar grupos multidisciplinarios para atender reportes de vulneración de derechos humanos de los sectores más vulnerables

1.6.1.2 Impartir pláticas a padres de familia, maestros y público en general.

## PT 01 07 Cultura Física, Deporte y Recreación

### VINCULACIÓN AGENDA 2030

#### OBJETIVOS

#### METAS



3. SALUD Y BIENESTAR  
3.0

#### OBJETIVOS

1.7 Proponer la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y espacios recreativos del Municipio

#### ESTRATEGIAS

1.7.1 Impulsar políticas que brinden a la ciudadanía oportunidades de participación en los programas de activación física y fomento al deporte; para lograr una mejor calidad de vida

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.7.1.1 Implementar actividades productivas y recreativas que fomenten el deporte.  
1.7.1.2 Fomentar la salud física, mental y social de la población mediante actividades deportivas masivas

## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

### Proyecto Estratégico/Acción

**PILAR:** 1 SOCIAL

**Emblemática:** PAPALOTLA Y SU

**TEMA:** 01 01

BIENESTAR SOCIAL

**Objetivo:** Combatir con la pobreza y el hambre para mejorar la seguridad alimentaria.

**Descripción del Proyecto:** Otorgar y brindar apoyos para la alimentación.

### ALINEACIÓN

#### ODS Y METAS



**META 1.2**



**META 2.1**

#### PDEM

**Objetivos:** 1.1 y 1.3

**Estrategias:** 1.1.1 y 1.3.2

**Línea de acción:** Apoyar a familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas.

#### PDM 2022-2024

**Objetivos:** 1.2

**Estrategias:** 1.2.1

**Línea de acción:** Gestionar programas de desarrollo social que promuevan el bienestar de grupos vulnerables.

### Vinculación con la Estructura Programática

Programa 02020201

P.

ProyectoP. 020202010102

### Impacto Estimado

Identificar y localiza a los grupos vulnerables para atender sus necesidades.

#### Unidades Administrativas

##### Responsables:

- SMIDIF
- INSTITUTO DE LA MUJER
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### Beneficios

- Desayunos escolares.
- Mejor nutrición.
- Atención a grupos vulnerables.

#### Inhibidores

Aplicación de estudios socioeconómicos.

- Disminuir desigualdad  
y pobreza.

**Beneficiarios/ población atendida:**

4, 862

**Ubicación**

Papalotla, Estado de México

**Periodo de ejecución:**

2022-2024

**Horizonte de seguimiento**

**INICIO**

2023

Trimestral

Semestral

**Año de operación**

2022

2023

2024

X

**TERMINO**

2024

Anual

X

**TRANSFERIDO**

N/A

**Proyecto Estratégico/Acción**

**Emblemática:** PAPANOTLA Y SU  
BIENESTAR SOCIAL

**PILAR:** 1 SOCIAL

**TEMA:** 01 01

## PDM

Objetivos atendidos (3)	Estrategias atendidas (3)	Líneas de Acción atendidas (6)	
<b>Componente: Papalotla y su bienestar por una mejor alimentación familiar.</b>			
<b>Objetivo:</b> 1.1 Elevar el estado nutricional de los grupos vulnerables.	<b>Año de Operación</b> <b>2023</b>	<b>Responsable:</b>	
<b>Estrategia:</b> 1.1.1 Gestionar apoyos para elevar el nivel nutricional de las familias con rezago alimenticio.	<b>Seguimiento</b>	<b>SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)</b>	
<b>Línea de Acción:</b> 1.1.1.1 Gestionar programas de desarrollo social que promuevan el bienestar de grupos vulnerables.  1.1.1.2 Proponer centros alimentarios con raciones de comida a bajo costo.			Trimestral <b>X</b>
			Semestral
	Anual	<b>Corresponsable:</b>	
<b>Acciones</b>	Distribución de Raciones Vespertinas	<b>Área de Nutrición</b>	
<b>Específicas:</b>	Distribución de Desayunos Escolares	<b>Salud</b>	
	Pláticas sobre el tema de Salud y Nutrición		

<b>Componente: Papalotla y su bienestar por la Salud</b>			
<b>Objetivo:</b> 1.2 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.		<b>Año de Operación</b> <b>2023</b>	
<b>Estrategia:</b> 1.2.1 Fomentar la cultura de la vida saludable mediante programas de medicina preventiva para mejorar la calidad de vida de la población.		<b>Seguimiento</b>	Trimestral <b>X</b>
<b>Línea de Acción:</b> 1.2.1.1 Realizar jornadas de salud para la prevención y detección oportuna de enfermedades degenerativas.  1.2.1.2 Establecer programas de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal			Semestral
		Anual	Corresponsable:
<b>Acciones</b>	Campañas de promoción a la Salud		<b>Salud</b>
<b>Específicas:</b>	Apoyo de insumos a los Centros de Salud		<b>DIF</b>
	Campañas de esterilización canina y felina		
<b>Componente: Papalotla y su bienestar por una mejor vivienda</b>			
<b>Objetivo:</b> 1.5 Desarrollar programas orientadas a la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos.		<b>Año de Operación</b> <b>2023</b>	
<b>Estrategia:</b> 1.5.1 Definir las características principales de los programas asociados con el mejoramiento a la vivienda a través de las demandas sociales de la población		<b>Seguimiento</b>	Trimestral
<b>Línea de Acción:</b> 1.5.1.1 Proporcionar a la población más vulnerable materiales para la construcción de la vivienda.  1.5.1.2 Obtener materiales a bajo costo y paquetes de mejoramiento a la vivienda			Semestral
		Anual <b>X</b>	Corresponsable:
<b>Acciones</b>	Entrega de materiales para el hogar a bajo costo		<b>Dirección de Obras Públicas</b>
<b>Específicas:</b>	Construcción de Techos y Pisos firmes		<b>Desarrollo Urbano</b>
	Entrega de calentadores solares a personas de pocos recursos		



## VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

El municipio de Papalotla está empeñado en llevar a cabo la promoción del desarrollo de las actividades comerciales, así como poder potencializar las oportunidades que Papalotla puede ofrecer para generar un desarrollo que permita la transformación económica del municipio.

Además, promocionara la creación y aprovechamiento de los distintos centros de trabajo; se habla de tener la capacidad de poder acrecentar la mano de obra que va de la mano para poder tener mejores condiciones a la hora de laborar.

### VII.I DESARROLLO ECONÓMICO

El Municipio de Papalotla promueve el desarrollo económico local para lograr el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable. La competitividad es un factor importante en el desarrollo regional, pues la implementación de políticas públicas adecuadas puede llevar a los gobiernos locales a participar exitosamente en el desarrollo de su municipio y su región.

Con base a los datos que nos presenta el IGCEM, en 2020 el producto Interno Bruto (PIB) en el Municipio de Papalotla, es de 86.35 (Millones de pesos), de manera que el sector agropecuario, silvicultura y pesca, asciende al 5.08 (Millones de pesos), seguido por el sector industrial con un 40.14 (Millones de pesos) y el sector de servicios con 37.46 (Millones de pesos) como se puede observar a continuación:

**Índice de actividad económica por año, según sector de actividad económica en Papalotla (mdp)**

Año	PIB	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
-----	-----	------------------------------------	-----------	-----------	---------------------------------

2010	84.19	8.72	41.81	30.30	3.35
2015	94.43	7.91	46.66	35.96	3.89
2020	86.35	5.08	40.14	37.46	3.67

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Con base a la tabla anterior, en el 2018 tenía 254 unidades económicas de las cuales 601 personas laboran en ellos y generan un valor agregado de 45, 003 pesos; tomando como referencia datos del IGCEM, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 27**

**Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado en Papalotla**

<b>Año</b>	<b>Unidades económicas</b>	<b>Personal ocupado</b>	<b>Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)</b>
<b>2003</b>	140	359	48 262.00
<b>2008</b>	207	514	50 795.00
<b>2013</b>	210	478	34 245.00
<b>2018</b>	254	601	45 003.00

Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

## VII.I.I DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo regional se considera como el proceso de un cambio estructural focalizado en una entidad, el cual asocia el progreso que va teniendo una región y con ello los cambios que van generándose de igual forma como ciudadanos y miembros de dicho territorio.

Por tal motivo, el desarrollo regional, hace alusión a la suma de los esfuerzos entre estados y municipios geográficamente colindantes para atender problemáticas de índole distinta. El sistema de planeación democrática estatal, considera la agrupación de territorios, a partir de la elaboración de programas regionales.

Con lo que respecta a la aplicación de políticas públicas de condición metropolitana, es necesario tener el diagnóstico de las características poblacionales y económicas de los municipios aledaños, para determinar los aportes netos a la economía de la región, así pues, para fines del desarrollo económico regional, es realmente importante tener en cuenta las preeminencias que se tienen con relación a los municipios vecinos.

Es necesario que para que como Municipio se pueda efectuar un buen desarrollo regional se necesita incrementar el bien común de los diferentes tipos de indicadores económicos, así como crear políticas públicas que tome como punto de partida las diferentes características que tiene cada sector económico que pertenecen a Papalotla.

**Tabla 28**

**Desarrollo Regional**

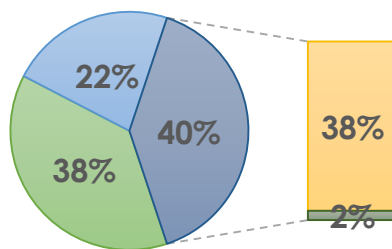
<b>Poblacion total</b>	<b>Ingreso Per Cápita (IPC)</b>	<b>Índice de marginación</b>	<b>Pobreza municipal</b>	<b>Índice de rezago social</b>
4 862	0.023%	MUY BAJO	311 habitantes equivalentes a 11.27%	-1.8 (Muy bajo)

Fuente: IGCEM, con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

En la siguiente grafica se puede apreciar la PEA en el Municipio de Papalotla en el año 2020; la cual el 38% de la población esta económicamente activa, mientras que el 40% esta económicamente inactiva, esto se traduce a que la tasa de desempleo en el Municipio es abierta.

En este sentido Papalotla enfrentará uno de los grandes retos con el Municipio en el ámbito económico regional, ya que es prioritario terminar con la pobreza, la marginación que existe en toda la demarcación municipal, y cualquier tipo de desigualdad.

Población de 15 años y más, según condición, 2019



- Población económicamente activa
- Población económicamente inactiva
- Ocupados
- Desocupados

Fuente: Boletín de Estadística Básica Municipal 2020, IGECEM.

## VII.I.II ACTIVIDADES ECONOMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC)

La actividad económica engloba la producción y distribución de bienes y servicios a nivel Nacional, Estatal y Municipal. La actividad económica y los niveles anhelados de la misma tiene un peso importante en los precios de los activos ya que por la correlación entre la actividad económica y los beneficios.

### Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Poblacion desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	1 870	1 822	75	636	1 107	5	47
2011	1 965	1 921	76	637	1 205	3	44
2012	2 013	1 969	73	675	1 216	6	43
2013	2 084	2 045	67	718	1 258	2	39
2014	2 067	2 026	79	697	1 240	10	41
2015	2 040	1 927	70	648	1 205	4	113
2016	2 008	1 911	64	652	1 191	4	97
2017	2 050	1 994	64	687	1 238	5	56
2018	2 124	2 042	73	709	1 259	2	82

<b>2019</b>	2 214	2 113	80	666	1 362	4	101
<b>2020</b>	2 647	2 576	91	774	1 693	18	71

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

En Papalotla la principal actividad económica de mayor influencia es el sector de servicios, que propicia más empleos dentro y fuera del territorio municipal.

### Porcentaje de la población económicamente activa en Papalotla

Indicador	Porcentaje
Población económica activa primaria	4.02%
Población económica activa secundaria	39.25%
Población económica activa terciaria	63.14%

Fuente: IGCEM, Dirección de Estadística con información del INEGI y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Por otra parte, es importante hacer mención que otra de las actividades económicas relevantes del municipio es la Agricultura, ya que es uno de los sectores que tiene más productividad agropecuaria. Por tanto, el Ayuntamiento de Papalotla fijara sus metas en tema de inclusión de apoyos a los productores y al campo para un mejor desarrollo sustentable.

En concepto agropecuario se tienen los siguientes datos económicos del 2019 por parte del IGCEM:

### Principales Cultivos

#### Superficie sembrada (165.75)

- I. Avena forrajera (40.00)
- II. Cebada grano (12.00)
- III. Frijol (4.00)
- IV. Maíz forrajero (32.75)
- V. Maíz grano (77.00)

#### Superficie cosechada (149.75)

- I. Avena forrajera (40.00)
- II. Cebada grano (12.00)
- III. Frijol (4.00)
- IV. Maíz forrajero (32.75)
- V. Maíz grano (61.00)

**HECTÁREAS**

**Producción anual obtenida (2 556.42)**

- I. Avena forrajera (857.95)
- II. Cebada grano (24.72)
- III. Frijol (3.88)
- IV. Maíz forrajero (1 494.27)
- V. Maíz grano (175.60)

**TONELADAS**

**Forestal**

- I. Superficie reforestada (0.59)
- II. Reforestación (600)

**HECTÁREAS**

**ÁRBOLES**

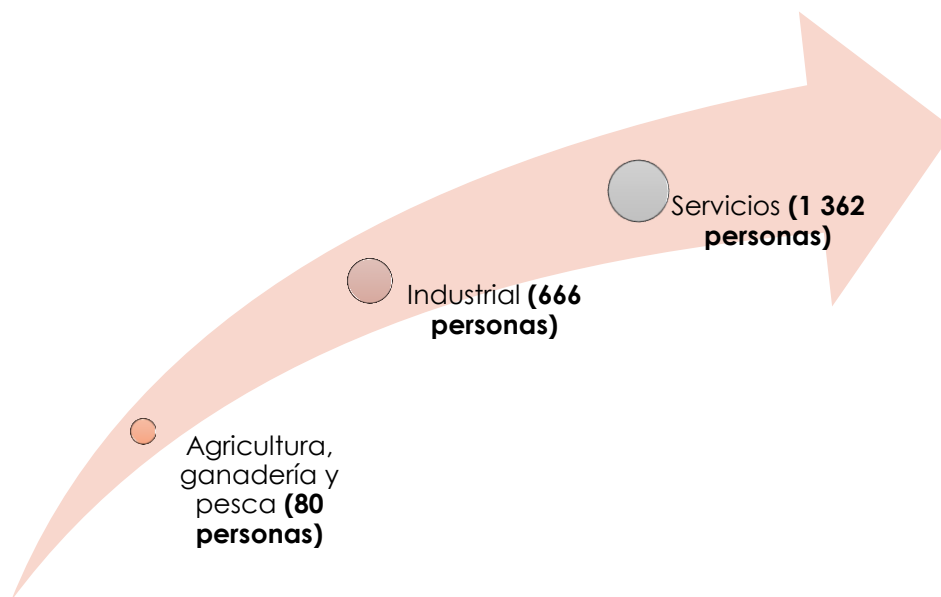
**VII.I.III EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA**

El empleo puede definirse como la actividad que tiene como fin trabajar y poner en práctica las aptitudes de cada individuo, es por ello que esta actividad es elemental para poder mantener un buen crecimiento económico en el ámbito municipal.

Asimismo, es fundamental analizar el porcentaje de la población económicamente inactiva (PEI), que se define como el porcentaje de la población que cumplen las condiciones para trabajar y que, sin embargo, no se han incorporado al mercado laboral.

Por otro lado, es importante hacer hincapié que, en el transcurso del año 2020, la crisis sanitaria por COVID-19 terminó en una crisis económica global de magnitudes no registradas en décadas. El periodo de contingencia frenó la actividad económica de una manera inesperada y, con ello, se ha podido constatar una gran pérdida de empleos e ingresos entre las familias mexicanas, lo cual ha tenido implicaciones importantes sobre el bienestar de los habitantes del País.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD



Fuente: Boletín de Estadística Básica Municipal 2020, IGECEM.

La Población Económicamente Activa (PEA) hace referencia a la población de 15 años y más en condición de laboral, en esta directriz de la población se encuentra la Población Económicamente Activa Ocupada y la no Ocupada como se muestra a continuación:

### Poblacion económicamente activa en Papalotla

Año	Poblacion económicamente activa
2010	1 870
2015	2 040
2020	2 647

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información del INEGI y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

### Indicadores de niveles de empleo

- 🚩 Poblacion económicamente activa (42.13%)
- 🚩 Poblacion económicamente inactiva (21.27%)
- 🚩 Tasa de desempleo (36.60%)

La población registrada en la Encuesta Intercensal 2018 cuenta con el 21.27% de habitantes que se encuentran desocupados, dicho de otra manera; este por ciento de habitantes no tiene alguna actividad que obtenga remuneración económica sustentable.

Mientras en lo que respecta en las actividades económicas, existen datos que nos proporciona el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, para el año 2020 se tiene un total 279 actividades económicas de diferentes tamaños (micro, pequeña, mediana y grande), como se identifica en la siguiente tabla:

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		<u>Micro</u>	<u>Pequeña</u>	<u>Mediana</u>	<u>Grande</u>
<b>Total</b>	279	265	13	1	0
<b>Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza</b>	0	0	0	0	0
<b>Industria</b>	39	36	3	0	0
<b>Servicios</b>	240	229	10	1	0

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

## MEJORA REGULATORIA

Hoy en día a nivel mundial nos enfrentamos a uno de los cambios más grandes de la historia, el esparcimiento de una enfermedad llamada coronavirus, de modo que se necesitan crear nuevos mecanismos en materia de mejora regulatoria, esto con la finalidad de permitir actuar con competitividad y eficiencia, logrando así poder disminuir los riesgos a los cuales podemos estar expuestos.



Por lo que muchos municipios decidieron crear e implementar servicios digitales para realizar trámites concernientes a pagos como lo es el agua, predial, entre otros sin embargo el municipio de Papalotla no son factibles dichos servicios digitales debidos que los ciudadanos prefieren hacerlo de manera presencial y así poder agilizar su procedimiento administrativo.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla el catálogo de Trámites y Servicios que ofrece el Ayuntamiento:

**Tabla 29**

**Catálogo de Trámites y Servicios en Papalotla**

<b>Tramite/Servicio</b>	<b>Unidad administrativa responsable</b>	<b>Presencial o en línea</b>	<b>Tiempo de respuesta</b>
Certificación de clave catastral.	Dirección de Ingresos y Catastro	Presencial	3 días hábiles
Certificado de funcionamiento para comercios establecidos.	Dirección de Ingresos y Catastro	Presencial	3 días hábiles
Certificación de plano manzanero.	Dirección de Ingresos y Catastro	Presencial	3 días hábiles
Certificado de no adeudo de impuesto predial.	Dirección de Ingresos y Catastro	Presencial	48 horas
Certificado de no adeudo de suministro de agua potable.	Dirección de Ingresos y Catastro	Presencial	48 horas
Asentamiento de acta de nacimiento dentro del matrimonio.	Oficialía del Registro Civil	Presencial	30 horas
Asentamiento de actas de defunción.	Oficialía del Registro Civil	Presencial	20 minutos

Asentamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Oficialía del Registro Civil	Presencial	24 horas
Certificación de no registro.	Oficialía del Registro Civil	Presencial	5 días hábiles
Tramitación de divorcio administrativo.	Oficialía del Registro Civil	Presencial	3 días hábiles
Alineamiento y número oficial.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	Presencial	3-5 días hábiles
Cambio de uso de suelo.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	Presencial	3-5 días hábiles
Licencia de construcción.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	Presencial	3-5 días hábiles
Cedula informativa de zonificación.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	Presencial	3-5 días hábiles
Número oficial.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano	Presencial	3 días hábiles
Constancia domiciliaria y /o vecindad.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas
Constancia de no afectación a bienes de dominio público.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	5 días hábiles
Constancia para adultos mayores.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas
Constancia de identidad.	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas
Inscripción para tramitar Cartilla de Identidad del	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	15-20 días hábiles

Servicio Militar  
Nacional.

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.

Con lo que concierne al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), el municipio de Papalotla no cuenta con tal servicio.

**Tabla 30**

**SARE**

<b>Número de trámites realizados a través del SARE</b>	<b>Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones</b>
--	---

N/A	N/A
-----	-----

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.

**VII.I.IV EXPORTACIONES**

La exportación consiste en el envío de bienes y servicios de un país a otro; no todos los países producen todos los bienes que requieren o que les hace falta.

El municipio de Papalotla actualmente no cuenta con datos estadísticos acerca de procesos de exportación ya que esta sujeta exclusivamente de la economía local.

**VI.I.V FINANCIAMIENTO**

El financiamiento es de suma relevancia para el desarrollo de cualquier municipio y hace alusión a una instrumentación eficiente y eficaz de los recursos con los que cuenta la Administración Pública Municipal de Papalotla.

El financiamiento para el buen desarrollo del municipio, hace referencia a la contribución de los recursos en coordinación con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, a través de los recursos disponibles en para poder comenzar, concretar y cumplir cada uno de los proyectos que se tienen contemplados para esta nueva administración 2022-2024.

Una de las principales fuentes de financiamiento en el Municipio, son los ingresos propios (recaudados por la Dirección de Ingresos y Catastro).

Desde la administración pasada 2019-2021, se ha mantenido la recaudación coordinada del Impuesto Predial y del pago del Agua, con el Gobierno del Estado de México, con la finalidad de incrementar la eficacia en el cobro a los contribuyentes.

Asimismo, se deberán asentar esquemas de incentivos a la instalación de la micro, pequeña y mediana empresa, a fin de potencializar el establecimiento de nuevas unidades económicas en el municipio.

<b>Financiamientos</b>	<b>Programas</b>
<i>Comunicaciones y transportes (carreteras)</i>	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) Recursos Propios (RP)
<i>Energía (Generación y transmisión de electricidad)</i>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) Recursos Propios (RP)
<i>Agua (Plantas de tratamiento, acueductos)</i>	Recursos Propios (RP)
<i>Infraestructura Social y Urbana (vialidades urbanas)</i>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) Recursos Propios (RP)

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.

## VII.II INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

### COMUNALES

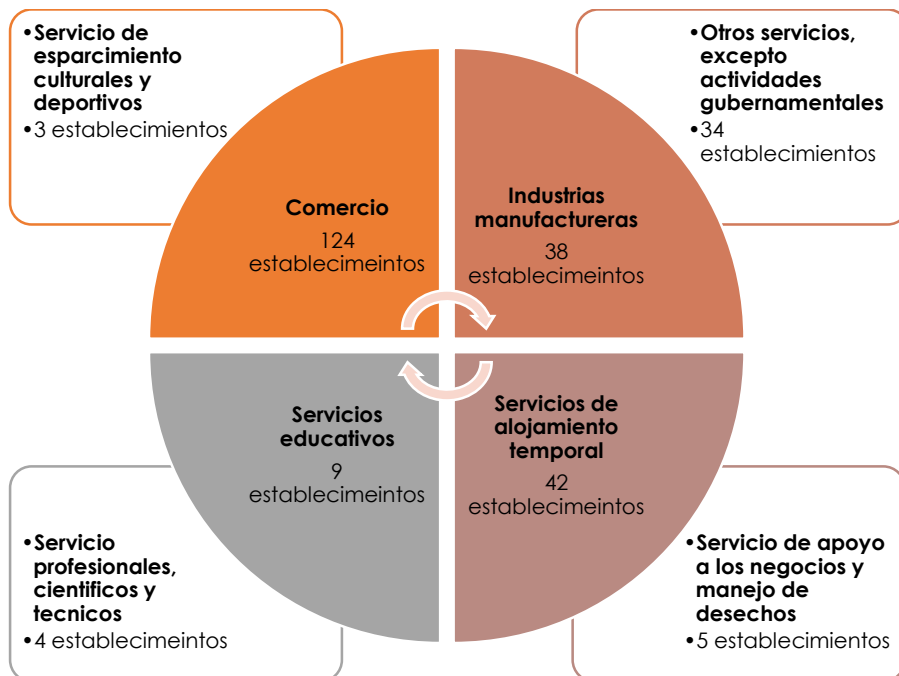
Es el cúmulo de acciones que se implementan para la modernización y el mejoramiento de espacios públicos, en los que se encuentran las plazas, jardines públicos, entre otros en cual brinden sus servicios, contando con el apoyo de los distintos niveles de gobierno.

El fin de este apartado que compone al pilar 2 económico, es tener en cuenta como la construcción del equipamiento y sobre todo la ampliación de los servicios públicos ha hecho mucho más fácil la vida económica del Municipio.

Por su parte la modernización de los servicios comunales tiene como finalidad incrementar la calidad de los servicios públicos, por medio de una apropiada gestión, mediante la modernización del comercio tradicional, así como la correlación entre comerciantes y productores, para consolidar una mejor economía en el municipio.

Los servicios comunales e infraestructura que otorga el Gobierno Municipal de Papalotla, son un instrumento estratégico para el abastecimiento de productos y mercancías, es por ello que, funciona como promotor y organizador, pues su participación inicia en otorgar facilidades para el establecimiento del comercio, con el objetivo garantizar y asegurar que se desarrolle de manera ordenada sin afectar otras actividades económicas de Papalotla.

## UNIDADES ECONÓMICAS EN PAPALOTLA, 2019



Fuente: Bolefín de Estadística Básica Municipal 2020, IGECEM.

### VII.II.I CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TINAGUIS

En el municipio de Papalotla, el comercio es la base económica más importante ya que es una de las actividades más importantes para el desarrollo económico local, ya que logra una cantidad considerable de los empleos para muchas personas. Una de las principales características del comercio es la existencia del comercio tradicional, como lo son los mercados y tianguis.

Actualmente el Municipio cuenta únicamente un mercado ubicado a un costado del Jardín municipal, en el que se puede encontrar todo tipo de productos, como tiendas de abarrotes, tortillerías, recauderías, venta de carnes, farmacias, venta de comida entre otras; de igual forma también cuenta con un tianguis los días sábado de cada semana en la que se encuentra todo tipo de mercancía, ambos servicios disponen de agua, drenaje, energía eléctrica, sanitarios y recolección de residuos sólidos.

A continuación, en la siguiente tabla se realiza una descripción de las características generales del mercado y el tianguis con los que se cuenta actualmente, explicando las condiciones físicas en las que opera, los servicios con los que cuenta, así como los problemas de alteración que se ocasionan:

**Tabla 31**

**Mercados y tianguis en Papalotla**

<b>Mercado, tianguis</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Población atendida</b>	<b>Cuenta con servicios de agua y drenaje</b>	<b>Cuenta con servicios de recolección de desechos</b>	<b>Problemas de alteración de vías de comunicación</b>
<b>Mercado municipal de Papalotla (Lunes a Domingo)</b>	Papalotla, Centro	A todo el municipio en general	SI	SI	NO
<b>Tianguis (solo Sábado)</b>	Papalotla, Centro	A todo el municipio en general	SI	SI	NO

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.

Cabe hacer mención que en el territorio municipal no se cuenta con ninguna Central de Abasto.

**Tabla 32**

**Abasto y comercio**

<b>Tipología (razón social del edificio</b>	<b>Nombre de la unidad</b>	<b>No. De equipamientos</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Déficit</b>	<b>Superávit</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.

### VII.II.II RASTROS MUNICIPALES

Los Rastros municipales comprenden las instalaciones físicas propiedad del municipio, destinadas al sacrificio de animales que posteriormente será consumido por la población como alimento.

En el municipio de Papalotla, no cuenta con ningún tipo de rastro, ya que el consumo de carne es distribuido por comerciantes propios del municipio en negocios locales.

**Tabla 33**

**Rastros municipales en Papalotla**

<i>Nombre</i>	Promedio de toneladas diarias	Ubicación
N/A	N/A	N/A

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.

### VII.II.III PARQUES, JARDINES, Y SU EQUIPAMIENTO

Los jardines y los parques manejan un lugar importante dentro de cualquier municipio, logrando así una doble función, en primer lugar, contribuyen a un aspecto especialmente social por el hecho de ser espacios públicos, recreativos y, en segundo lugar, son un factor importante en el entorno ambiental a través del cuidado climático, aminorando el calor, secuencia de los rayos solares, y contribuyendo a un equilibrio ambiental y social dentro de la misma.

Asimismo, es de suma relevancia, concientizar no solo a nivel municipal, sino a nivel mundial que, las funciones ambientales de las áreas naturales (en su caso de los parques y jardines) se encuentra confiscado por el dióxido de carbono, aspecto que ayuda a disminuir el efecto del cambio climático, la formación de oxígeno, y la amortiguación de la temperatura, además de ayudar diversas especies de animales, plantas que favorece la conservación de la biodiversidad.



El municipio de Papalotla, cuenta con un parque, mejor conocido por “Parque Didáctico” ubicado en el Barrio de Ixayoc, es un parque recreativo, con instalaciones equipadas, tales como juegos infantiles, palapas, asadores, sanitarios, y gimnasio para realizar diversas actividades en familia.

Asimismo, Papalotla cuenta con su propio jardín municipal, el cual tiene bancas al aire libre, sanitarios, fauna como son las ardillas, y aves de diferentes tipos, y sus respectivas áreas verdes que contribuyen mejorar la imagen urbana del municipio.

**Tabla 34**

**Parques, jardines y su equipamiento de Papalotla**

<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Tipo de equipamiento recreativo</b>	<b>Condiciones físicas con las que opera</b>	<b>Servicios que ofrece</b>	<b>Tipo de mantenimiento requerido</b>
<b>Jardín Municipal Papalotla</b>	Plaza Morelos, Ixayoc	Jardín	Funcional	Esparcimiento	Limpieza diaria
<b>Parque Didáctico</b>	Insurgentes, Ixayoc	Parque recreativo con juegos infantiles	Funcional	Recreativo	Limpieza diaria
<b>Parque Lúdico Municipal</b>	Barrio Belem	Parque recreativo con juegos infantiles y aparatos para hacer ejercicio	Funcional	Recreativo	Limpieza diaria

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia



Parque Didáctico Papalotla



Parque Didáctico Papalotla





Jardín Municipal de Papalotla



Parque Lúdico Municipal de Papalotla





Parque Lúdico Municipal de Papalotla

#### **VII.II.IV PANTEONES**

Los panteones municipales son los lugares destinados a recibir y alojar los cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos por lo que son un servicio público.

El municipio de Papalotla, cuenta con un panteón municipal oficial con una extensión territorial de 8,500 m<sup>2</sup>.

A continuación, se describen las características generales del único panteón existente en el territorio municipal, la superficie estimada, las condiciones en las que opera, los servicios con los que cuenta, y las problemáticas que enfrenta.

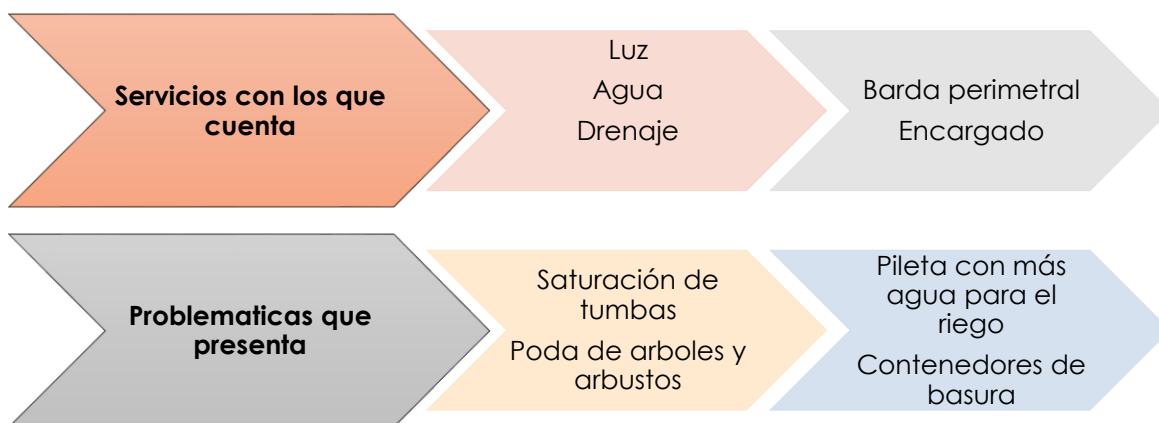
El panteón municipal enfrenta un gran problema de saturación de tumbas, ya que por la Pandemia de COVID- 19, el Municipio de Papalotla tuvo un registró de defunciones considerable, es por ello fue necesario ampliar el panteón con más capacidad perimetral.

**Tabla 35**

**Panteón Municipal de Papalotla**

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	Capacidad del terreno actual
Panteón municipal Papalotla	De Morelos 14, Barrio Chimalpa, Papalotla	8 500 m2	Aún con capacidad

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.



Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.

### VII.III INNOVACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Agenda 2030 estructura un programa de acción universal encaminado a un cambio decisivo en la trayectoria del desarrollo mundial como respuesta a la aspiración de facilitar que todas las personas puedan disfrutar de la vida con dignidad e igualdad.

La tecnología y la innovación son los principales medios de implementación de la Alianza y, su aplicación es condición primaria para avanzar en la resolución de la mayoría de los problemas de desarrollo específicamente abordados en los ODS.

La tecnología, la innovación son partes cruciales de la ciencia, y sobre todo son fundamentales para el logro de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible, es por ello que, la tecnología y la innovación pueden propiciar la mejora de la productividad y el crecimiento económico, promover la inclusión social y posibilitar la sostenibilidad ambiental de cualquier municipio.

Por tal motivo, en el municipio de Papalotla se diseñarán e implementarán sistemas de innovación, que ofrezcan la calidad de servicios, otorgando a las dependencias municipales, los mecanismos de tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de la Administración Municipal.

La administración debe implementar instrumentos y programas, para gestionar eficazmente la información obtenida en cada una de sus áreas, para utilizarlas como herramientas en la formulación de políticas y en la toma de decisiones.

En el presente gobierno consideramos relevante utilizar los medios electrónicos y digitales para informar e interactuar con la ciudadanía, porque el uso de las nuevas tecnologías permite un acercamiento dinámico entre servidores públicos y sociedad.

**Tabla 36**

**Acceso de servicios de investigación científica y desarrollo de Papalotla**

No.	Nombre de la unidad económica
1	N/A

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.

**Tabla 37**

**Innovación de los sectores económicos de Papalotla**

Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Patentes
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Ayuntamiento Papalotla 2022, elaboración propia.

## ANALISIS PROSPECTIVO

### Matriz de Escenarios

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	La economía municipal se encuentra concentrada en los sectores secundarios, predominando por el número de unidades económicas establecidas.	Mejorar el desempeño municipal en materia de empleo y ocupación a través de la implementación de acciones públicas enfocadas a promover, la innovación y el emprendimiento.
<b>INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b>	Se cuentan con una estrategia y conjunto de acciones que lleven a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, mercados, tianguis y panteón municipal.	La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento, gracias a la gestión que se realizara para el mejoramiento de los servicios comunales en el municipio.
<b>INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>	Actualmente, el municipio se encuentra en un estado de tecnología buena, ya que existe la Red de Internet y telefonía en todo el municipio.	Probabilidad nula de interés y comunicación, al desaprovechar las ventajas que ofrece la ciencia y la tecnología en el municipio.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Conforme al Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022- 2024 (COPLADEM, 2021), esta instrumentación estratégica tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo. Asimismo, se incluyeron los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los temas incluidos en este segundo Pilar: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

**PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

**ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**




**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

**Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**

PT 02 01 Desarrollo Económico	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	1.- FIN DE LA POBREZA	1.2 1.3 8.2
	8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	8.3 9.2 10.2
	9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
	10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
	17.- ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS	



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
2.1 Sugerir proyectos dirigidos a priorizar el empleo en territorio municipal.	2.1.1 Analizar el índice de desempleo a través de ferias y jornadas de empleos presenciales en el municipio.	2.1.1.1 Generar ferias de empleo de carácter presencial. 2.1.1.2 Crear cursos para el autoempleo.

PT 02 02 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	 11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.7
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
2.2 Definir acciones de apoyo para mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades, mercados y panteones municipales.	2.2.1 Establecer mecanismos de mantenimiento a los espacios abiertos y de servicio para la sociedad, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población.	2.2.1.1 Otorgar mantenimiento a los espacios abiertos y de servicio para la sociedad, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población. 2.2.1.2 Realizar el mapeo de la recolección de residuos sólidos, para el buen estado de jardines, panteones y mercados del municipio.

PT 02 03 Innovación, Investigación y Desarrollo	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	 9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	9.1 9.4
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
2.3 Definir cuáles son los elementos prioritarios para generar innovación importante en el municipio.	2.3.1 Desarrollar proyectos en tema de innovación para lograr un desarrollo alto en tecnología en el territorio municipal.	2.3.1.1 Establecer mecanismos para la introducción de nuevas tecnologías con el fin de mejorar los servicios al contribuyente.

## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>		<b>PILAR: 2 ECONÓMICO</b>					
<b>Emblemática: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN PAPALOTLA</b>		<b>TEMA: 02 02</b>					
<b>Objetivo:</b> Fortalecer las actividades productivas del municipio, mejorando los servicios públicos para los habitantes de Papalotla.							
<b>Descripción del Proyecto:</b> Otorgar y brindar apoyos para reforzar los sectores económicos y ampliar los bienes comunales de Papalotla.							
ALINEACIÓN							
ODS Y METAS		PDEM	PDM 2022-2024				
 <b>2 HAMBRE CERO</b>	 <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	<b>Objetivos:</b> 2.1 y 2.3  <b>Estrategias:</b> 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1 y 2.3.2	<b>Objetivos:</b> 2.2  <b>Estrategias:</b> 2.2.1				
<b>META 2.3 y 2.4</b>	<b>META 11.1</b>	<b>Línea de acción:</b> Impulsar y fortalecer la producción y servicios de los sectores económicos.	<b>Línea de acción:</b> Otorgar mantenimiento a los espacios abiertos y de servicio para la sociedad, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población.				
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado					
Programa P.	02020601	Se fortalecerán los servicios de bienes comunales.					
ProyectoP.	020206010302						
Unidades Administrativas Responsables:	Beneficios	Inhibidores					
- Servicios públicos	- Fortalecimiento de los servicios comunales.	Espacios para la ampliación de mercados y tianguis.					
Beneficiarios/ población atendida:	Horizonte de seguimiento						
4, 862	<b>INICIO</b>	2023	<b>Año de operación</b>				
<b>Ubicación</b> Papalotla, Estado de México	<b>TERMINO</b>	2024	Trimestral		2022	2023	2024
			Semestral			X	
			Anual	X			
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024	<b>TRANSPERIDO</b>		N/A				

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b> <b>Emblemática: INFRAESTRUCTURA</b> <b>PRODUCTIVA EN PAPALOTLA</b>	<b>PILAR: 2 ECONÓMICO</b>
	<b>TEMA: 02 02</b>

## PDM

Objetivos atendidos (2)	Estrategias atendidas (2)	Líneas de Acción atendidas (4)
<b>Componente: Papalotla Productivo y su Desarrollo Económico</b>		
<b>Objetivo:</b> 2.1 Sugerir proyectos dirigidos a priorizar el empleo en territorio municipal.	Año de Operación <b>2023</b>	Responsable:
<b>Estrategia:</b> 2.1.1 Analizar el índice de desempleo a través de ferias y jornadas de empleos presenciales en el municipio.	<b>Seguimiento</b>	Trimestral
<b>Línea de Acción:</b> 2.1.1.1 Generar ferias de empleo de carácter presencial. 2.1.1.2 Crear cursos para el autoempleo.		Semestral <b>X</b>
		Anual
		<b>Jefatura de Comercio</b>
		Corresponsable:
<b>Acciones</b>	Regularización de comercio informal	<b>Comercio</b>
<b>Específicas:</b>	Creación de un padrón de Unidades Económicas	
<b>Componente: Papalotla Productivo y sus servicios comunales</b>		
<b>Objetivo:</b> 2.2 Definir acciones de apoyo para mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades, mercados y panteones municipales.	Año de Operación <b>2023</b>	Responsable:
<b>Estrategia:</b> 2.2.1 Establecer mecanismos de mantenimiento a los espacios abiertos y de servicio para la sociedad, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población.	<b>Seguimiento</b>	Trimestral <b>X</b>
<b>Línea de Acción:</b>		Semestral
		<b>PRIMERA REGIDURIA</b>

<p><b>2.2.1.1</b> Otorgar mantenimiento a los espacios abiertos y de servicio para la sociedad, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población.</p> <p><b>2.2.1.2</b> Realizar el mapeo de la recolección de residuos sólidos, para el buen estado de jardines, panteones y mercados del municipio.</p>		Anual	Corresponsable:
<p><b>Acciones Específicas:</b></p>	<p>Mantener en buenas condiciones los servicios comunales</p>	<b>Servicios Públicos</b>	
	<p>Realizar campañas de Reciclaje</p>		
	<p>Realizar jornadas de limpieza en el Panteón Municipal, Mercado, y Jardines del Municipio</p>		

## VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Todo municipio necesita satisfacer distintas necesidades para crear una entidad de bienestar, por tal razón esta administración enfrentara otro gran reto que es procurar el aprovechamiento de distintos servicios que nos ofrecen para un buen desarrollo sustentable.

Es importante mencionar que, para avanzar en tema territorial a nivel Nacional en México, la Agenda 2030 nos pone a disposición los lineamientos necesarios para acompañar a las diferentes entidades con sus respectivos municipios en la incorporación de dicha agenda para la creación de nuevas políticas públicas.

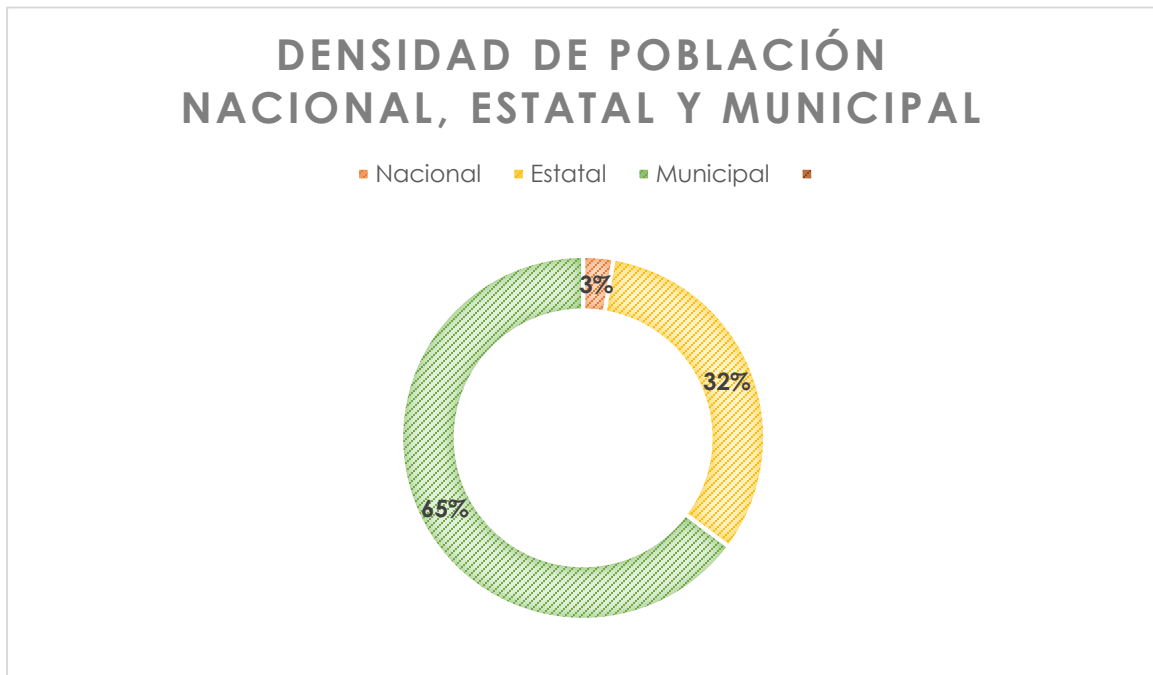
Por tal razón, el gobierno municipal de Papalotla, pondrá en marcha las líneas de acción encaminadas al mejoramiento de toda la entidad municipal basándose en sus cinco barrios correspondientes, tomando, así como eje central el mejoramiento del patrimonio cultural.

### VIII.I. CUIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El crecimiento del municipio en cuestión de población, se ha visto transformado de manera razonable, asimismo, se han visto los servicios públicos con más demanda, es por ello que como gobierno municipal se debe vigilar y mantener un mejor

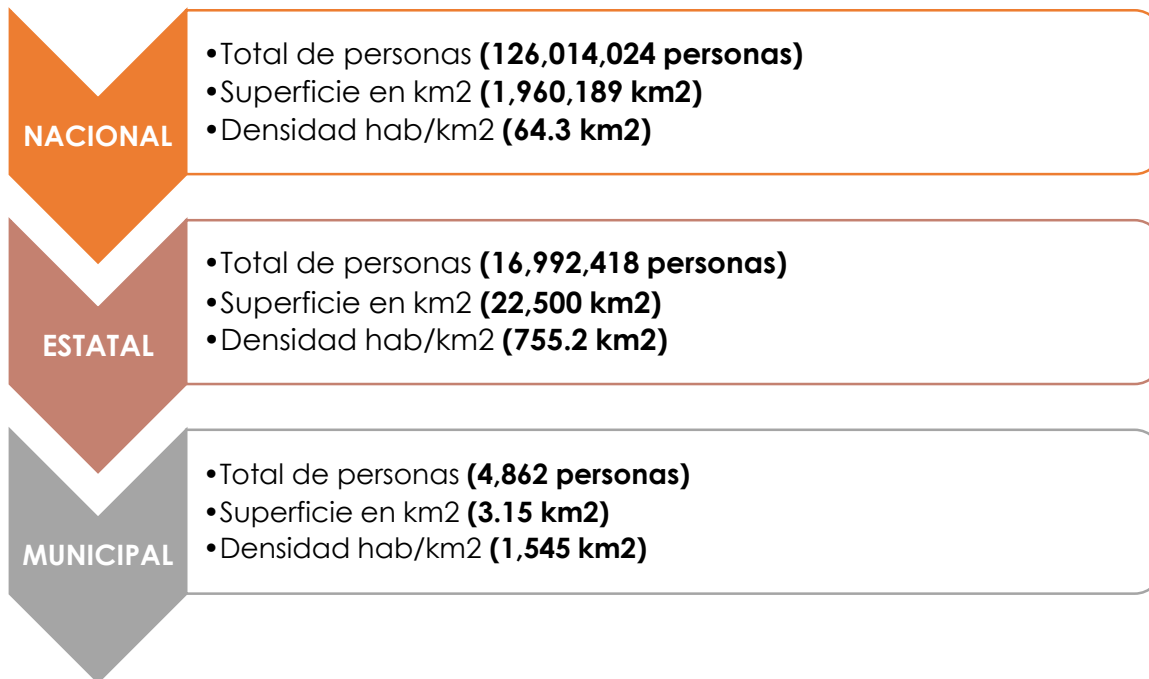
manejo de acuerdo al crecimiento que cumpla con las mejores condiciones posibles para todos los habitantes.

A continuación, en el siguiente recuadro se puede observar la totalidad de personas, la superficie estimada en kilómetros cuadrados y la densidad de población a nivel Nacional, a nivel Estado de México y a nivel Municipal en su caso de Papalotla.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI.

## DENSIDAD DE POBLACIÓN 2020



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 y Cuaderno de Información Básica, INEGI.

También es de suma importancia mencionar los datos estadísticos encontrados del municipio de Papalotla, como se muestra a continuación en las siguientes tablas:

**Tabla 38**

**Población total, superficie y densidad de población en Papalotla**

Año	Poblacion total	Superficie (Km2)	Densidad de poblacion (Hab/Km2)
2000	3 469	3.15	1 102
2010	4 147	3.15	1 318
2015	3 963	3.15	1 259
2020	4 862	3.15	1 545

IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.  
GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

**Tabla 39**

**Sistema de lugares centrales de Papalotla**

<b>Tipo de instalación</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Porcentaje de la utilización de la capacidad instalada (UCI)</b>
<u>Educación</u>		
<i>Jardín de niños José Vasconcelos</i>	Local	100%
<i>Jardín de niños Frida Kahlo</i>	Local	100%
<i>Escuela Primaria Miguel Hidalgo</i>	Local	100%
<i>Colegio Humanista</i>	Local	100%
<i>Escuela Secundaria 0250 Moisés Sáenz</i>	Local	100%
<i>Escuela Preparatoria Of. 47 Cam núm. 43 COPROSESO</i>	Local	100%
	<u>Salud</u>	
<i>Centro de Salud Coxotla</i>	Local	100%
<i>Centro de Salud Ixayoc</i>	Local	100%
<u>Administración Pública</u>		
<i>Palacio Municipal</i>	Local	100%
<u>Deporte</u>		
<i>IMCUFIDE</i>	Local	100%

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Papalotla 2022 – 2024.

También existen otras instalaciones centrales en materia de comercio, como un Mercado Municipal localizado a un costado del centro de Papalotla, y un tianguis los días sábado de cada semana.

### **VIII.I.I. LOCALIDADES URBANAS, RURALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

El municipio de Papalotla cuenta con una localidad urbana, la cual tiene naturaleza histórico-arquitectónica y arqueológica, misma que se ha ido dando un mantenimiento a la conservación de estos, entre los que se encuentra las Arcadas Reales que dan acceso a la Parroquia de Santo Toribio Obispo de Astorga, emblema cultural de la época colonial, estilo barroco.

Por medio del Sistema de Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México, se puede observar el nombre, la cantidad, localización, distribución, así como la categoría política y administrativa de los 125 municipios.

**Tabla 40**

<b>Localidades urbanas y rurales en Papalotla</b>	
<b>Integración territorial</b>	<b>Cantidad</b>
<i>Pueblos</i>	1
<i>Colonias</i>	0
<i>Barrios</i>	5
<i>Fraccionamientos</i>	0
<i>Condominios</i>	0
<i>Conjuntos urbanos</i>	0
<i>Unidades habitacionales</i>	0
<i>Zonas de cultivo</i>	4
<i>Hoteles</i>	2
<i>Ríos, lagunas</i>	1

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Papalotla 2022 – 2024.

### VIII.I. II. USO DE SUELO

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de Papalotla:

*“El municipio se encuentra estructurado regionalmente a través de la vialidad Benito Juárez, las Avenidas Alfredo del Mazo y Guerrero y por la Plaza Morelos, a través de la cual se desarrollan los siguientes elementos”*

Zonas habitacionales: Se han desarrollado principalmente en la porción central del municipio y a lo largo de estas dos avenidas, concentrando zonas habitacionales medias y zonas con viviendas populares. Al sur se ubican las áreas habitacionales de baja densidad y al centro y norte se concentran densidades más altas.

Zonas comerciales y de servicios: En el Municipio de Papalotla no se cuenta con grandes zonas concentradoras de actividades comerciales. Las existentes se concentran básicamente alrededor de la Plaza Morelos, pero también existen algunas otras dispersas en el municipio, pero más incipientes.



Zonas industriales: Estas no son muy importantes en el Municipio de Papalotla, ya que sólo existe una industria muy pequeña no contaminante en su parte este, identificándose básicamente tres industrias.

Corredores urbanos: Se está consolidando un corredor urbano a lo largo de las Avenidas Alfredo del Mazo y Vicente Guerrero, conformado por edificaciones de comercios y servicios entremezclados con viviendas. Este corredor está planteado para ello, a fin de contar con áreas de estacionamiento, etc.

Vialidad: La estructura vial del municipio se encuentra integrada a través de las Avenidas Alfredo del Mazo y Vicente Guerrero que permiten el acceso y la salida al municipio, y de la vialidad Benito Juárez, que corre de este a oeste. En general, existe un modelo vial que permite una eficiente articulación de las distintas áreas que integran el municipio, ya que prácticamente circula sólo tránsito local.

Por otro lado, el municipio de Papalotla ocupa una superficie de 3.15 km<sup>2</sup>, de los cuales existen diversas actividades agrícolas que ocupan parte de esta superficie como es: la siembra de maíz, trigo, avena, calabaza, alfalfa, jitomate, rábanos, cebada, cilantro, papa, frijol, entre otras.

Sin embargo, para el sector pecuario se encuentra la producción de bovinos y porcinos para carne, ovinos para carne, caprino y aves para carne, tales como gallinas y guajolotes, etc.

**Tabla 41**

**Valor de la producción pecuaria en Papalotla (Miles de pesos)**

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
<b>2010</b>	6 681.15	758.01	5 599.79	0.00	36.41	286.95
<b>2015</b>	7 670.30	1 607.80	5 626.80	0.00	46.00	389.70
<b>2020</b>	4 393.79	1 858.72	2 081.64	275.11	13.05	165.27

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2010-2020



### VIII.I. III. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACION

Papalotla cuenta con una capacidad e infraestructura básica para el desplazamiento e integración de las personas habitantes y visitantes.

Si bien es cierto, es que este gobierno municipal tiene el lente puesto en crear mejores condiciones en perspectiva de vialidad y transporte.

Papalotla se enlaza por diversas vialidades primarias las cuales son:

**Tabla 42**

#### Movilidad municipal

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
<b>Av. Alfredo del Mazo</b>	Regional	Texcoco	Tepetlaoxtoc
<b>Av. Guerrero</b>	Regional	Papalotla	Texcoco
<b>C. Insurgentes</b>	Local	Papalotla	Papalotla
<b>Av. Benito Juárez</b>	Regional	Papalotla	Tepetlaoxtoc

**Av. Ejército del Trabajo**      Local                                      Papalotla                                      Papalotla

**C. Allende**                      Local                                      Papalotla                                      Papalotla

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Papalotla 2022 – 2024.

La siguiente tabla ejemplifica la extensión y el desplazamiento del transporte público, el cual representa un nexo con otros municipios, posibilitando el acceso rápido y seguro para los Papalotlenses.

**Tabla 43**

**Transporte municipal**

<b>Tipo de transporte</b>	<b>Ruta que cubre</b>	<b>Tramo</b>		<b>Zona que cubre</b>
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
Microbuses	Local	Tepetlaoxtoc	Texcoco	Local
Taxis	Local	Papalotla	Diversos	Local
Autobuses	Regional	Tepetlaoxtoc	San Lázaro, CDMX	Regional





Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Papalotla 2022 – 2024.

**VIII.I. IV. PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL**

El patrimonio de una entidad, está constituido por su cultura, sus instalaciones religiosas, sociales, legales, su flora y fauna, su lengua, etcétera.

*“El Patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras”. (UNESCO)*

Sin embargo, para poder cuidar del patrimonio natural es importante analizar y ejecutar las líneas de acción que se plantearan para esta nueva administración municipal, como lo son:

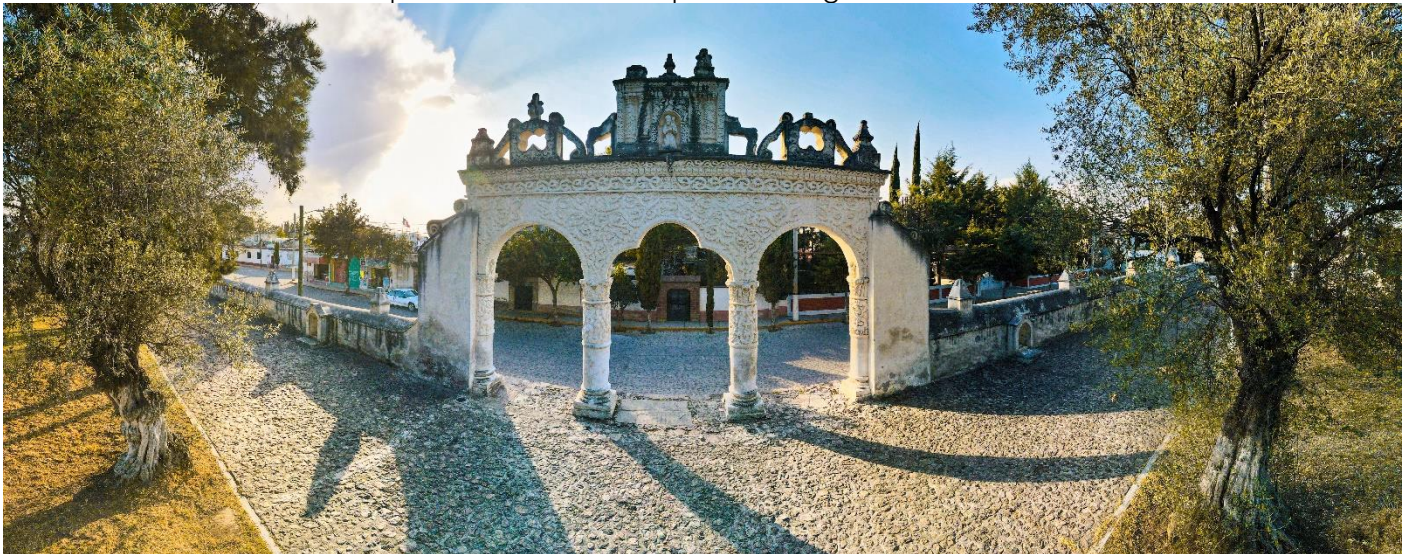
-  Restauración del patrimonio natural.
-  Promoción de recursos.
-  Impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal.
-  Promover el consumo de servicios ambientales.



En el municipio de Papalotla se encuentran monumentos históricos, como lo es la Parroquia de Santo Toribio Obispo de Astorga, con estilo barroco, La Casa de Piedra, el Restaurante “Los dos patios” y el Restaurante “La chimenea” creados en el siglo XIX, con singular aspecto colonial y la capilla del señor del Olivo ubicada en el barrio de Belem.



Arcadas de la Parroquia Santo Toribio Obispo de Astorga



Arcadas de la Parroquia Santo Toribio Obispo de Astorga

Por otro lado, se tienen las festividades y fiestas regionales que se celebran al interior del municipio en sus distintas épocas del año, algunas con danzas que representan

a la zona como lo son, “Los sembradores”, “Los santiagos”, “Los vaqueros” “Serranitos” “Ballet folklórico”.

- ✚ 2 de enero, Capilla del señor del Olivo
- ✚ Miércoles de ceniza
- ✚ Viernes de Dolores
- ✚ Domingo de Ramos
- ✚ Santo Jubileo
- ✚ 16 de abril, Fiesta patronal del municipio
- ✚ 15 de septiembre, Grito de Independencia
- ✚ 1 y 2 de noviembre, Fieles difuntos
- ✚ 12 de diciembre, Día de la Virgen de Guadalupe

## **VIII.II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

EL ODS 7 “Energía asequible y no contaminante” busca garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, es por ello que a nivel Estatal se han establecido metas para lograr tener un desarrollo sostenible óptimo las cuales son las siguientes:

- ✚ Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.
- ✚ Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
- ✚ Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- ✚ Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
- ✚ Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en



desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

En México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es un Organismo Público Descentralizado, que tiene el manejo total del parque eléctrico nacional. Genera, transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica para más de 34.9 millones de clientes.

En el municipio de Papalotla la energía es un elemento central para casi todas las actividades de la sociedad, ya sea para el empleo, la seguridad del municipio, el cambio climático, la producción de alimentos y para amentar los ingresos a la economía del municipio por medio del comercio y servicios, que son el principal factor de producción económica.

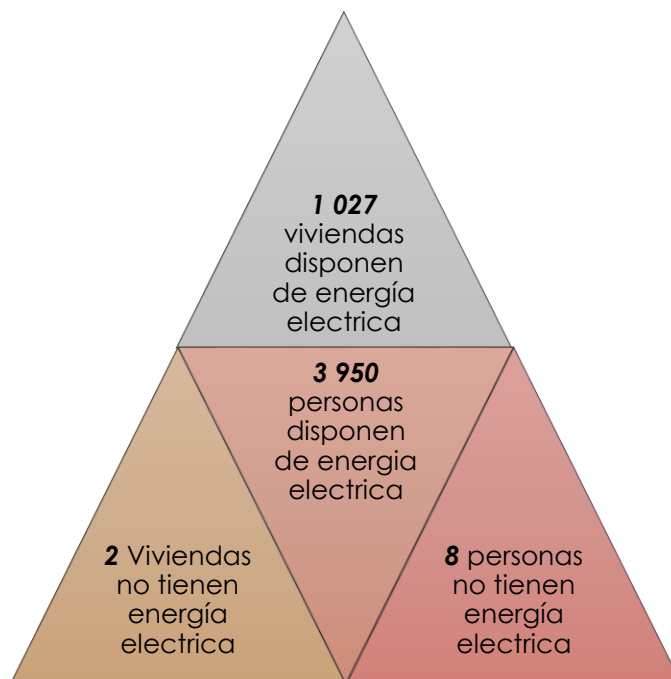
Papalotla cuenta casi en su totalidad con energía eléctrica, y a pesar de ello, como administración estamos comprometidos en redoblar esfuerzos en busca de servicios de energía asequible.

**Tabla 44**

**Usuarios con energía eléctrica en Papalotla**

<b>Energía eléctrica</b>	<b>Año 2000</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2020</b>
<i>Disponen</i>	3 255	4 073	3 950	4 757
<i>No disponen</i>	10	19	8	13
<i>No especificado</i>	2	43	4	3

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Papalotla.

### VIII.II. I. ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO

El alumbrado público es un servicio clave prestado por las autoridades municipales, por lo que la electrificación está encaminada a asegurarla demanda que pueda tener la energía eléctrica por medio de nuevas tecnologías que sean sustentables, pero sobre todo ecológicas; adicionalmente tiene acciones para el ahorro de energía, y el mejoramiento de infraestructura involucrando las empresas pertinentes.

En el Estado de México son cuatro millones 658 mil 583 los usuarios de energía eléctrica, divididos en cinco categorías: industrial y servicios, doméstico, agrícola, alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras.

En cuanto al Municipio de Papalotla, será necesaria la ampliación y regularización de las líneas de electrificación de los 5 barrios que conforman el Municipio. Cabe mencionar la importancia que tiene el tema de electrificación del Instituto

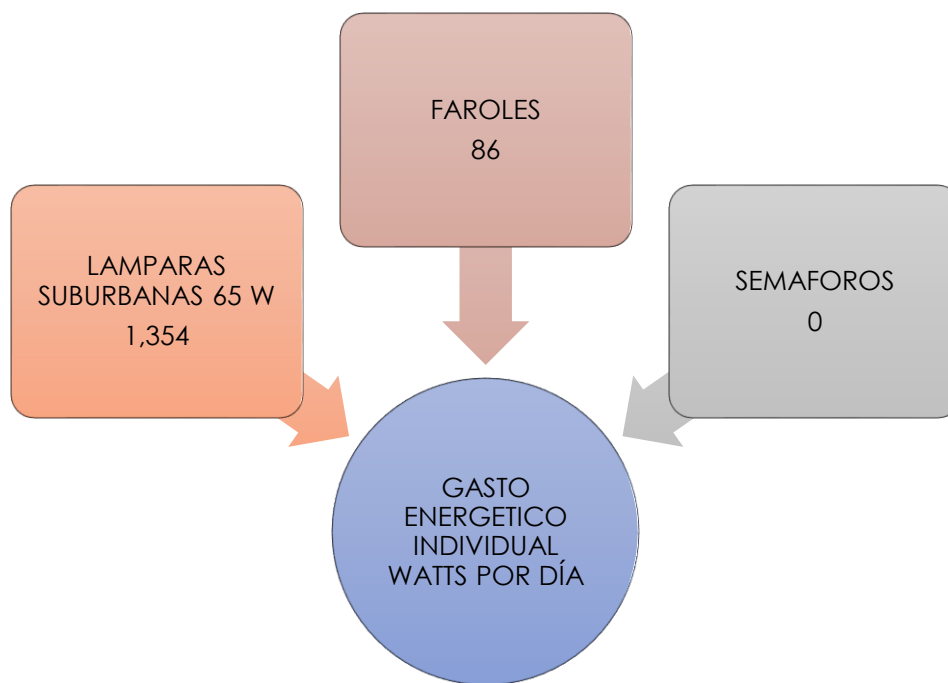
Municipal de Cultura Física y Deporte ya que es uno de sus equipamientos más relevantes y de mayor interés.

**Tabla 45**

**Descripción de luminarias**

<b>Nombre</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Faroles</b>	30
<b>Lámparas suburbanas 65 W</b>	340
<b>Total</b>	370

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Obras Publicas 2022-2024.



Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Obras Publicas 2022-2024.

**VIII.III. ACCION POR EL CLIMA**

Hoy en día, existen soluciones para que cualquier municipio tenga una actividad económica sostenible en tema del medio ambiente. Sin embargo, el cambio climático representa un gran reto a nivel mundial, por lo que como administración pública municipal haremos labor con los diferentes órdenes de gobierno para un mejor municipio para todos los que cohabitamos en él.



Cabe mencionar que la contaminación en el municipio de Papalotla va en ascenso, parte de lo que son nuestros ecosistemas se van desgastando poco a poco, otro punto a tratar son los derechos de residuos sólidos, entre otros.

Es importante crear actividades vinculadas a la reducción de altos impactos ambientales tales como los incendios forestales agrícolas en temporadas de sequía que representan un riesgo recurrente dentro del municipio.

Si bien estos fenómenos poco recurrentes no se encuentran fuera de control, si requieren estrategias para la prevención y acciones para mitigarlos, y de esta manera reducir emisiones que contribuyen negativamente al cambio climático.

**Tabla 46**

**Contaminación del agua en Papalotla**

<i>Contaminación por descarga</i>	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga	Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
<b>1</b>	N/A	Drenaje	N/A	N/A	1

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Papalotla 2022 – 2024.

**Tabla 47**

**Volumen de residuos sólidos recolectados en Papalotla**

<b>Año</b>	<b>Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)</b>
<b>2010</b>	4.38
<b>2011</b>	1.10
<b>2012</b>	4.75
<b>2013</b>	4.75
<b>2014</b>	4.75
<b>2015</b>	4.75
<b>2016</b>	4.75
<b>2017</b>	4.75
<b>2018</b>	1.08

2019	1.08
2020	1.46

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

### VIII.III. I. CALIDAD EN EL AIRE

La contaminación atmosférica es un problema que debe ser cuestionado desde distintas perspectivas. Principalmente se aborda mediante la medición y el monitoreo de específicos tipos de contaminantes, con el objetivo de conocer el contexto del tema. A pesar de que son diversos los ámbitos que deben tomarse en cuenta para buscar una mejora real de la calidad del aire.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye específicamente dos metas en dos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que hacen alusión a la calidad del aire. Una de ellas es la meta 3.9, del ODS 3 (salud) referente a la aminoración de la morbilidad y mortalidad causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo; mientras que la otra es la meta 11.6, del ODS 11 (ciudades sostenibles), enfocada a la reducción del impacto negativo de las ciudades en términos de calidad del aire y gestión de residuos.

Es importante hacer mención que La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) puso en práctica la Estrategia Nacional de Calidad del Aire (ENCA), en el cual se interpusieron objetivos, estrategias y líneas de acción para perfeccionar la calidad del aire en el territorio a nivel nacional con el fin de salvaguardar la salud de la población, la flora y fauna de nuestros ecosistemas, y coadyuvar al desarrollo económico sustentable de México.

En el tema acerca de la calidad del aire se tiene como principal objetivo, la coordinación de la gestión de la calidad del aire de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno para aminorar las acumulaciones de contaminantes atmosféricos en el territorio nacional, confortando la vinculación con el gobierno en materia de calidad del aire, así pues; crear políticas y programas concurrentes, nacionales, regionales y locales en dirección a la calidad del aire, implementando

programas para mejorar la calidad del aire (ProAire) en todos los municipios del Estado de México, con atención preferente a localidades prioritarias.

El Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2021-2030 (ProAire ZMVM 2021-2030) es un instrumento que establece metas, medidas y acciones con el propósito de reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, mejorar la calidad del aire que respiran los habitantes de la región y proteger su salud.

Mejorar la calidad del aire requiere esfuerzos convergentes de todos los sectores (medio ambiente, energía, transporte, planeación urbana y vivienda, agricultura y ganadería, entre otros).

**Tabla 48**

**Volumen de residuos sólidos recolectados en Papalotla**

<i>Municipio</i>	Industria de riego	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales
<b>PAPALOTLA</b>	0	0	0	0	0	5	0

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Papalotla 2022 – 2024.

**VIII.III. II. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**

El servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos es uno de los servicios que decreta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de cualquier municipio, es decir, es el deber de cada Ayuntamiento cumplir con dicho ordenamiento. Este servicio contribuye a evitar la contaminación del medio ambiente, así como ayuda en el rubro de la salud pública.

En el municipio de Papalotla, el servicio de limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos se brinda de lunes a sábado en un solo turno, cuenta con 10 trabajadores dotados con equipo de seguridad y, con 2 camiones

tipo compactador los cuales recolectan aproximadamente media tonelada en un día.

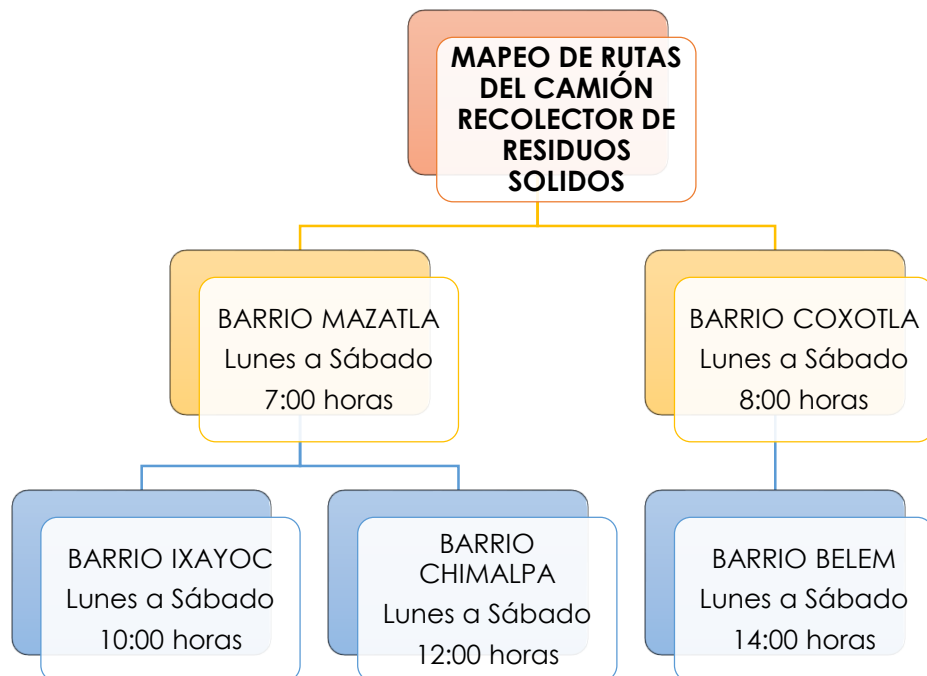
Con la intención de mejorar los servicios públicos del municipio como lo es la recolección de residuos sólidos, la limpia de jardines y espacios municipales, los barridos es uno de los grandes desafíos que se tendrá para Papalotla, es por ello que es de suma importancia tener buena calidad en el servicio, ya que a veces se ve afectado.

Como ya se mencionó anteriormente en el municipio hay barridos que están a cargo de Servicios Públicos, quienes le dan mantenimiento a las calles, áreas verdes y espacios públicos del municipio.

Los residuos sólidos que son generados principalmente por la ciudadanía del municipio se recolectan mediante un camión compactador con carga trasera dichos residuos son llevados y depositados en Basureros en el Municipio vecino Texcoco de Mora.

<b>Año</b>	<b>Volumen de residuos sólidos recolectados (toneladas)</b>	<b>Superficie</b>	<b>Capacidad de disposición por relleno</b>	<b>Volumen de recolección</b>	<b>Vehículos recolectores de residuos solidos</b>
2010	4.38	0.00	0.00	0.00	2
2015	4.75	0.00	0.00	0.00	1
2020	1.46	ND	ND	0.00	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

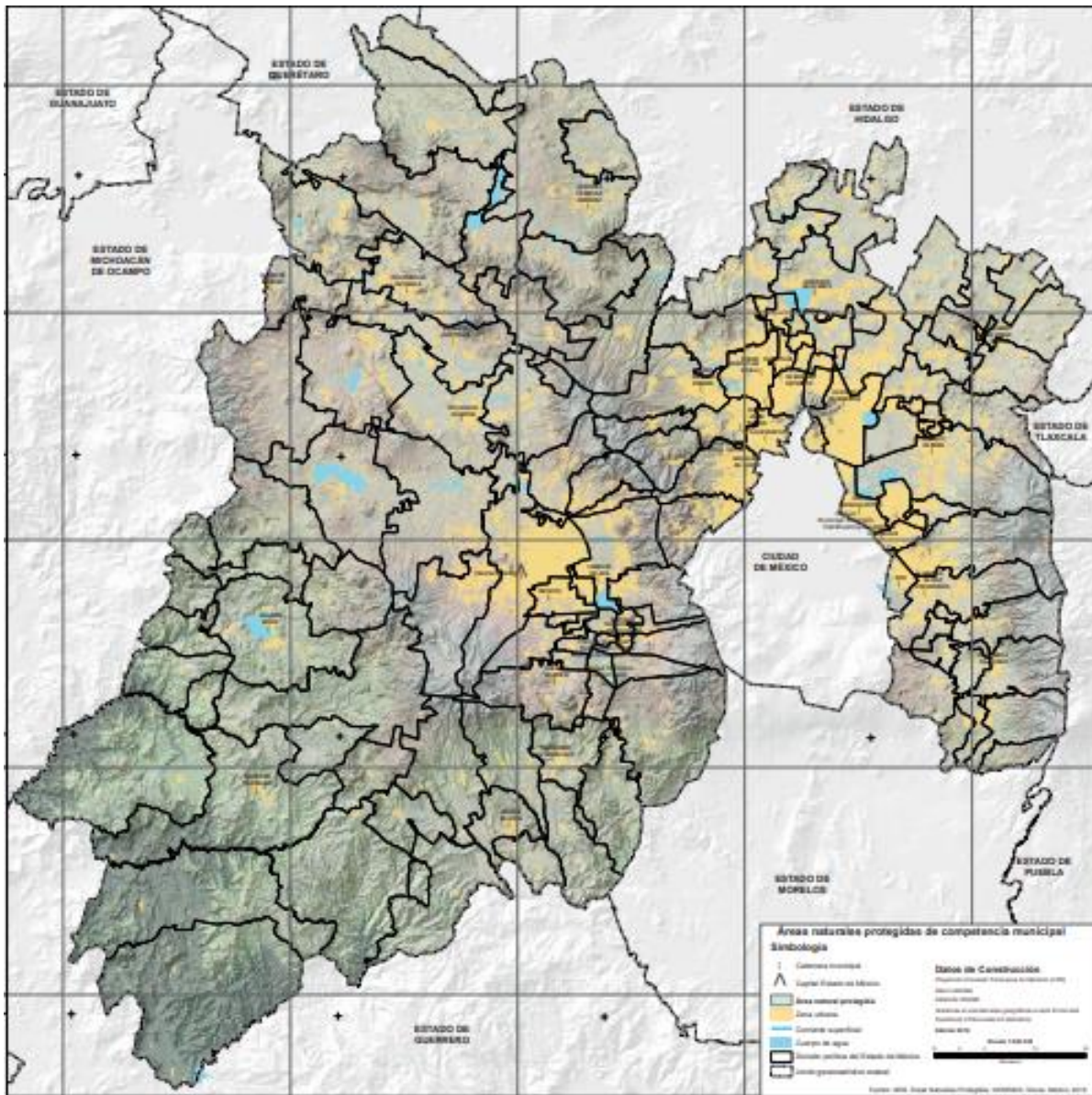


Fuente: Ayuntamiento de Papalotla, Dirección de Servicios Públicos 2022-2024

#### VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

El ODS 15 “Vida de los ecosistemas terrestres” busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica, ya que datos estadísticos, el 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques, y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

El Estado de México tiene una importante diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes y la mayor cobertura forestal del centro del país.



Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Es por ello que el Ayuntamiento de Papalotla fomentará la participación en cuestiones ambientales como la preservación y restauración mediante mecanismos ligados en la protección del medio ambiente.

Con lo dispuesto en la Agenda 2030, las regiones del estado, deben ayudar a promover el uso sostenible de los ecosistemas, primordialmente al gestionar los bosques de manera sustentable, luchar en contra de la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



En el municipio cuenta con un Jardín municipal y un Parque Didáctico, ambos con flora y fauna.

### **VIII.IV.I. PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

En México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia encargada de la protección, restauración y conservación de los recursos medioambientales del país. Dicho de otra manera, este es el ente encargado de la protección ambiental en México, motivo por el que resulta tan importante.

Con sede en la ciudad capital, y constituida el 30 de noviembre del 2000, la SEMARNAT tiene como ejes de acción la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, la prevención y control de la contaminación, la gestión integral de los recursos hídricos y el combate al cambio climático.

La protección del medio ambiente es fundamental. El medio ambiente es el hogar de todos, la madre naturaleza es proveedora de vida y los seres humanos somos fruto de ella. Por eso es importante que se evalúe cuál es el impacto que tenemos los seres humanos sobre el medio ambiente.

Es importante mencionar que todos los seres humanos dependemos del medio ambiente en el que habitamos para la supervivencia, por lo que es necesario contar con un medio ambiente adecuado que seguirá existiendo para las futuras generaciones. Todo ser humano forma parte de la cultura ambiental, de los ecosistemas con los que interactúa, y de los que se necesita su protección y su subsistencia.

Las políticas actuales que tratan sobre el clima y el medio ambiente han creado beneficios, ya que se ha mejorado la calidad de vida, sin embargo, aunque existan mejoras, México aún enfrenta diversos desafíos ambientales, por lo que como municipio fomentaremos el cuidado, y la conservación de los recursos para que todos los Papalotlenses gocen de un medio ambiente saludable, limpio, y de calidad.

El medio ambiente en el marco de la Agenda 2030, establece que el medio ambiente es una parte que integra el proceso del desarrollo sostenible de cualquier entidad, por lo que la protección de este; responde a uno de los pilares de esta Agenda, siendo eje central del sector social y económico del desarrollo.

Papalotla, implementará los objetivos y las metas ambientales para asegurar que todos los habitantes puedan gozar de la riqueza natural del planeta.

En la Agenda 2030, sin embargo, la protección del medio ambiente no se establece como un objetivo específico, sino como un fin transversal presente en la mayoría de los objetivos y es el fundamento de una de las "5 P's" en las que se basa la agenda, en concreto la acción a favor del planeta.





Fuente: El derecho humano al medio ambiente en la Agenda 2030, consultado en <https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/dossierDDHHamb.pdf>.

#### **VIII.IV. II. RECURSOS FORESTALES**

Al hablar de recursos forestales se toma en cuenta que es el conjunto de elementos clasificados como arbustivo disponibles para resolver una necesidad que va en dirección de los bosques y de los recursos maderables y no maderables.

En este sentido el municipio de Papalotla conforme a su extensión territorial no hay registro alguno sobre áreas que identifiquen recursos forestales.

**Tabla 49**

**Recursos forestales en Papalotla**

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que desarrolla	Problemas que presenta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Papalotla 2022 – 2024.

**VIII.IV. III. PLANTACION DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS  
(PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)**

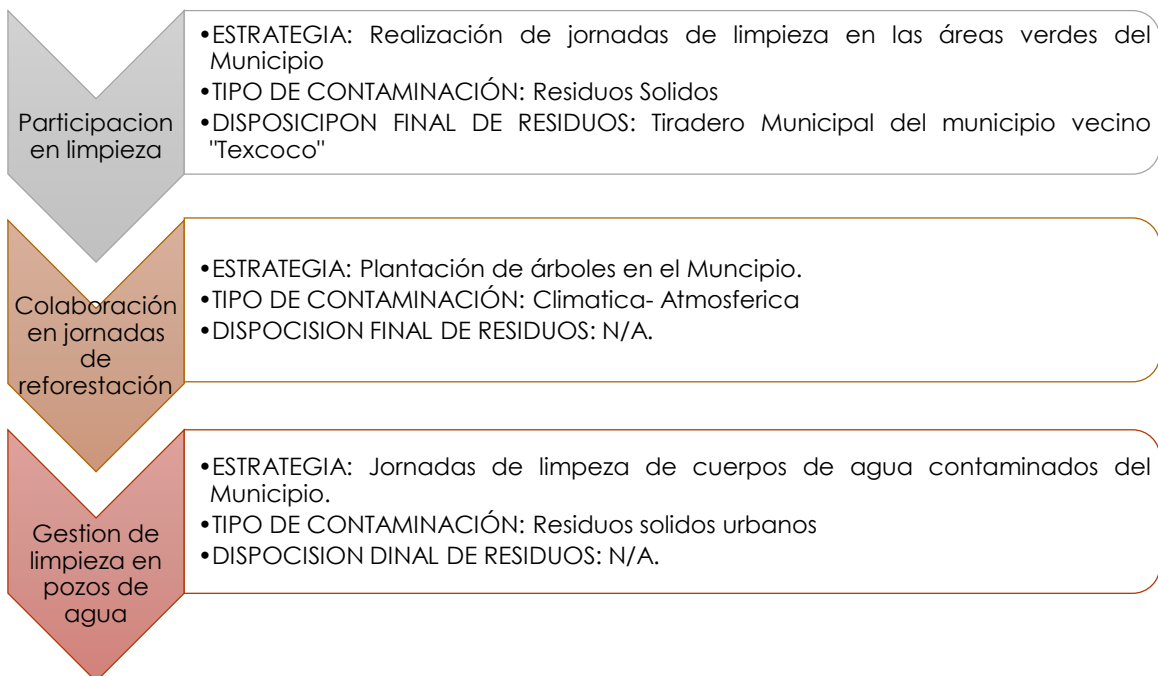
Los árboles producen oxígeno, purifican el aire, forman suelos fértiles, evitan erosión, mantienen ríos limpios, captan agua para los acuíferos, sirven como refugios para la fauna, reducen la temperatura del suelo, propician el establecimiento de otras especies, regeneran los nutrientes del suelo y mejoran el paisaje.

Plantar un árbol es cultivar la esperanza de una vida mejor.

El municipio está comprometido en la conservación de los recursos forestales, ya que son la fuente para poder reducir la contaminación, además de que como parte del municipio y del Planeta se tenga conciencia y la disposición de poder ayudar y nuestra primera casa que es la Tierra.

Existen dos tipos de reforestación, la urbana y la rural; la primera es la que se lleva a cabo en las ciudades para distintos fines. La segunda es la que se ejecuta en superficies forestales donde había bosque.

Por lo que, el gobierno municipal generara estrategias dirigidas a la plantación de árboles que no dañen la infraestructura urbana.



Fuente: Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.



Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Papalotla.

## VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCION DEL AGUA

El agua es un recurso limitado e insustituible que es clave para el bienestar humano y solo funciona como recurso renovable si está bien gestionado. El agua está en el centro del desarrollo sostenible y resulta fundamental para el desarrollo socio

económico. El manejo sustentable y distribución del agua puede suponer un serio desafío para el desarrollo sostenible, pero, gestionada de manera eficiente y equitativa, el agua puede jugar un papel facilitador clave en el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas sociales, económicos y ambientales a la luz de unos cambios rápidos e imprevisibles.

El tema sobre el manejo del agua en México, necesita de nuevas instancias que clarifiquen los derechos de uso, para así poder permitir que Estado garantice el desarrollo sostenible de cualquier entidad.

Actualmente, en Papalotla existen dos pozos de agua de los cuales, abastecen a todo el municipio al 100% para que todos los ciudadanos gocen de este servicio público.

### **VIII.V. I. AGUA POTABLE**

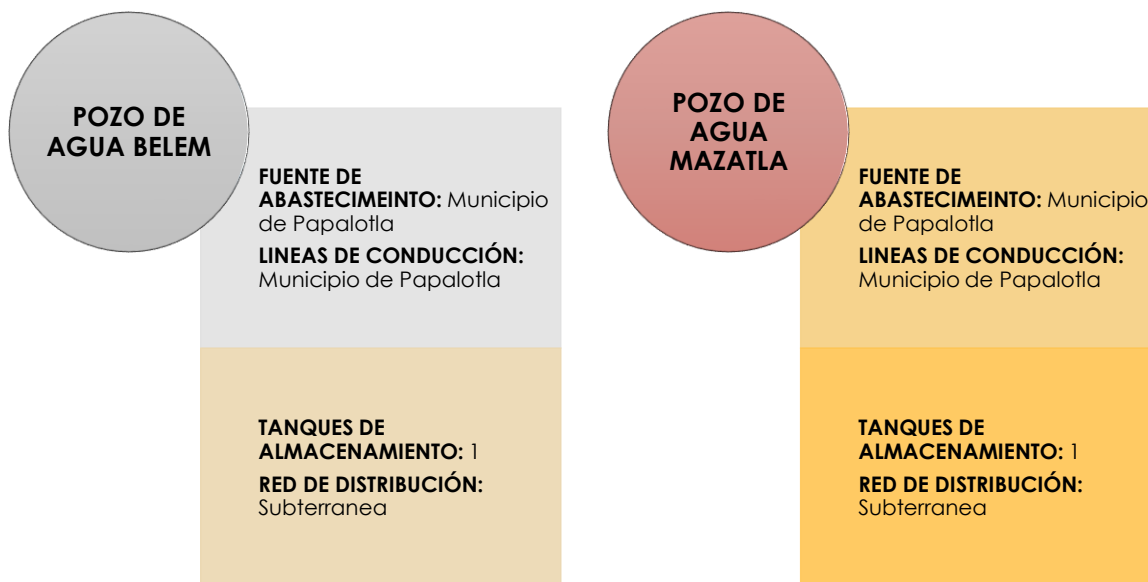
En el servicio de agua potable incluye el gasto de operación, mantenimiento y ampliación de la red disponible para la satisfacción del servicio, el pago de la energía eléctrica, reparaciones, y demás infraestructura necesaria para llevar el agua potable a los hogares en el municipio de Papalotla.

El cuidado en su consumo una actividad obligada; aunque el 70 % de la superficie del planeta está cubierto de agua, el 97.5 % se encuentra en los mares como agua salada y solo el 2.5 % es agua dulce; del total de agua dulce aproximadamente el 70 % no es accesible en virtud de encontrarse en los glaciares o nieve, y solo una cantidad cercana al 1 % se encuentra disponible para uso humano.

El agua, es fundamental para tener ecosistemas saludables capaces de mejorar la calidad y cantidad de agua potable, por lo que el marco de la Agenda 2030 establece que para poder garantizar la gestión sostenible del agua es crucial tener una visión del ciclo del agua, incluyendo a todas las personas que hacemos uso de ella; el ODS6: busca ampliar los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), que se centran en el abastecimiento de agua potable.

Como ya se hizo mención un apartado anterior, el sistema de abasto de agua en el municipio corresponde a dos pozos de agua, de los cuales su administración y

mantenimiento está a cargo del gobierno municipal, son 2 redes de distribución con diferentes características y dimensiones:



Fuente: Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

### Usuarios con agua entubada en Papalotla

<b>Agua entubada</b>	<b>Año 2000</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2020</b>
<i>Disponen</i>	3 251	3 811	3 926	4 773
<i>No disponen</i>	21	284	31	0
<i>No especificado</i>	40	40	5	0

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

## VIII.V. II. SISTEMAS DE CAPTACION PLUVIAL

La recuperación de agua pluvial consiste en filtrar el agua de lluvia captada en una superficie determinada, generalmente el tejado o azotea, y almacenarla en un depósito, para posteriormente el agua tratada se distribuye a través de un circuito hidráulico independiente de la red de agua potable.

Actualmente el municipio de Papalotla, no cuenta con sistemas de captación de agua pluvial, por lo que el gobierno municipal implementara estrategias con la finalidad de crear un proyecto que tenga como fin el mejoramiento del acceso al agua para las personas que lo necesiten usando la captación pluvial.

### **VIII.V. III. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

El tratamiento de aguas residuales es otro método para la obtención de agua, que, si bien no llega a ser potable, si es eficaz para que el líquido cumpla funciones en procesos productivos, así como en sistemas de riego de áreas verdes.

El tratamiento de aguas residuales radica en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como objetivo la eliminación de contaminantes físicos químicos y biológicos que coexisten en el agua. La meta de este tratamiento es producir agua limpia o reutilizable.

Tratar las aguas residuales generadas por el uso humano antes de ser descargadas a los ríos y cumplir con el compromiso de protección al medio ambiente es una función que debes ser cumplida de la mejor manera posible.

En este sentido, el marco normativo contempla la facultad de los municipios para este servicio, específicamente el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los municipios tienen a su cargo los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Asimismo, la Ley de Aguas Nacionales dispone en su artículo 88, la atribución a los municipios, con la participación de los estados, del control de las descargas de aguas residuales en los alcantarillados y sistemas de drenaje de los centros urbanos. El tratamiento de aguas residuales, también conocido como sistema de depuración, es un sistema utilizado para remover contaminantes del agua.

Actualmente el Municipio de Papalotla, solo cuenta con un espacio de disposición, más no cuenta con algún sitio de tratamiento para aguas residuales, por lo que,

para la mejora de este servicio, la APM 2022-2024 desarrollará un espacio determinado para que este pueda llevarse a cabo.

### VIII.V. IV DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado es una serie de tuberías y obras complementarias, que son pieza clave para recibir, conducir, ventilar y evacuar las aguas residuales de cualquier población. De no existir estas redes de recolección de agua, se vería en riesgo la salud de las personas debido a las enfermedades epidemiológicas y, además causarían importantes pérdidas materiales.

Este sistema tiene la finalidad de eliminar el agua de las lluvias para evitar encharcamientos, por ende; Papalotla pone en marcha sus estrategias para lograr que todos los habitantes puedan tener acceso a este servicio.

Sin embargo, el porcentaje de las viviendas que poseen este servicio es del casi 90 por ciento; a continuación, se muestra una tabla en la que se reflejan datos estadísticos de los ocupantes de la disponibilidad del drenaje.

**Usuarios servicio de drenaje en Papalotla**

<i>Drenaje</i>	<b>Año 2000</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2020</b>
<i>Disponen</i>	2 983	4 019	3 936	4 751
<i>No disponen</i>	314	69	17	22
<i>No especificado</i>	15	47	9	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

## TIPOS DE ALCANTARILLADO EN PAPALOTLA



Fuente: Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

### VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

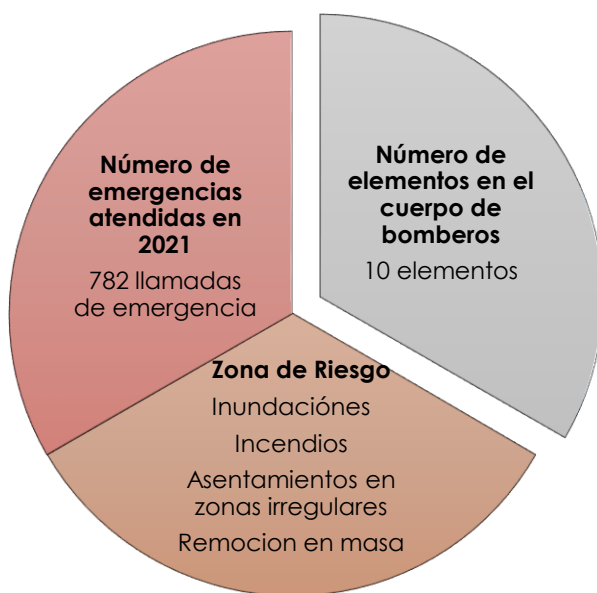
La protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; para poder aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura y el medio ambiente.



El municipio de Papalotla, cuenta de manera orgánica la Coordinación de Protección Civil, adscrita a la Dirección de Seguridad Pública, con el objetivo de brindar atención oportuna a la población en caso de urgencias médicas, incendios, fenómenos naturales, entre otros.

Salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos es uno de los objetivos fundamentales del Ayuntamiento de Papalotla, por tal motivo la protección civil debe conjuntar, programas y procedimientos ordenados sistemáticamente cuyo propósito es el de realizar acciones tendientes a la prevención y el auxilio de la población civil, ante la presencia de los agentes perturbadores, y si ocurrieren, buscar el retorno a la vida cotidiana.

### **NÚMERO DE ATENCIÓN A CIVILES, ELEMENTOS EN EL CUERPO DE BOMBEROS Y ZONAS DE RIESGO EN PAPALOTLA**



Fuente: Coordinación de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024.

## ANALISIS PROSPECTIVO

### Matriz de Escenarios

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	La regularización de los asentamientos humanos es una de las principales problemáticas a resolver, sin embargo, de no contar con un Plan de Desarrollo Urbano contribuye a no tener resultados satisfactorios en la materia ya que no posible que las viviendas que se encuentran en asentamientos irregulares no disfrutaran de los servicios público.	Se cuenta con asentamientos humanos apegados a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano.
<b>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>	El servicio público no es suficiente y satisfactorio para la ciudadanía ya que el aprovechamiento no es el ideal para la densidad de población.	El municipio cuenta con servicios públicos eficientes contando con un alumbrado público que genera más seguridad.
<b>ACCIÓN POR EL CLIMA</b>	No se cuenta con una buena recolección y depósito de desechos sólidos generados por el municipio.	El municipio cuenta con un sistema de recolección, depósito y reciclaje de desechos sólidos eficientes.
<b>VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>	Se realizaron acciones para la reforestación, así como para la conservación de las áreas verdes y la calidad del medio ambiente.	Se realizara la reforestación de zonas verdes, así como se crearon condiciones para que la calidad del medio ambiente mejore de manera considerable.
<b>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</b>	Continuar con el desabasto de agua potable en las localidades que necesitan este servicio hasta que no se cuente más con él.	Ampliar la cobertura de agua potable.
<b>RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	El municipio cuenta con lo mínimo necesario para la atención de emergencias pre hospitalarias, sin embargo no reduce los tiempos de respuesta debido a los recursos materiales con los que se cuentan.	Se gestionó la adquisición de nuevos equipos y materiales para ejecución de las actividades de protección civil.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Conforme al Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022- 2024 (COPLADEM, 2021), esta instrumentación estratégica, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo. Asimismo, se incluyeron los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los temas incluidos en este tercer Pilar: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.




### PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

#### ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



**Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**



**Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**

PT 03 01 Ciudades y Comunidades Sostenibles		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVOS		OBJETIVOS	METAS
		 9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES	9.1 9.a 11.2 11.4 11.7 12.b
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
3.1 Implementar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano en el territorio municipal.	3.1.1 Definir el fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano en el municipio.	3.1.1.1 Identificar asentamientos irregulares en los barrios de campo 3.1.1.2 Otorgar asesoría para la regularización de predios. 3.1.1.3 Expedir licencias de construcción, cédulas de zonificación, constancias de alineamiento y número oficial.	

PT 03 02 Energía Asequible y no Contaminante		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVOS		OBJETIVOS	METAS
		 7.- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	7.1 11.1
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
3.2 Establecer acciones encaminadas a un buen servicio de iluminación de las vías, parques y jardines a la población del municipio.	3.2.1 Impulsar la eficiencia de las luminarias a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	3.2.1.1 Instalación de luminarias con nuevas tecnologías, alumbrado LED, en puntos de mayor incidencia delictiva. 3.2.1.2 Identificar fallas en el sistema de alumbrado público. 3.2.1.3 Mantener en buenas condiciones la instalación eléctrica de luminarias.	

**PT 03 03 Acción por el Clima**

**VINCULACIÓN AGENDA 2030**

OBJETIVOS		METAS
	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1 11.6
	13.- ACCIÓN POR EL CLIMA	13.3

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
3.3 Implementar acciones para un buen manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales del municipio de Papalotla.	3.3.1 Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	3.3.1.1 Realizar jornadas de limpieza y barrido manual en espacios públicos. 3.3.1.2 Realizar el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos en los 5 barrios del municipio. 3.3.1.3 Realizar el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

**PT 03 04 Vida de los Ecosistemas Terrestres**

**VINCULACIÓN AGENDA 2030**

OBJETIVOS		METAS
	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.6
	12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	12.2 12.5 13.3
	13.- ACCIÓN POR EL CLIMA	15.2 15.4
	15.- VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.7

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
3.4 Fomentar la educación ambiental en todos los sectores de la población con el fin de promover el desarrollo sustentable en el municipio.	3.4.1 Considerar desarrollar políticas públicas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio.	3.4.1.1 Realizar campañas de educación capacitación y fomento a la cultura ambiental. 3.4.1.2 Atender quejas, denuncias y solicitudes de problemas ambientales.

**VINCULACIÓN AGENDA 2030**

PT 03 05 Manejo Sustentable y Distribución del Agua		OBJETIVOS	METAS
		 6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1 6.b
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
3.5 Fomentar la conservación y el buen uso del agua, para poder brindar este servicio con responsabilidad social y calidad a la población.	3.5.1 Garantizar el suministro de agua potable para uso y consumo de los habitantes en el territorio municipal.	3.5.1.1 Distribuir agua potable en el territorio municipal, para satisfacer las necesidades básicas de la población. 3.5.1.2 Dar mantenimiento a los pozos e infraestructura hidráulica.	

PT 03 06 Riesgo y Protección Civil		VINCULACIÓN AGENDA 2030	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	METAS
		   3.- SALUD Y BIENESTAR 11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13.- ACCIÓN POR EL CLIMA	3.5 11.5 13.1
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	
3.6 Proteger la integridad física de las personas y sus bienes, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir cualquier daño del municipio.	3.6.1 Difundir la cultura de la prevención y participación de la ciudadanía en materia de Protección Civil en el municipio.	3.6.1.1 Actualizar el Atlas de Riesgos por factor vulnerabilidad en zonas de alto riesgo. 3.6.1.2 Atender las emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal. 3.6.1.3 Impartir cursos de Protección Civil.	

## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>	<b>PILAR:</b> 3 TERRITORIAL	
<b>Emblemática: PAPALOTLA Y SU POLITICA TERRITORIAL</b>	<b>TEMA:</b> 03 01	
<b>Objetivo:</b> Generar procesos menos burocráticos para la generar una política territorial optima en el Municipio.		
<b>Descripción del Proyecto:</b> Se implementarán acciones para lograr una política territorial que mejore la movilidad en el municipio.		
ALINEACIÓN		
ODS Y METAS	PDEM	PDM 2022-2024
	Objetivos: 3.5	Objetivos: 3.1

	<b>META 11.3</b>	<b>Estrategias:</b> 3.5.1	<b>Estrategias:</b> 3.1.1
		<b>Línea de acción:</b> Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.	<b>Línea de acción:</b> Brindar asesoría para la regularización de predios
<b>Vinculación con la Estructura Programática</b>		<b>Impacto Estimado</b>	
Programa P.	01030801	Se tendrá mejor regularización de predios, con menos asentamientos irregulares.	
ProyectoP.	010308010302		
<b>Unidades Administrativas</b>	<b>Beneficios</b>	<b>Inhibidores</b>	
<b>Responsables:</b>			
- Dirección de Desarrollo Urbano.	- El municipio seguirá con su aspecto coloquial.	El cambio de usos de suelo mixtos.	
<b>Beneficiarios/ población atendida:</b>	4, 862	<b>Horizonte de seguimiento</b>	
<b>Ubicación</b>	Papalotla, Estado de México	<b>INICIO</b> 2023	<b>Año de operación</b>
		<b>Trimestral</b>	<b>2022</b>
		<b>Semestral</b>	<b>2023</b>
			X
		<b>TERMINO</b> 2024	
		<b>Anual</b>	X
<b>Periodo de ejecución:</b>	2022-2024	<b>TRANSPERIDO</b>	N/A

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>	<b>PILAR:</b> 3 TERRITORIAL
<b>Emblemática: PAPALOTLA Y SU POLITICA TERRITORIAL</b>	<b>TEMA:</b> 03 01

## PDM

Objetivos atendidos (3)	Estrategias atendidas (3)	Líneas de Acción atendidas (8)
<b>Componente: Papalotla próspero territorialmente</b>		
<b>Objetivo:</b> 3.1 Implementar acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano en el territorio municipal.	<b>Año de Operación</b> <b>2023</b>	<b>Responsable:</b>

<b>Estrategia:</b> 3.1.1 Definir el fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano en el municipio.		<b>Seguimiento</b>	Trimestral <b>X</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>
<b>Línea de Acción:</b> 3.1.1.1 Identificar asentamientos irregulares en los barrios de campo.  3.1.1.2 Brindar asesoría para la regularización de predios.  3.1.1.3 Expedir licencias de construcción, cédulas de zonificación, constancias de alineamiento y número oficial.			Semestral	
			Anual	Corresponsable:
<b>Acciones</b>	Brindar asesoría con el módulo de IMEVIS.		<b>Sindicatura</b>	
<b>Específicas:</b>	Mejoramiento y regeneración de viviendas y conjuntos urbanos.			
<b>Componente: Papalotla próspero en agua</b>				
<b>Objetivo:</b> 3.5 Fomentar la conservación y el buen uso del agua, para poder brindar este servicio con responsabilidad social y calidad a la población.		<b>Año de Operación</b> <b>2023</b>		Responsable:  <b>PRIMERA REGIDURIA</b>
<b>Estrategia:</b> 3.5.1 Garantizar el suministro de agua potable para uso y consumo de los habitantes en el territorio municipal.		<b>Seguimiento</b>	Trimestral	
<b>Línea de Acción:</b> 3.5.1.1 Distribuir agua potable en el territorio municipal, para satisfacer las necesidades básicas de la población.  3.5.1.2 Dar mantenimiento a los pozos e infraestructura hidráulica.			Semestral <b>X</b>	
			Anual	Corresponsable:
<b>Acciones</b>	Abastecer a todo el Municipio del servicio de agua potable.		<b>Servicios Públicos</b>	
<b>Específicas:</b>	Brindar pláticas al sector educativo sobre el cuidado y preservación del agua.		<b>Obras públicas</b>	
	Realizar acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.			
<b>Componente: Papalotla próspero a través de Protección Civil</b>				



<b>Objetivo:</b> 3.6 Proteger la integridad física de las personas y sus bienes, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir cualquier daño del municipio.		Año de Operación <b>2023</b>		Responsable:  <b>Seguridad Publica</b>
<b>Estrategia:</b> 3.6.1 Difundir la cultura de la prevención y participación de la ciudadanía en materia de Protección Civil en el municipio.		<b>Seguimiento</b>	Trimestral <b>X</b>	Corresponsable:
<b>Línea de Acción:</b> 3.6.1.1 Actualizar el Atlas de Riesgos por factor vulnerabilidad en zonas de alto riesgo. 3.6.1.2 Atender las emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal. 3.6.1.3 Impartir cursos de Protección Civil.			Semestral	
			Anual	
<b>Acciones Específicas:</b>				<b>Coordinación de Protección Civil</b>

## IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hace referencia a la seguridad pública municipal como uno de los esenciales y principales servicios que todo municipio debe de garantizar de manera eficaz a toda la ciudadanía, se trata de un servicio público que no puede perderse de vista para la protección e integridad de todas las familias.

Dicho de otra manera, la seguridad pública es un servicio fundamental del Estado, el cual tiene por objetivo el brindar seguridad integral a todos los ciudadanos por medio de los organismos de gobierno.

Hablando de seguridad, justicia y Derechos Humanos, el gobierno municipal de Papalotla dará cumplimiento al compromiso que tiene todo el Estado de México con los ODS, que es la promoción de sociedades incluyentes y pacíficas, para así

poder facilitar el acceso a la justicia para todas y todos y en la edificación de instancias eficientes.

El presente Plan de Desarrollo, se compone de tres temas esenciales, que fortalecerán al municipio para asegurar la seguridad, impartir la justicia en todos los ámbitos, y la promoción del respeto de los Derechos Humanos de todos los Papalotlenses.

### **IX.I SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA**

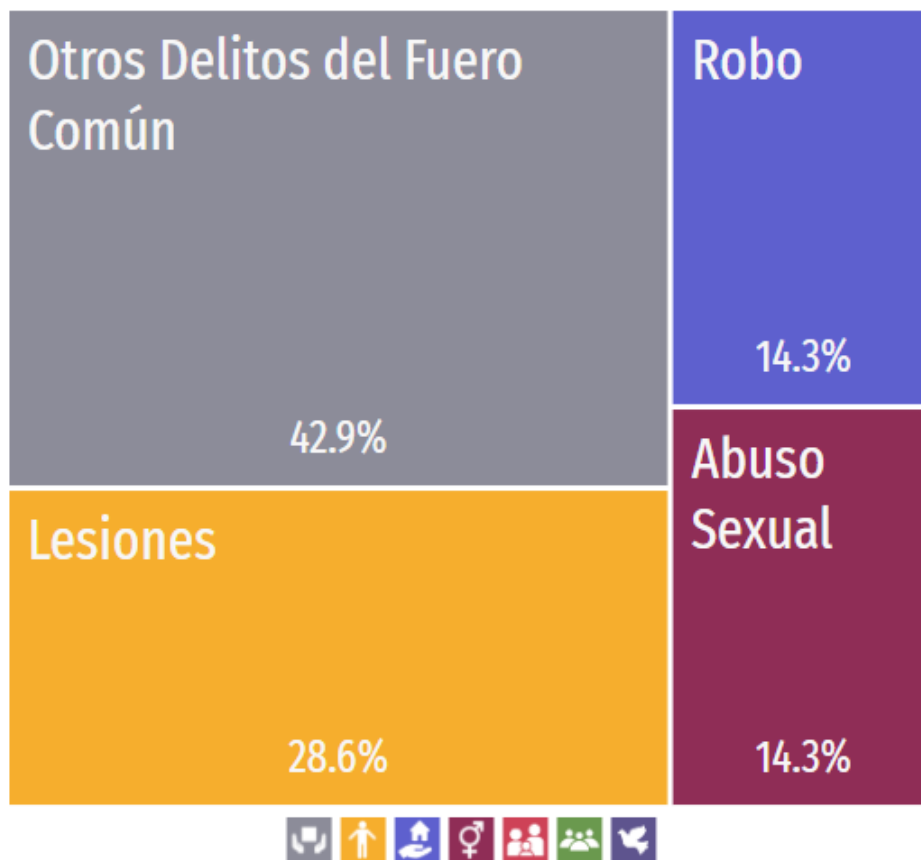
La seguridad pública es el primer reto que en México enfrenta el gobierno en sus tres órdenes, ya que establece el reclamo social que más apremia respuestas claras y consistentes, y sin duda alguna es una prioridad de la agenda pública, debido a los altos niveles de incidencia delictiva que se han registrado de manera oficial.

La seguridad pública es parte importante de todo municipio, ya que es una garantía de toda entidad, por lo que es fundamental implementar líneas de acción encaminadas a que el municipio pueda ser libre de actos en los que puedan violentar sus derechos y su integridad de cada persona.

Por otro lado, la seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano, abarca la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se encuentra la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional. La seguridad ciudadana se ve transfigurada cuando el Estado no cumple con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo cual interrumpe la relación básica entre gobernantes y gobernados.

Es por ello, que la Administración pública 2022-2024 tiene un gran desafío, por lo que es preciso integrar mecanismos en tema de seguridad, para así poder prevenir o en su defecto reducir el nivel de delincuencia, con capacitación de todo el cuerpo policiaco de Papalotla.

**DENUNCIAS EN PAPALOTLA (ENERO – 2022)**



Fuente: DataMexico, disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/papalotla#seguridad-publica>.

Datos obtenidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), las denuncias con mayor ocurrencia durante enero 2022 fueron otros delitos del fuero común (3), lesiones (2) y robo (1), las cuales abarcaron un 85.7% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en enero 2021 y enero 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron otros delitos del fuero común (50%), abuso de confianza (0%) y daño a la propiedad (0%).

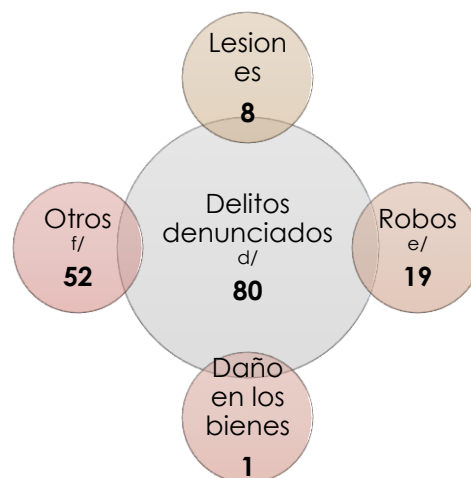
A continuación, se muestra una tabla con información, a cerca de la incidencia delictiva del municipio:

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daños en los bienes	Otros
2010	33	10	0	5	2	16
2011	45	12	0	14	1	18
2012	67	22	0	17	4	24
2013	64	16	0	14	2	32
2014	47	11	0	13	2	21
2015	57	17	1	22	2	15
2016	46	23	0	10	0	13
2017	71	12	0	10	3	46
2018	81	19	1	15	2	44
2019	80	8	0	15	1	56
2020	96	12	1	23	2	58

Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

## AVERIGUACIONES INICIADAS EN PAPALOTLA 2019



Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

a/ Se refiere a los nacimientos registrados dentro de los primeros sesenta días de nacidos.

c/ No incluye odontólogos.

d/ Incluye delitos registrados, lesiones, homicidios, robos y delitos no especificados, que corresponden a otras entidades federativas

e/ Incluye robos a casa habitación, empresas, bancos, vehículos, transporte y peatones.

## IX.II. DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos hacen alusión a los derechos y obligaciones inherentes de todas las personas; los cuales son universales, así mismo son atribuciones otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ellos se establecen las facultades de cada persona que vive en México, sin hacer de origen étnico, religión, nacionalidad, color, lengua, partido político, edad, condición social, económica o cultural.

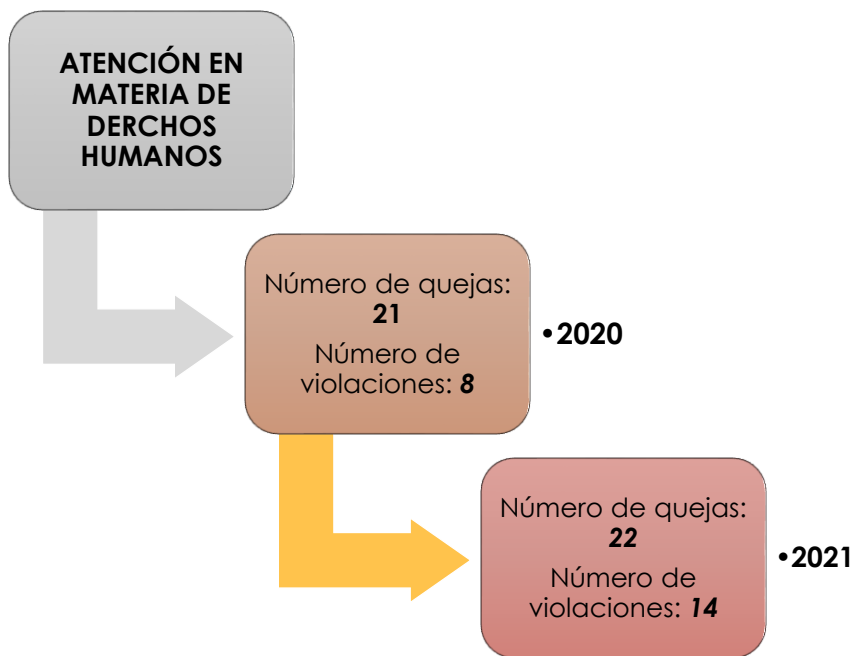
En México, los derechos humanos están establecidos en la Constitución, motivo suficiente por la cual deben ser garantizados, respetados y reconocidos por la sociedad en general, así como por el poder público o autoridad que representa a los ciudadanos, para la atención y procuración del respeto de los mismos, el gobierno municipal de Papalotla cuenta dentro de su estructura orgánica con una Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, que se encarga de recibir, y prevenir presuntas violaciones a las garantías individuales de los ciudadanos.

Según la clasificación de los Derechos Humanos de Núñez, estos se clasifican en:

- ✚ *“Derechos civiles: Los cuales protegen la vida personal individual, que comprenden los derechos de la intimidad personal, seguridad personal y seguridad económica”.*
- ✚ *“Derechos públicos: Se caracterizan por ser derechos de intervención en la formación de la opinión pública como la libertad de reunión y de expresión de pensamiento”.*
- ✚ *“Derechos políticos: Son derechos de participación en la vida pública”.*
- ✚ *“Derechos Sociales: Se dividen en derechos de desenvolvimiento personal y los derechos sociales estrictos”.*

En el Municipio de Papalotla cuenta con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y de acuerdo con información de la Defensoría, durante los años 2020 y 2021, se recibieron un total de 43 quejas por posibles violaciones, de las cuales 22, se consolidaron como violaciones según la información siguiente:

## NÚMERO DE QUEJAS Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN PAPALOTLA



Fuente: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Papalotla, 2022.

### IX.III. MEDIACION Y CONCILIACION

La Oficialía Mediadora-Conciliadora, tiene objetivo dentro del municipio llevar a cabo la corrección y enmendación de procedimientos de mediación o conciliación comunitaria, familiar, vecinal, social y política en todos los casos en que sean solicitados por los habitantes o por las autoridades municipales; salvo en los casos en que sean propios del delito.

Presentemente, el municipio de Papalotla cuenta con una oficialía mediadora y conciliadora que es la unidad receptora encargada de la imposición de sanciones para resolver conflictos que tenga lugar en el municipio y que no sean competencia de órganos judiciales además de proporcionar asesoría necesaria para la prevención y atención.

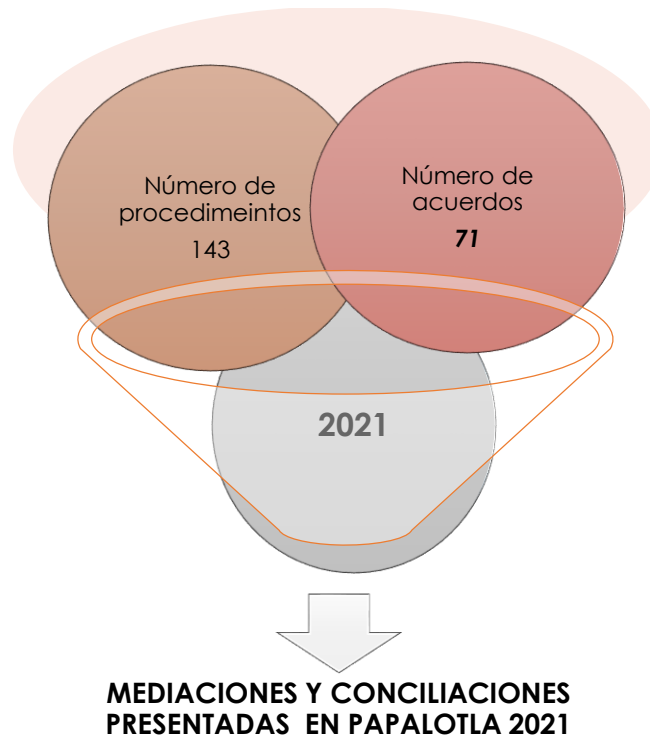
La mediación se basa en el consentimiento de las partes en conflicto, de otra manera no puede ocurrir. Las partes deben estar de acuerdo en que un tercero se involucre en el proceso.

La mediación se basa en la imparcialidad, por lo que el mediador debe tratar de hacer el proceso incluyente para que todos, mujeres y hombres afectados por el proceso, participen en él, ya que el objetivo de los mediadores debe ser siempre alcanzar una paz justa, incluyente y sostenible.

En Papalotla, se cuenta con una Oficialía Mediadora Conciliadora, que cumple con las facultades establecidas en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

- a.** Evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate;
- b.** Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, condominal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales. Tratándose de conflictos en núcleos agrarios, se remitirán a la autoridad competente;
- c.** Informar a los participantes, la posibilidad de cambiar el medio alterno de solución de controversias, cuando de acuerdo con los participantes resulte conveniente emplear uno distinto al inicialmente elegido, siempre que este sea más conveniente para ambas partes;
- d.** Llevar por lo menos un libro de registro de expedientes de mediación o conciliación;
- e.** Redactar, revisar y en su caso aprobar, los acuerdos o convenios a que lleguen los participantes a través de la mediación o de la conciliación, los cuales deberán ser firmados por ellos y autorizados por el Oficial mediador-conciliador;
- f.** Negar el servicio cuando se pueda perjudicar a la hacienda pública, a las autoridades municipales o a terceros;
- g.** Dar por concluido el procedimiento de mediación o conciliación en caso de advertir alguna simulación en su trámite;
- h.** Asistir a los cursos anuales de actualización y aprobar los exámenes anuales en materia de mediación y conciliación;
- i.** Recibir asesoría del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México; y
- j.** Atender a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

- k. Llevar, en coordinación con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, un padrón de los condominios que existen en su demarcación territorial, para generar actividades de asesoría legal.



Fuente: Ayuntamiento de Papalotla, Oficialía Mediadora – Conciliadora, 2022.

A través de la mediación y conciliación se procura una solución rápida a un conflicto sin necesidad de llegar a tramitarlo ante las autoridades judiciales, además este servicio es proporcionado de forma voluntaria, gratuita, confidencial y totalmente pacífica.



## ANALISIS PROSPECTIVO

### Matriz de Escenarios

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA</b>	Continúa la insuficiencia de equipamiento a cuerpos policiales y se mantienen los índices delictivos.	Se incrementa paulatinamente el número de policías del Municipio, mismos que recibirán capacitación y mayor equipamiento y los índices delictivos serán disminuidos.
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	La ciudadanía no denuncia las violaciones a sus derechos humanos, debido al desconocimiento que se sobre la materia, los niños siendo el grupo más vulnerable conoce sus derechos debido a la capacitación impartidas por la Defensoría de Derechos Humanos del Ayuntamiento.	Se cuenta con la información suficiente ante posibles violaciones a los Derechos Humanos en el territorio municipal, se previenen y erradican las violaciones en el territorio municipal.
<b>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</b>	Se realiza la medicación y conciliación apagadas a la legalidad municipal.	Se mejorarán los mecanismos de resolución de conflictos.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Conforme al Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022- 2024 (COPLADEM, 2021), esta instrumentación estratégica, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo. Asimismo, se incluyeron los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los temas incluidos en este cuarto Pilar: Municipio con Seguridad y Justicia.










## PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia

### ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE







### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

#### Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

PT 04 01 Seguridad con Visión Ciudadana		VINCULACIÓN AGENDA 2030									
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETIVOS</th> <th>METAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>  <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b> </td> <td>11.1 11.2 16.a 17.15</td> </tr> <tr> <td>  <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> </td> <td>16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</td> </tr> <tr> <td>  <b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> </td> <td>17.- ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS</td> </tr> </tbody> </table>	OBJETIVOS	METAS	 <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	11.1 11.2 16.a 17.15	 <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 <b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b>	17.- ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS
OBJETIVOS	METAS										
 <b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	11.1 11.2 16.a 17.15										
 <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS										
 <b>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b>	17.- ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS										
4.1 Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, con el fin de preservar el orden y la paz pública en el Municipio.	4.1.1 Fortalecer a los cuerpos policíacos para aumentar la seguridad y confianza en éstos mejorando la relación entre policía y ciudadanía.	4.1.1.1 Incrementar el estado de fuerza en cuanto al número de patrullas y elementos. 4.1.1.2 Realizar operativos de seguridad pública. 4.1.1.3 Utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.									

**PT 04 02 Derechos Humanos**

**VINCULACIÓN AGENDA 2030**




OBJETIVOS		METAS
   	4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.1
	5.- IGUALDAD DE GÉNERO	4.2
	10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	4.3
	16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	4.5
		5.6
		10.3
		16.a

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
4.2 Implementar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos del territorio municipal.	4.2.1 Establecer mecanismos para asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos en el Municipio.	4.2.1.1 Realizar campañas de sensibilización e información. 4.2.1.2 Realizar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.

**PT 04 03 Mediación y Conciliación**

**VINCULACIÓN AGENDA 2030**

OBJETIVOS		METAS
  	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.7
	16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.1
	17.- ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	16.a
		17.15

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
4.3 Promover acciones de impacto en el ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	4.3.1 Desarrollar mecanismos para crear convenios y dirimir conflictos y controversias entre la población.	4.3.1.1 Brindar orientación y asesoría a la ciudadanía. 4.3.1.2 Expedir actas informativas a la ciudadanía. 4.3.1.3 Levantar sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.

## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>		<b>PILAR:</b> 4 SEGURIDAD													
<b>Emblemática:</b> PAPALOTLA SEGURO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.		<b>TEMA:</b> 04 01													
<b>Objetivo:</b> Desarrollar mecanismos estratégicos para que los Papalotlenses caminen seguros por las calles del Municipio.															
<b>Descripción del Proyecto:</b> Contar con espacios públicos seguros que sean vigilados por cuerpos policíacos con perspectiva de género.															
ALINEACIÓN															
ODS Y METAS		PDEM	PDM 2022-2024												
 <b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>	 <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>	<b>Objetivos:</b> 4.1, 4.2, 4.8, 4.10 y 5.1	<b>Objetivos:</b> 4.1												
		<b>Estrategias:</b> 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.8.1, 4.10.1, 5.1.1 y 5.1.2	<b>Estrategias:</b> 4.1.1												
		<b>Línea de acción:</b> Transformar las instituciones de seguridad pública, con cultura de género y derechos humanos.	<b>Línea de acción:</b> Incrementar el estado de fuerza en cuanto al número de patrullas y elementos.												
<b>META 5.1 y 5.5</b>	<b>META 16.3 y 16.5</b>														
Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado													
Programa P.	01070101	Los espacios públicos del municipio serán más seguros y confiables para la recreación y el esparcimiento.													
ProyectoP.	010701010101														
Unidades Administrativas		Beneficios	Inhibidores												
<b>Responsables:</b>															
<ul style="list-style-type: none"> <li>- SEGURIDAD PÚBLICA</li> <li>- DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerpos de policía preparados.</li> <li>- Espacios públicos seguros.</li> </ul>	Negligencia a la perspectiva de género por parte de los elementos de seguridad ciudadana.												
Beneficiarios/ población atendida:		Horizonte de seguimiento													
4, 862		<b>INICIO</b> 2023          <b>TERMINO</b> 2024	<table border="1"> <tr> <th>Trimestral</th> <th colspan="3">Año de operación</th> </tr> <tr> <th>Semestral</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	Trimestral	Año de operación			Semestral	2022	2023	2024			X	
Trimestral	Año de operación														
Semestral	2022	2023	2024												
		X													
<b>Ubicación</b> Papalotla, Estado de México			<table border="1"> <tr> <th>Anual</th> <td>X</td> </tr> </table>	Anual	X										
Anual	X														
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024		<b>TRANSPERIODO</b>	N/A												

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>	<b>PILAR:</b> 4 SEGURIDAD
<b>Emblemática:</b> PAPALOTLA SEGURO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	<b>TEMA:</b> 04 01

## PDM

Objetivos atendidos (2)	Estrategias atendidas (2)	Líneas de Acción atendidas (5)
<b>Componente: Papalotla con espacios seguros</b>		
<b>Objetivo:</b> 4.1 Proteger la integridad física y derechos de las personas, así como sus bienes, a través de prevención, con el fin de preservar el orden y la paz pública en el Municipio.	Año de Operación <b>2023</b>	Responsable:  <b>Seguridad Pública</b>
<b>Estrategia:</b> 4.1.1 Fortalecer a los cuerpos policiacos para aumentar la seguridad y confianza en éstos mejorando la relación entre policía y ciudadanía.	<b>Seguimiento</b>	Trimestral <b>X</b>
<b>Línea de Acción:</b> 4.1.1.1 Incrementar el estado de fuerza en cuanto al número de patrullas y elementos. 4.1.1.2 Realizar operativos de seguridad pública. 4.1.1.3 Utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.		Semestral
<b>Acciones Específicas:</b>	Anual	Corresponsable:
Capacitaciones con perspectiva de género para los elementos de seguridad en coordinación con otras dependencias.		<b>Derechos Humanos</b>
Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.		<b>Instituto de la Mujer</b>
<b>Componente: Papalotla y la protección, observancia, promoción de los derechos humanos</b>		
<b>Objetivo:</b> 4.2 Implementar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos del territorio municipal.	Año de Operación <b>2023</b>	Responsable:
<b>Estrategia:</b>		Trimestral

<b>4.2.1</b> Establecer mecanismos para asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos en el Municipio.	<b>Seguimiento</b>	<b>X</b>	<b>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>
		Semestral	
<b>Línea de Acción:</b> <b>4.2.1.1</b> Realizar campañas de sensibilización e información. <b>4.2.1.2</b> Realizar asesorías jurídicas en materia de derechos humanos.		Anual	Corresponsable:
<b>Acciones Específicas:</b>	Contar con un seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos. Orientar acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.		<b>Seguridad Pública</b>
	Capacitar en materia de derechos		<b>Instituto de la Mujer</b>
	Visitar centros susceptibles de intervención de protección y/o defensa de derechos humanos.		

## X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género no solamente es un derecho humano esencial; sino que es uno de los fundamentos primordiales para la construcción de un mundo próspero, pacífico y sostenible.

La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo, a pesar de los avances que hay en la actualidad en cuestiones de igualdad de género, aún existen retos por cumplir.

A efectos del COVID-19, las mujeres se han visto más afectadas en cuestiones económicas en el mercado laboral, que ha conducido a un gran aumento de violencia de género.

Es necesario poner en primer lugar de la economía a las mujeres y niñas, para así, obtener mejores resultados de desarrollo sostenible, para poder lograr las metas establecidas en los ODS de la Agenda 2030.

## **X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Para que una nación pueda lograr la paz, es fundamental empezar por la prevención acerca de la violencia de las mujeres, para así poder lograr el goce de sus derechos. Por ello, se deben crear estrategias diseñadas para la prevención, y la subsanación de la violencia de género.

De tal forma, las mujeres y las niñas deben tener los mismos derechos y las mismas oportunidades, esto quiere decir que deben llevar una vida libre de violencia y discriminación. La igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y también es un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible.

*“La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible”, según lo establecido en el Objetivo 5 de la Agenda 2030.*

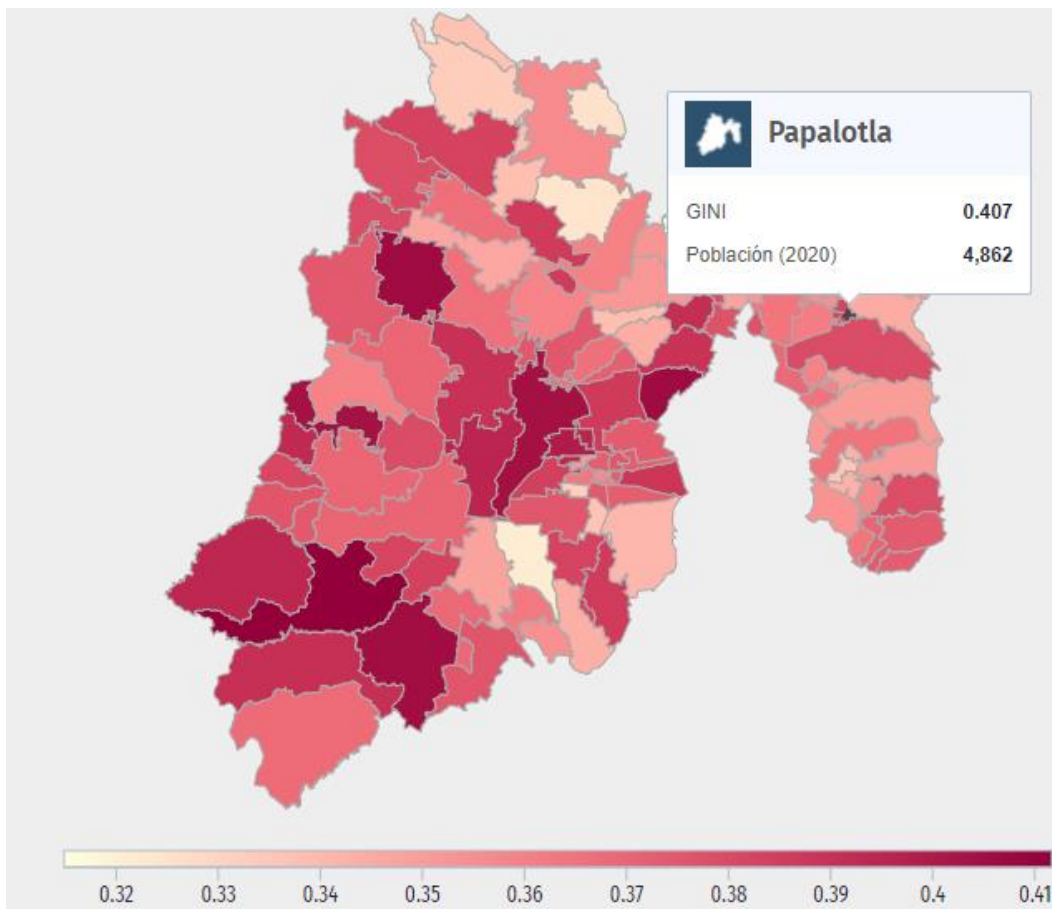
Así pues, resulta necesario que Papalotla atienda los problemas que violentan la integridad de las mujeres, por ese motivo se implementaran programas para la erradicación de la misma.

En el municipio, hay 2,524 mujeres, de las cuales, 727 están edad reproductiva; estos datos arrojan aspectos de vulnerabilidad por la desigualdad que existe no solo es a nivel municipal sino a nivel nacional.

Según DATA México, el índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

Sin embargo, datos estadísticos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2020, en Estado de México, las municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de

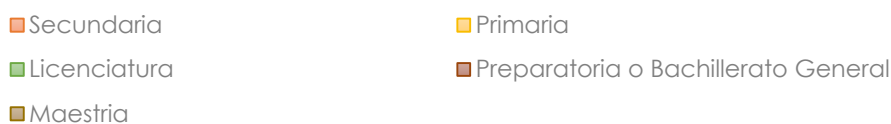
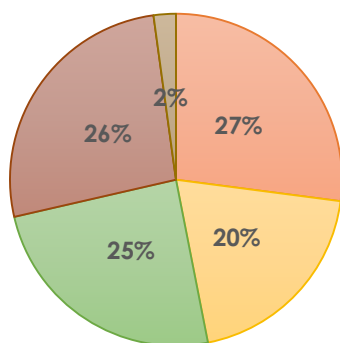
GINI, fueron: Huehuetoca (0.315), Villa Guerrero (0.321), Chapa de Mota (0.324), Soyaniquilpan de Juárez (0.325) y Nopaltepec (0.327). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Tejupilco (0.412), **Papalotla (0.407)**, San Felipe del Progreso (0.407), Huixquilucan (0.406) y Sultepec (0.406).



Fuente: DataMexico, disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/papalotla?reportsCrimeDepthSelector=reportsOption1&scaleSelector=Log#equidad>



**NIVELES DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS EN PAPALOTLA, SOLO MUJERES.**



Fuente: DataMexico, disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/papalotla?reportsCrimeDepthSelector=reportsOption1&scaleSelector=Log&totalAndInfor malJob=genderOption&totalGenderEducation=genderOption>

Es importante mencionar que Papalotla cuenta con una instancia específica para tratar y apoyar este tipo de situaciones en materia de género, la cual lleva por nombre Instituto de la Mujer, con el fin de mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación, Así pues, este Plan de Desarrollo Municipal, está orientado a contribuir a la construcción de un municipio con salud y bienestar de todos los habitantes y también, la construcción de una cultura pacífica desarrollando estrategias y líneas de acción orientadas a garantizar los derechos de todas las mujeres y una vida libre de violencia.

### **X.I. I. EMPLEO IGUALITARIO PARA LAS MUJERES**

La población total de Papalotla en 2020 fue 4,862 habitantes, siendo 51.9% población femenina, o sea 2,524 mujeres.

En relación con el empleo y la ocupación, toda entidad debe garantizar la igualdad en el acceso al empleo y la formación profesional capacitadora; por lo que se ha considerado esencial el principio de igualdad de trato a la aplicación entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.

En este caso, el carácter discriminatorio impacta de forma desfavorable sobre la población femenil, por lo que debe medirse en función de la proporcionalidad del resultado perjudicial, de tal manera que un factor de diferenciación originariamente legítimo puede dejar de serlo si resulta demasiado caro, la situación discriminatoria de un colectivo tradicionalmente marginado y carece de razonabilidad para perseguir los objetivos buscados por el sujeto activo de la conducta.

En 2019 la Población económicamente activa en Papalotla era de 2,214 personas, mientras que, en el cuarto trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 58.7%.

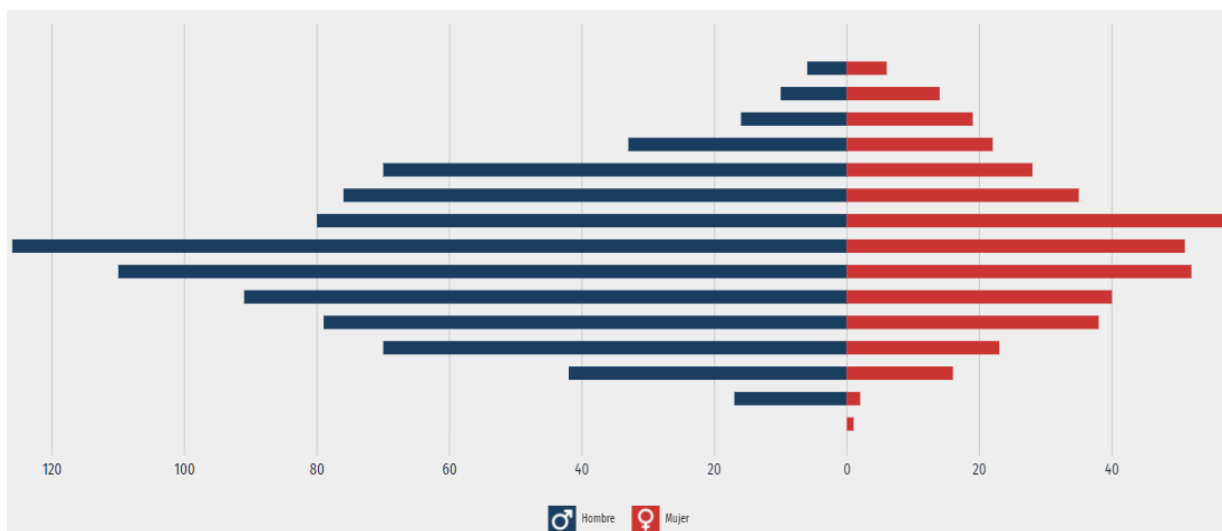


Fuente: DataMexico, disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/papalotla?occupationSelectorGender1=gender2&reportsCrimeDepthSelector=reportsOption1&scaleSelector=Log&totalAndInformalJob=genderOption&totalGenderEducation=genderOption&totalGenderSelector=genderOption>

No cabe duda que la discriminación indirecta hacia las mujeres es la forma de discriminación más difícil de detectar en la práctica. Para tener conciencia de las dificultades que conlleva la detección de este tipo de discriminación. Es por ello que como gobierno se garantizará la igualdad acerca del acceso al empleo y a la formación profesional con independencia del sexo.

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 1.23k viviendas. De éstas, 32.9% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 67.1% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

### DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS POR SEXO Y PERSONA DE REFERENCIA EN 2020



Fuente: DataMexico, disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/papalotla?occupationSelectorGender1=gender2&reportsCrimeDepthSelector=reportsOption1&scaleSelector=Log&totalAndInformalJob=genderOption&totalGenderEducation=genderOption&totalGenderSelector=genderOption#equidad>

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 14.4% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años.

## ANÁLISIS PROSPECTIVO

### Matriz de Escenarios

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</b>	La ciudadanía no realiza la denuncia de violencia de género y la sociedad no aplica la igualdad de género.	Se ha promovido una mejor cultura de igualdad y la prevención de la violencia para ayudar a las mujeres que sufren de alguna clase de maltrato.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Conforme al Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024 (COPLADEM, 2021), esta instrumentación estratégica, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo. Asimismo, se incluyeron los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los temas incluidos en este primer eje transversal: Igualdad de Género.

### EJE TRANSVERSAL I: Igualdad de Género

#### ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### Eje Transversal I: Igualdad de Género

PT 01 01 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	VINCULACIÓN AGENDA 2030	
	OBJETIVOS	METAS
	  	5.- IGUALDAD DE GÉNERO 10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
5.1 Fomentar la equidad de género en los diferentes ámbitos y entornos del municipio, a través de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo para mujeres y niñas, con la finalidad de contribuir a la igualdad sustantiva en la población municipal.	5.1.1 Contribuir a la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un buen desarrollo del municipio.	5.1.1.1 Impartir cursos de autoempleo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres. 5.1.1.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal. 5.1.1.3 Implementar talleres de capacitación productivos para las mujeres y grupos vulnerables.

## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>	
<b>Emblemática:</b> PAPALOTLA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	<b>TEMA:</b> 01 01	
<b>Objetivo:</b> Fomentar espacios libres de violencia para niñas, niños, adolescentes y mujeres para erradicar la violencia de género contra las mujeres en el territorio municipal.		
<b>Descripción del Proyecto:</b> Contar con espacios libres de violencia para la prevención, disuasión y combate de la violencia de género en el municipio.		
ALINEACIÓN		
ODS Y METAS	PDEM	PDM 2022-2024
	<b>Objetivos:</b> 3.5	<b>Objetivos:</b> 5.1
	<b>Estrategias:</b> 3.5.1 y 3.5.4	<b>Estrategias:</b> 5.1.1

<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b> 	<b>META 5.1 y 5.2</b>	<b>Línea de acción:</b> Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.	<b>Línea de acción:</b> Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.												
	<b>Vinculación con la Estructura Programática</b>		<b>Impacto Estimado</b>												
Programa P.	02060805	Lograr garantizar a niñas, niños, adolescentes y mujeres vivir una vida libre de violencia de género.													
ProyectoP.	020608050102														
<b>Unidades Administrativas Responsables:</b>		<b>Beneficios</b>	<b>Inhibidores</b>												
- INSTITUTO DE LA MUJER		- Espacios públicos libres de violencia.	Desconocimiento de las víctimas de violencia de las opciones con las que se cuenta para atender los casos de violencia de género.												
<b>Beneficiarios/ población atendida:</b>		<b>Horizonte de seguimiento</b>													
4, 862		<b>INICIO</b> 2023	<table border="1"> <tr> <th>Trimestral</th> <th colspan="3">Año de operación</th> </tr> <tr> <td></td> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td align="center">X</td> <td></td> </tr> </table>	Trimestral	Año de operación				2022	2023	2024			X	
Trimestral	Año de operación														
	2022	2023	2024												
		X													
<b>Ubicación</b>		<b>TERMINO</b> 2024													
Papalotla, Estado de México															
<b>Periodo de ejecución:</b>		<b>ANUAL</b>	X												
2022-2024		<b>TRANSPERIDO</b>	N/A												

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO</b>
<b>Emblemática:</b> PAPALOTLA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	<b>TEMA:</b> 01 01

## PDM

Objetivos atendidos (1)	Estrategias atendidas (1)	Líneas de Acción atendidas (3)
<b>Componente: Papalotla con cultura de Igualdad de Género</b>		
<b>Objetivo:</b> 5.1 Fomentar la equidad de género en los diferentes ámbitos y entornos del municipio, a través de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo para mujeres y	<b>Año de Operación</b> <b>2023</b>	<b>Responsable:</b>

niñas, con la finalidad de contribuir a la igualdad sustantiva en la población municipal.			<b>Instituto de la Mujer</b>
<b>Estrategia:</b> <b>5.1.1</b> Contribuir a la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un buen desarrollo del municipio.	<b>Seguimiento</b>	Trimestral <b>X</b>	
		Semestral	
		Anual	Corresponsable:
<b>Línea de Acción:</b> <b>5.1.1.1</b> Impartir cursos de autoempleo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres. <b>5.1.1.2</b> Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal. <b>5.1.1.3</b> Implementar talleres de capacitación productivos para las mujeres y grupos vulnerables.			
<b>Acciones Específicas:</b>	Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.		<b>Derechos Humanos</b>
	Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.		<b>SMDIF</b>
	Brindar asesoría jurídica y psicológica.		<b>Área de Psicología</b>

## **XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**

Con la meta de poder impulsar la responsabilidad institucional, este apartado trata de las políticas públicas existentes en el gobierno municipal, que, por medio del uso tecnológico, pueda llegar a ser un municipio moderno, capaz de afrontar cualquier adversidad que se pueda atravesar.

### **XI.I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

El gobierno de Papalotla, está compuesto por un Ayuntamiento, conformado por un síndico, siete regidores y encabezado por el Presidente Municipal Constitucional, el cual, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México es responsable las obligaciones ejecutivas de la administración pública.

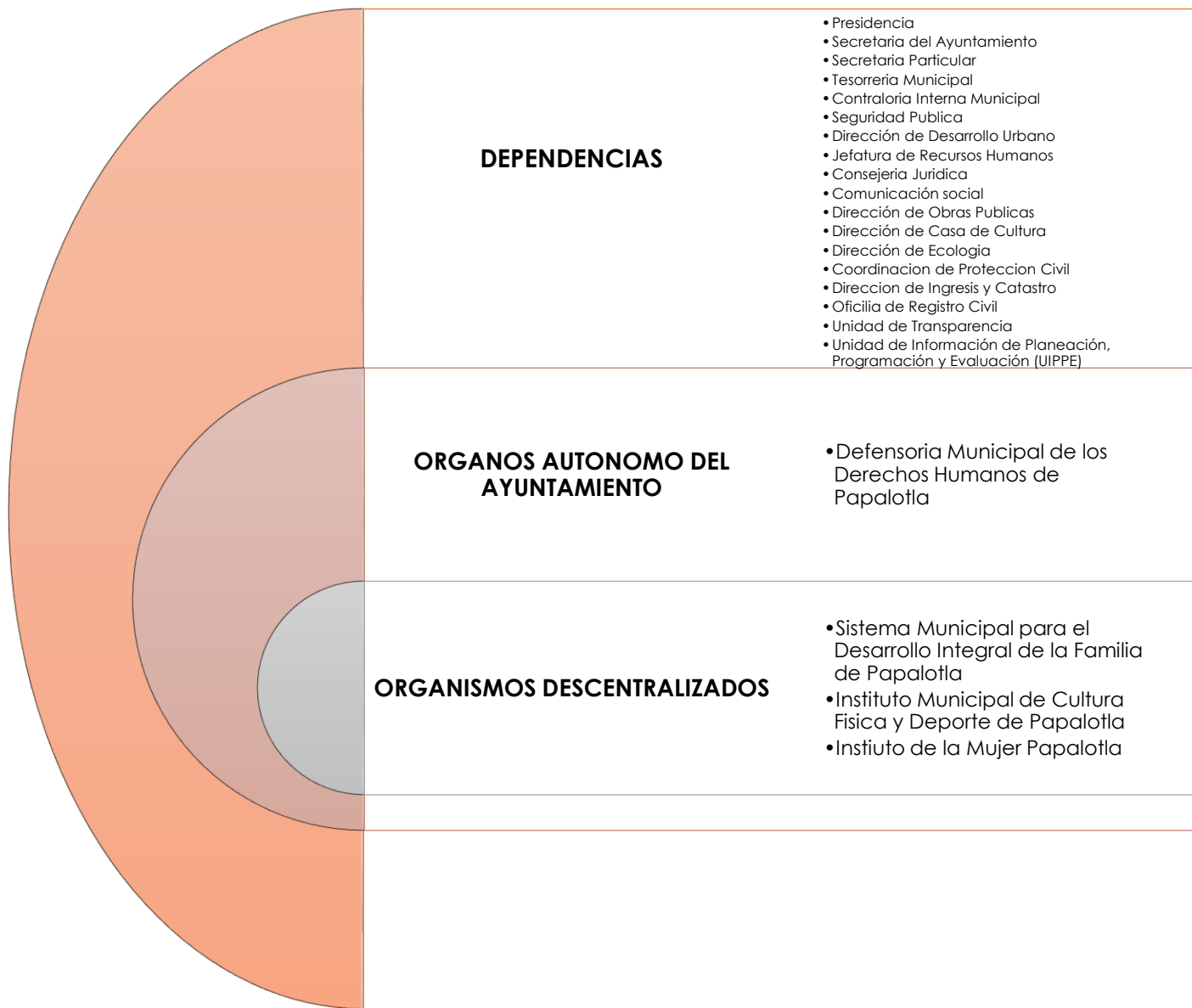
Es importante mencionar que la estructura orgánica del gobierno municipal de Papalotla 2022-2024, fue propuesta y autorizada con el propósito de hacer cumplir

el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; quedando de la siguiente manera:

<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>						
Secretaría particular	Secretaría del Ayuntamiento	Sindicatura	Regidurías	Sistema Municipal DIF	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Defensoría municipal de los Derechos Humanos
<b>Organización administrativa</b>	<b>Direcciones</b>	<b>Coordinaciones</b>	<b>Jefatura</b>	<b>Unidades</b>	<b>Organismos</b>	
1.- Tesorería Municipal (Egresos y Contabilidad)  2.- Contraloría Interna Municipal  3.- Oficialía del Registro Civil  4.- Oficial Mediador Conciliador	1.- Obras Públicas 2.- Planeación y Desarrollo Urbano 3.- Servicios Públicos 4.- Turismo 5.- Comisaría de Seguridad Pública y Protección Civil 6.- Imagen Constitucional y Comunicación Social 7.- Cultura 8.- Ecología 9.- Consejería Jurídica	1.- Coordinación General de Mejora Regulatoria  2.- Instituto de la Mujer	1.- Recursos Humanos	1.- Unidad de Transparencia  2.- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)	1.- Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Papalotla 2022 – 2024.





Fuente: H. Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

Por otra parte, el tipo de administración acerca de los servicios públicos con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Papalotla son distribuidos de la siguiente manera:

**ADMINISTRACIÓN DIRECTA:**

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos  
Limpia de calles, parques y jardines  
Seguridad Pública  
Alumbrado público  
Panteones  
Mercados y vía pública.

**CONCESIÓN:**

No se prestan u otorgan bajo la figura de la concesión.

**CONVENIO CON EL ESTADO:**

No se prestan u otorgan bajo la figura de Convio con el Estado.

**ACUERDOS INTERGUBERNAMENTALES:**

No se prestan u otorgan bajo la figura de acuerdos intergubernamentales.

**ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS:**

Sistema Municipal DIF

Fuente: H. Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

## XI.I. I. REGLAMENTACION

La reglamentación municipal es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones.

Contar con una reglamentación actualizada es de suma relevancia para cualquier administración municipal, la publicación oportuna de Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos entre otras disposiciones administrativas, sirven para poder evitar la actuación de los servidores públicos fuera del marco legal, en este sentido, la autoridad municipal está obligada a vigilar y respaldar las decisiones, procedimientos y acciones de los servidores públicos, con estricto apego a la legalidad.

La Administración Pública Municipal 2022-2024, está integrada por el Presidente Municipal, un Síndico, siete Regidores y un Secretario; así como por Dependencias y Organismos públicos Descentralizados, que tienen por objeto cumplir con las necesidades que existen en el municipio con la normalidad vigente.

El Municipio de Papalotla, el 5 de febrero del 2022 publicó la Promulgación del Bando del Gobierno Municipal de Papalotla 2022, que contiene las disposiciones de carácter general, y por consiguiente señala a las autoridades, funcionarios y demás auxiliares que forman parte de la administración pública municipal.

A continuación, se detallan los principales reglamentos vigentes, por los que se norma el quehacer público de la Administración Pública Municipal de Papalotla:

### REGLAMENTOS MUNICIPALES DE PAPALOTLA

---

Dirección de Ingresos y Catastro  
Secretaría del Ayuntamiento  
Unidad de Planeación, Programación y Evaluación  
Dirección de Casa de Cultura

#### REGLAMENTOS INTERNOS

---

Unidad de Transparencia  
Cordinación de Mejora Regulatoria  
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos  
Dirección de Comunicación Social

---

Dirección de Obras Públicas  
Contraloría Interna Municipal  
Dirección de Desarrollo Urbano  
Oficilia Mediadora-Conciliadora

---

Fuente: H. Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

Dichos reglamentos son de interés público, observancia obligatoria y tienen por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Papalotla, Estado de México.

## **XI.I. II. MANUALES DE ORGANIZACIÓN**

Los manuales de organización son instrumentos administrativos y de planeación cuyos propósitos esenciales son el otorgamiento general de los objetivos y herramientas de control y organización de cada área administrativa o dirección que integran la administración pública municipal.

Por tal motivo, cabe señalar que la Administración Pública Municipal 2022-2024 tendrá que crear, diseñar o en su defecto actualizar los datos correspondientes a los manuales particulares y generales de cada área correspondiente de la administración.

## **XI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

El concepto de transparencia se refiere al comienzo y a la claridad de información de cualquier estructura política y administrativa del dominio público. Por tal razón es que la información se torna accesible a todas y todos los individuos interesados, posibilitando su análisis y revisión de posibles anomalías.

Asimismo, la transparencia conlleva que toda información esté disponible sin ningún tipo de obstáculo e inconveniente, por lo que para que pueda ser comprendida es necesario incluir los aspectos más importantes, de manera confiable, veraz y de calidad.

Sin embargo, la rendición de cuentas y acceso a la información, son dos temas de suma importancia en cualquier ente de Gobierno, ya que establecen mecanismos de gobernanza, facilitando la participación ciudadana en los procesos de gobierno, abriendo brechas entre el Estado, y sus diferentes actores sociales.

El derecho a la información es uno de los componentes clave de la transparencia y la rendición de cuentas; este derecho se basa en el cúmulo de normas jurídicas que regulan el poder tener acceso a la información de interés público, siempre y cuando esta información no contenga datos personales. Con respecto a la rendición de cuentas; este se basa en el derecho a la libre expresión.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) son los principales responsables de vigilar la transparencia en la praxis de la función pública, protegiendo, defendiendo y garantizando a toda persona; así como a la corrección y supresión de éstos y protegiendo los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

El gobierno municipal de Papalotla está comprometido con la Transparencia y Rendición de cuentas, por tal motivo, se cuenta con una Unidad de Transparencia la cual es acreedora del vínculo que hay entre el solicitante de información y los sujetos obligados, que se encargaran de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; publicando la información de oficio en el portal de IPOMEX, como también dar respuesta a las solicitudes en términos establecidos en la ley.

**Tabla 50**

**Transparencia y Rendición de Cuentas**

<b>Ordenamiento Legal</b>	<b>Obligación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Estrategia de cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Generación, publicación y entrega de información, que sea accesible, actualizada, completa, congruente, confiable, verificable, veraz, integral, oportuna y expedita, atendiendo a las necesidades	De manera permanente cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia Ley.	Al momento de recibir una solicitud de transparencia, la misma se canaliza al área competente para que en un lapso de no mayor a 10 días hábiles entregue la información a la Unidad de Transparencia quien elabora la respuesta	Unidad de Transparencia

	del derecho de acceso a la información de toda persona.		definitiva al solicitante.
	Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al		
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	tratamiento de datos personales. Además de proveer lo necesario para que toda persona pueda ejercer su derecho fundamental a la protección de datos personales.	De manera permanente, cumpliendo con los tiempos establecidos en la propia Ley.	Unidad de Transparencia

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Papalotla 2022 – 2024.

### **XI.III. ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos con la participación de la ciudadanía. El Sistema Anticorrupción en el municipio tiene como finalidad establecer políticas públicas, principios, bases generales, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción en el ámbito municipal

El Sistema Anticorrupción Municipal se integrará por:

-  Un Comité Coordinador Municipal
-  Un Comité de Participación Ciudadana.

El Comité Coordinador Municipal se integrará por: el Titular de la Contraloría Interna Municipal, el Titular de la Unidad de Transparencia y un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal.

## XI.IV. COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La participación ciudadana es parte importante de cualquier gobierno municipal, por eso; para que los municipios puedan hacer frente a los retos, es preciso desarrollar modelos de gestión democrática, basados en una comunicación clara y concisa.

Es de suma importancia para todo municipio, abrir caminos para que la sociedad se involucre en el ejercicio de la participación para la toma de decisiones, y así, las autoridades pertinentes puedan conocer las necesidades, inquietudes y problemas que lo acontecen. Por lo que, como administración pública se diseñarán esquemas de participación ciudadana en los asuntos públicos para lograr una gestión democrática y participativa.

Como resultado de las encuestas lanzadas electrónicamente se obtuvieron diferentes opiniones, problemas y necesidades identificados en los distintos barrios del municipio, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 51**

**Demandas Sociales**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Demanda Social</b>	<b>Estrategia de atención</b>	<b>Localidad</b>	<b>Población a atender</b>
<b>02030101 Prevención médica para la comunidad</b>	Contar con Centros de Salud Dignos	Gestionar ante la Secretaria de Salud para contar con Centros de Salud con personal	Coxotla Mazatla Belem Ixayoc Chimalpa	Todo el Municipio

		médico y medicinas		
<b>02050101 Educación básica</b>	Mejorar la infraestructura de los planteles educativos	Destinar más recursos al Programa	Coxotla Mazatla Belem Ixayoc Chimalpa	Todo el Municipio
<b>01070201 Protección civil</b>	Contar con más ambulancias, así como el equipamiento de las mismas	Gestionar ante el ISEM e iniciativa privada la donación y equipamiento	Coxotla Mazatla Belem Ixayoc Chimalpa	Todo el Municipio
<b>01070101 Seguridad pública</b>	Más cámaras de seguridad	Incrementar el número de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio	Coxotla Mazatla Belem Ixayoc Chimalpa	Todo el Municipio
<b>02020401 Alumbrado público</b>	Más lámparas en todo el municipio para evitar actos de corrupción	Realizar el debido mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público existente en el municipio.	Coxotla Mazatla Belem Ixayoc Chimalpa	Todo el Municipio

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Papalotla 2022 –2024.

## XI.V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El municipio de Papalotla, asume el reto de mantener finanzas públicas sanas, y políticas públicas que mejoren su recaudación, para brindar mejores servicios, y así poder tener un desarrollo sostenible. Esta administración pública verificará y pondrá en marcha las acciones para una recaudación clara, eficiente y transparente.



**Tabla 52**

**Ingresos recaudados 2010-2020 (Mdp) en Papalotla**

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación				Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas		Otros
			de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos			
<b>2010</b>	32.58	0.91	0.06	1.38	0.49	0.01	126.60	0.08	
<b>2011</b>	37.3	9.79	0.00	1.01	0.28	0.15	146.67	9.31	
<b>2012</b>	33.41	0.99	0.12	1.38	0.02	0.10	138.81	0.08	
<b>2013</b>	33.45	1.12	0.08	1.67	0.06	0.04	163.77	24.31	
<b>2014</b>	44.83	1.52	0.01	1.51	0.12	0.03	187.54	17.96	
<b>2015</b>	38.23	1.45	0.03	1.87	0.04	1.56	203.41	22.80	
<b>2016</b>	32.26	1.54	0.05	1.99	0.07	0.05	162.94	7.55	
<b>2017</b>	56.23	1.57	0.06	1.92	0.25	0.06	187.92	2.35	
<b>2018</b>	46.72	1.91	0.05	2.98	0.16	0.03	40.31	1.28	
<b>2019</b>	62.90	1.49	0.00	2.54	0.06	0.10	58.62	0.09	
<b>2020</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	










Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación de pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

**Tabla 53**

**Egresos realizados en Papalotla en 2020**

**Egresos**  
(Miles de pesos)

	 Servicios Personales	 Materiales y Suministros	 Servicios Generales	 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	 Inversión Pública	 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	 Participaciones y Aportaciones	 Deuda Pública
<b>Aprobado</b> 60,048.8	24,264.3	2,828.6	9,527.5	8,710.6	1,547.9	11,169.8	0.0	0.0	2,000.0
<b>Ampliaciones y Reducciones:</b> 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Modificado</b> 60,048.8	24,264.3	2,828.6	9,527.5	8,710.6	1,547.9	11,169.8	0.0	0.0	2,000.0
<b>Comprometido</b> 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Devengado</b> 0.3	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Pagado</b> 59,835.3	22,791.8	4,584.6	5,909.4	7,080.3	1,511.4	15,997.3	0.0	0.0	1,960.5
<b>Ejercido</b> 59,835.6	22,791.8	4,584.6	5,909.6	7,080.3	1,511.4	15,997.3	0.0	0.0	1,960.5

Fuente: OSFEM. Informe de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, Ejercicio Fiscal 2020.

**XI.V. I. SISTEMA DE RECAUDACION Y PADRON DE CONTRIBUYENTES**

El Sistema de recaudación municipal, es el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinada a percibir efectivamente un pago, el cual se destina a la satisfacción de ciertas necesidades de carácter colectivo, la correcta aplicación redistributiva implica un trabajo puntual y eficiente.

De otra forma es importante asentar que en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que:

*“Es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.*

Con base al sistema de recaudación municipal, se trabajará para el reforzamiento de una buena administración recaudatoria, por lo que la Tesorería Municipal implantará estrategias de apoyo para que los habitantes paguen oportunamente.

Considerando que la recaudación y padrón de contribuyentes, integra el conjunto de procedimientos y mecanismos, por medio de los cuales el municipio recauda impuestos. El padrón de contribuyentes es el documento donde se encuentran registradas las personas físicas y morales residentes en el municipio.

Para fomentar e incrementar el número de contribuyentes es importante establecer objetivos como hacer ajuste y regulación patrimonial siendo esta la oportunidad para incrementar la contribución.

En el siguiente recuadro, se enlista el comportamiento en el pago del impuesto predial durante los años 2018, 2019 y 2020, donde se observa el número de cuentas pagadas, y como la recaudación se incrementaron considerablemente:

2018	• CUENTAS PAGADAS: • <b>771</b>	2020
• CUENTAS PAGADAS: • <b>811</b>	• MONTO DE PREDIAL: • <b>1,022,730</b>	• CUENTAS PAGADAS: • <b>727</b>
• MONTO DE PREDIAL: • <b>1,145,786</b>	• MONTO RECUADADO PERCAPITA: • <b>258</b>	• MONTO DE PREDIAL: • <b>1,140,707</b>
• MONTO RECUADADO PERCAPITA: • <b>289</b>	• LUGAR ESTATAL PERCAPITA: • <b>30</b>	• MONTO RECUADADO PERCAPITA: • <b>235</b>
• LUGAR ESTATAL PERCAPITA: • <b>24</b>	• LUGAR NACIONAL PERCAPITA: • <b>338</b>	• LUGAR ESTATAL PERCAPITA: • <b>31</b>
• LUGAR NACIONAL PERCAPITA: • <b>237</b>	• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA ESTATAL: • <b>219</b>	• LUGAR NACIONAL PERCAPITA: • <b>367</b>
• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA ESTATAL: • <b>207</b>	• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA NACIONAL: • <b>133</b>	• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA ESTATAL: • <b>210</b>
• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA NACIONAL: • <b>121</b>		• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA NACIONAL: • <b>128</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion\\_Local?fbclid=IwAR2V4I2meBoUM01kPiw\\_5B3JqbKE410ze19ptejROr9R2X4kRSMD4NzIgrE](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local?fbclid=IwAR2V4I2meBoUM01kPiw_5B3JqbKE410ze19ptejROr9R2X4kRSMD4NzIgrE)

De igual manera, con relación al cobro por derechos de agua potable a continuación se muestran los datos obtenidos durante los años 2018, 2019 y 2020 en el Municipio de Papalotla:

2018		2020
• TOMAS PAGADAS: • <b>493</b>	• TOMAS PAGADAS: • <b>520</b>	• TOMAS PAGADAS: • <b>490</b>
• MONTO DE AGUA: • <b>1,093,615</b>	• MONTO DE AGUA: • <b>1,061,123</b>	• MONTO DE AGUA: • <b>1,009,209</b>
• MONTO RECUADADO PERCAPITA: • <b>276</b>	• MONTO RECUADADO PERCAPITA: • <b>268</b>	• MONTO RECUADADO PERCAPITA: • <b>208</b>
• LUGAR ESTATAL PERCAPITA: • <b>21</b>	• LUGAR ESTATAL PERCAPITA: • <b>25</b>	• LUGAR ESTATAL PERCAPITA: • <b>30</b>
• LUGAR NACIONAL PERCAPITA: • <b>440</b>	• LUGAR NACIONAL PERCAPITA: • <b>490</b>	• LUGAR NACIONAL PERCAPITA: • <b>592</b>
• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA ESTATAL: • <b>145</b>	• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA ESTATAL: • <b>160</b>	• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA ESTATAL: • <b>152</b>
• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA NACIONAL: • <b>151</b>	• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA NACIONAL: • <b>166</b>	• PROMEDIO DE RECAUDACION PERCAPITA NACIONAL: • <b>162</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria. Disponible en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion\\_Local?fbclid=IwAR2V4I2meBoUM01kPiw\\_5B3JqbKE410Ze19ptejROr9R2X4kRSMD4NzlgrE](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local?fbclid=IwAR2V4I2meBoUM01kPiw_5B3JqbKE410Ze19ptejROr9R2X4kRSMD4NzlgrE)

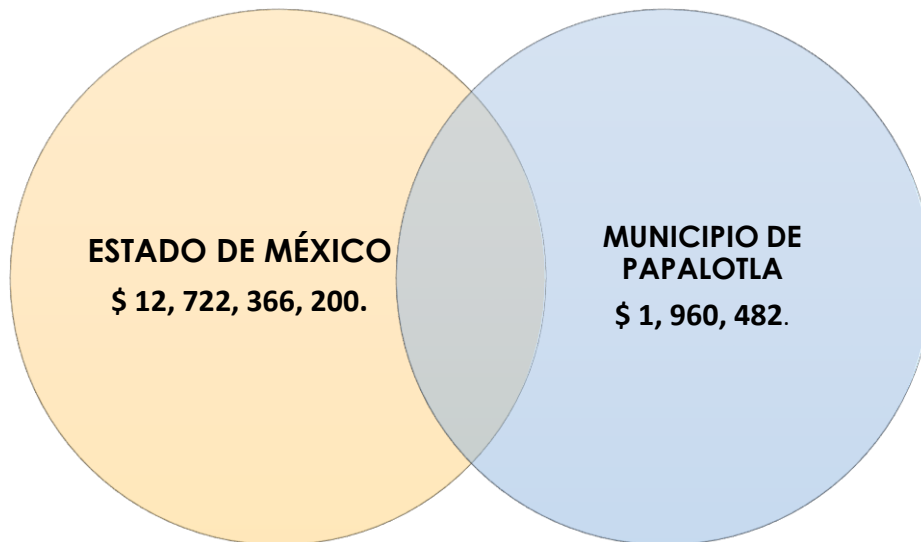
De acuerdo al IGECEM, el municipio de Papalotla, los ingresos municipales recaudados en el año 2019, fueron de 62,904.88 miles de pesos, de los cuales 1,488.87 fueron impuestos, 2,542.87 fueron derechos, 63.32 productos de tipo corriente, 102.52 aprovechamientos de tipo corriente, 102.52 fueron aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas, y 58,620.18 fueron las participaciones como las aportaciones federales.

## XI.V. II. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

La deuda pública municipal es la agrupación de obligaciones contraídas por un estado o una de sus subdivisiones políticas.

La deuda pública permite incrementar los ingresos, para afrontar en forma inmediata a las necesidades de la entidad.

Finalizamos puntualizando que, de acuerdo al Registro de Finanzas públicas estatales y municipales del INEGI, en el año 2020, el Estado de México tiene una deuda pública de 12, 722, 366, 200 de pesos, mientras que Papalotla tiene una deuda pública de 1, 960, 482 pesos.



Fuente: Elaboración propia con información del Registro de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, INEGI, 2020, consultado en: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)

No obstante, las finanzas públicas se encuentran fortalecidas y la APM 2022-2024 mantendrá un control presupuestal para hacer frente a estos pasivos.

## XI.V. III. ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

Con la intención de actualizar la estructura de ingresos y egresos del municipio de los últimos cinco ejercicios fiscales, se ejemplifica la importancia que tiene cada

sector del gasto en relación con los ingresos y los egresos totales y el tamaño que ha crecido o disminuido en los diferentes años.

**Tabla 54**

**Egresos municipales 2015-2020 (Mdp) en Papalotla**

Año	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2015	46.03	22.29	3.53	3.89	3.58	0.02	12.73	0.00	0.00
2016	32.09	14.20	1.93	5.04	3.78	1.09	6.04	0.00	0.01
2017	56.30	16.77	1.97	7.63	4.06	0.07	25.75	0.00	0.47
2018	46.72	19.32	2.01	4.65	4.44	0.59	12.50	0.00	3.22
2019	62.30	18.88	3.11	8.00	7.50	3.89	20.93	0.00	0.00
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2015-2021.

**Tabla 55**

**Ingresos recaudados 2015-2020 (Mdp) en Papalotla**

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros
2015	38.23	1.45	0.03	1.87	0.04	1.56	203.41	22.80
2016	32.26	1.54	0.05	1.99	0.07	0.05	162.94	7.55
2017	56.23	1.57	0.06	1.92	0.25	0.06	187.92	2.35
2018	46.72	1.91	0.05	2.98	0.16	0.03	40.31	1.28
2019	62.90	1.49	0.00	2.54	0.06	0.10	58.62	0.09
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

## XI.V. IV. INVERSIÓN

Los gastos de inversión, son el activo fijo como los gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento y obras de utilidad pública, para ello se requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, así como manejar las finanzas del municipio con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Fortalecer las finanzas del municipio mediante la gestión y obtener programas y acciones con financiamiento o inversión Federal o Estatal, para así poder continuar con la correcta administración de recursos presupuestales y financieros, bajo la observancia y cumplimiento de los principios y requisitos de fiscalización.

El municipio debe generar una productividad dentro de él, impulsando la inversión y generación de nuevos empleos que beneficien a los Papalotlenses, y puedan otorgar facilidades para la generación de empleos.

La inversión desarrollada para el mejoramiento del municipio, permitirá tener mayores y mejores posibilidades de crecimiento sustentable a futuro, esto va a permitir mayor nivel de eficiencia y competitividad, entre los municipios aledaños.

La inversión es financiada principalmente a partir de las participaciones y aportaciones federales y estatales a los Municipios.

#### FORTAMUN:

Responde al esfuerzo del Gobierno Federal de transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno.

Este fondo contempla recursos que apoyan a las haciendas municipales, determinándose anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente al 2.35% de la recaudación federal participable estimada.

#### FEFOM:

Apoya a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, incrementando los recursos estatales que los municipios destinan a la inversión pública, estableciendo criterios objetivos y no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 municipios, así como estableciendo las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los municipios.

#### FAIS-FISM:

Son recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de la población que se encuentra en condiciones de rezago social o de pobreza extrema como pueden ser:

- Drenaje y alcantarillado
- Agua potable
- Electrificación
- Mejoramiento a la vivienda

Fuente: Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

## XI.VI. GÉSTION PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Gestión para Resultados, dispone los fines a lograr, por medio de la ayuda financiera de programas presupuestarios, proporcionando los instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas, por ello se ha incluido el método de Presupuesto Basado en Resultados, como principal indicador de los resultados obtenidos, y promoción de una adecuada rendición de cuentas.

Por medio de esta metodología, se ofrecen las técnicas para efectuar un diagnóstico a profundidad sobre la problemática presente, de igual modo, se establecen los objetivos y resultados que se tienen por alcanzar en los programas presupuestarios; además de que el cálculo de los logros, se obtiene mediante indicadores que indican los resultados esperados y alcanzados.

Asimismo, mediante la utilización del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), se busca dar atención a las necesidades prioritarias, con eficiencia en





beneficio óptimo de los recursos, estableciendo programas alineados a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y tomando como base el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal, que publica anualmente en la Gaceta del Gobierno, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, está elaborado contemplando los Programas Presupuestarios, lo que autoriza contar con las categorías programáticas y los componentes que manifiestan de manera cualitativa y cuantitativa el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas conforme a indicadores tanto estratégicos como de gestión y de desempeño que se sustentan en lo establecido por el Seguimiento de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y en los indicadores propios.

## **XI.VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

Presupuesto Basado en Resultados (PbR) sirve como un instrumento al incorpora los procesos del ciclo presupuestario; planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, con el propósito de atender las demandas de la población en el corto plazo, el cual opera con base en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en Octubre del 2020, en coordinación con las Unidades Administrativas estrechamente ligadas la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y la Tesorería Municipal.

Los propósitos del Manual para la Planeación son:

-  Apuntalar la integración del Presupuesto Municipal, con una orientación de Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permita generar valor público.
-  Dar a conocer la Clasificación Funcional, Programática Municipal (Estructura Programática), con el objeto de que el desarrollo de las ocupaciones gubernamentales se clasifique, integre y opere, identificando el propósito que tendrá el presupuesto que ejercerán las Dependencias Generales,

Auxiliares y los Organismos Municipales, garantizando que la orientación de los recursos mantenga congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

- ✚ Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios.
- ✚ Orientar la programación de metas de actividad y de indicadores hacia resultados concretos, que permitan el seguimiento y evaluación del desempeño a nivel proyecto y Programa presupuestario, dimensionando su congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

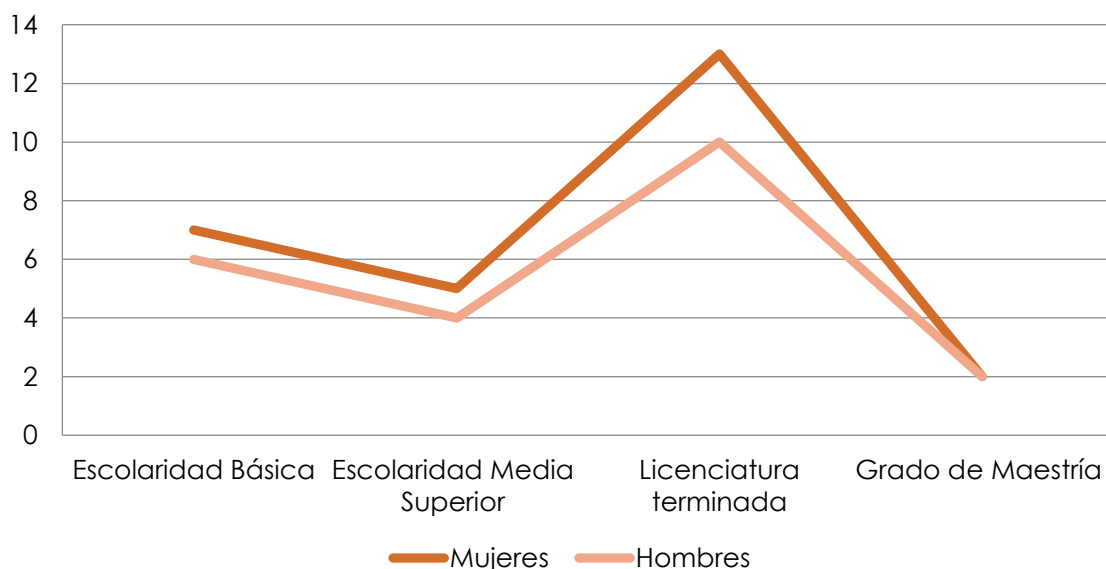
Papalotla está comprometido con la eficiencia y eficacia del municipio, la programación, presupuestación y Plan de Desarrollo Municipal deberán estar en completa conjunción, disponiendo de forma adecuada la estructura programática municipal, de igual forma, es necesario reforzar y consolidar la honestidad de los servidores públicos, para fortalecerla y dignificarla, impactando en el desempeño de cualquier función administrativa evaluando la capacidad y el esfuerzo y determinando.

### **XI.VII. I. PERFIL TECNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS**

La presente administración llevara una asignación de personal de acuerdo al perfil profesional para el área correspondiente, esto en base a sus conocimientos que tienen y así pueda contar con un excelente servidor público en función, el cual debe de estar comprometidos, debe ser productivos y que su prioridad sea la administración eficiente y transparente para la operación responsable y competitiva del Municipio.

Servir a la ciudadanía con un profundo sentido de responsabilidad, ética y profesionalidad es la respuesta idónea frente a los desafíos que presenta la administración pública. Para lograr estos resultados en la administración municipal, es necesario que los integrantes de la administración se adecuen al área de trabajo encomendadas, por tal motivo el ayuntamiento impulsará su capacitación y evaluación continua.

### Perfil profesional



Fuente: Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

A continuación, se presenta una tabla con el nombre del servidor público, el cargo, la competencia en la que están certificados, entre otros datos importantes.

Municipio de Papalotla 088									
Certificado de Competencia Laboral de Servidores Públicos									
Nombre del Servidor Público	Cargo		Fecha de Nombra miento	Document o que Acredita el Grado Máximo de Estudios	Fecha de Expedición Document o que lo Acredita	Competencia en la que se Certificó	Institución que emite la Certificación de Competenci a Laboral	Fecha de Certificación de Competencia Laboral	Fecha de Constanci a de No Inhabilitaci ón
	Titular	Encargado de Despacho							
						Certificado en Derechos			

Herrera Yáñez José Alan	X		24 de Julio de 2019	Título Profesional	28 de Junio de 2018	Humanos para Defensoras y Defensores Municipales del Estado de México	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	07 de Diciembre de 2020	22 de Abril de 2022
Ledesma Islas Rodrigo	X		01 de Enero de 2022	Título Profesional	30 de Noviembre de 2019	Funciones de la Secretaria del Ayuntamiento	Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)	19 de Agosto de 2019	21 de Abril de 2022
Villafán Miranda Ana Karen	X		17 de Marzo de 2022	Cédula Profesional	30 de Mayo de 2018	Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública	Consejo Nacional de Normalizaci ón y Certificación de Competenci as Laborales (CONOCER)	29 de Junio de 2021	02 de Febrero de 2022
Barajas VICTORES Cinthya Sellenne	X		01 de Enero de 2022	Título Profesional	30 de Junio de 2017	Ejecución de las Atribuciones de los Órganos Internos de Control en la Administració n Pública Municipal	Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y Comisión de Certificador a de Competenci a Laboral para el Servicio Publico del Estado de México (COCERTEM)	27 de Julio de 2021  y 12 de Octubre de 2021	20 de Abril de 2022
							Consejo Nacional de Normalizaci ón y Certificación	30 de Marzo de 2020	

Nolasco Carpinteyro José Antonio	X		01 de Enero de 2022	Título Profesional	03 de Septiembr e de 2003	Administraci n del Desarrollo Urbano y Ordenamient o Territorial Municipal	de Competenci as Laborales (CONOCER) y Comisión de Certificador a de Competenci a Laboral para el Servicio Publico del Estado de México (COCERTEM)	y  18 de Marzo de 2020	21 de Abril de 2022
Caballero Miranda Crystian Iván	X		05 De marzo del 2022	Certificad o de Maestría en Derecho Penal	29 de Marzo de 2019	Mediador- Conciliador Municipal	Poder Judicial del Estado de México, a través del centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa y de la Escuela Judicial del Estado de México	11 de Diciembre del 2019	26 de Abril del 2022

Fuente: Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

## XI.VII. II. SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA

Con base a los datos que nos proporciona el Instituto de Información e Investigación Geográfica y Estadística Catastral del Estado de México (IGCEM), se ha podido lograr constituir y ordenar la información recopilada de los resultados municipales, como es el caso en el municipio de Papalotla.

Mediante este Instituto, hemos podido recabar, procesar y poder registrar los datos más importantes y relevantes de los diferentes temas de interés, como; el entorno social, demográfico, económico, y muchos más.

Por tal razón, este gobierno municipal a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación estará en completa coordinación con el Instituto, para la compilación, y el registro de la diferente información estadística.

## **XI.VIII. COORDINACION INSTITUCIONAL**

El objetivo de la coordinación institucional, es identificar, y analizar el sistema de seguimiento y acompañamiento que existe en el municipio, entre sus unidades administrativas y otras dependencias gubernamentales.

El municipio de Papalotla, la eficacia juega un papel importante por parte de los diferentes organismos e instituciones se ven inmiscuidos en distintos problemas, ya que se tratan temas a cerca de cuestiones económicas, sociales o culturales, que se encuentran en un rango bajo de desarrollo sostenible. Por lo que, es fundamental fomentar e impulsar una buena coordinación entre el Ayuntamiento y los diferentes entes intergubernamentales, que permitirá ofrecer posibles soluciones.

Con base a lo anterior, la coordinación institucional conlleva la ejecución de estrategias para la implementación de políticas públicas, para el buen funcionamiento de los servicios prestados por parte del municipio, redoblando esfuerzos para poder ofrecer eficiencia, transparencia, y calidad a todos los ciudadanos.

Por tal motivo, el objetivo principal de la Administración Pública Municipal de Papalotla 2022-2024, será desarrollar e implementar acciones en coordinación con las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo a su responsabilidad y actividad correspondiente, con la finalidad de coordinar los esfuerzos para eficientar los recursos a aplicar, buscando soluciones efectivas para coordinar las políticas públicas mediante una visión más eficiente y precisa y una correlación directa entre los diferentes entes involucrados.

En cuanto a la coordinación intergubernamental que existe entre las dependencias municipales, se puede observar los siguientes nexos de vinculación:

#### **Sistema Municipal DIF de Papalotla:**

- ✚ Sistema Nacional DIF Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- ✚ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)
- ✚ Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)

#### **Órgano Interno de Control Municipal de Papalotla:**

- ✚ Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)
- ✚ Contraloría del Poder Legislativo Secretaría de la Contraloría del Estado de México
- ✚ Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

#### **Tesorería Municipal:**

- ✚ Secretaría de Finanzas del Estado de México Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)
- ✚ Instituto de Información e Investigación geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)




#### **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación:**

- ✚ Subsecretaría de Desarrollo Municipal
- ✚ Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)
- ✚ Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)
- ✚ Instituto de Información e Investigación geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

#### **Dirección de Obras Públicas:**

- ✚ Secretaría de Finanzas del Estado de México
- ✚ Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
- ✚ Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM)


#### **Dirección de Desarrollo Urbano:**

-  Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
-  Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra
-  Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS)

#### **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Papalotla:**

-  Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)

#### **Unidad de Transparencia:**

-  Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

### **XI.VIII. I FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

Hablar de fortalecimiento municipal es remitir a un municipio que responde a su actividad administrativa, la cual requiere que sea capaz de enfrentar los cambios que el Estado ha venido desarrollado, el municipio requiere dar respuestas eficaces a los pobladores, por lo que la administración promoverá un conjunto de acciones ante el gobierno federal y estatal, para apoyar al municipio con el fin de que cuenten con una capacidad suficiente para el desempeño de las facultades y atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las respectivas Constituciones de los Estados les confiere; el fortalecimiento municipal ha ido adquiriendo importancia en los últimos años ya que la participación de la ciudadanía en los procesos de la administración lo cual ha dado pauta a dar un perfil distinto al de otros años.

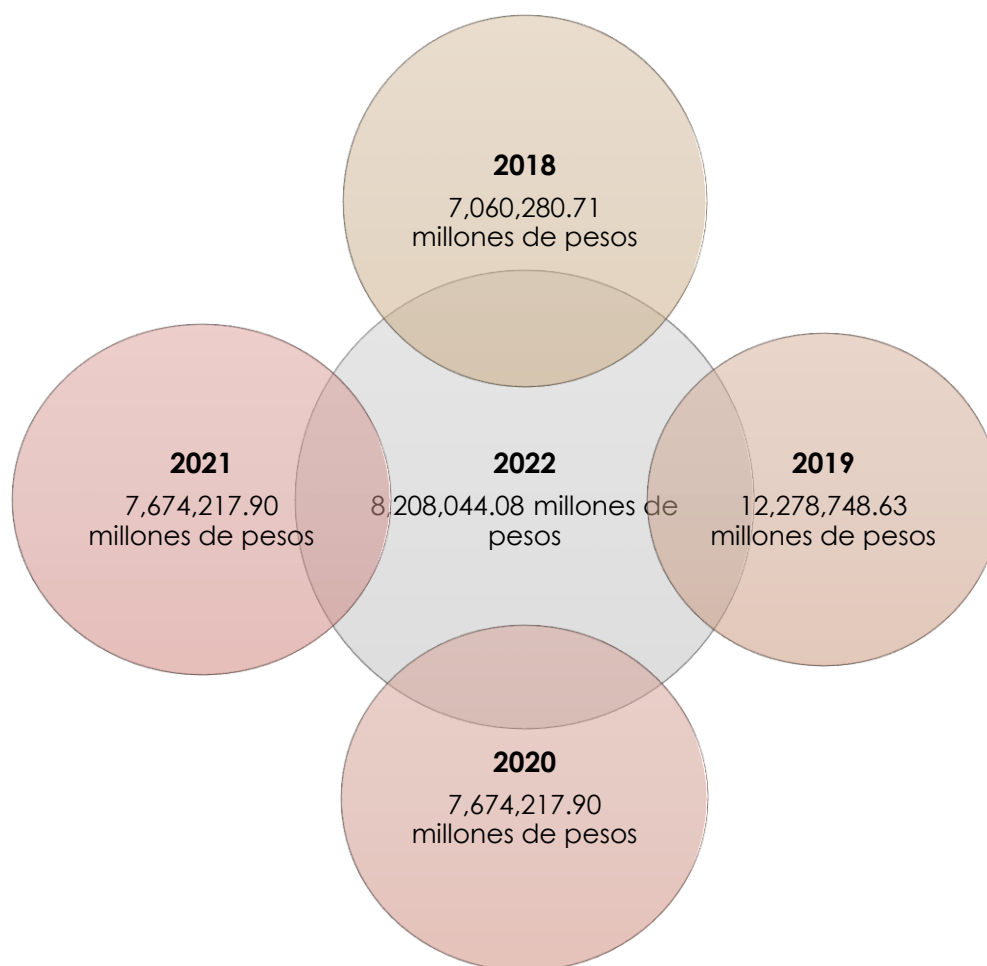
El Gobierno del Estado de México continuara brindando el apoyando a los distintos municipios que lo componen para así poder lograr el desarrollo sostenible por medio de la ampliación de acciones de profesionalización de las y los servidores públicos en temas de gestión pública, por lo que se fomentara que los servidores públicos puedan desenvolver sus actividades de manera óptima, y eficiente.



Como ya se había mencionado anteriormente en el subtema de “INVERSIÓN” dentro de los recursos que recibe el Municipio de Papalotla como parte de las aportaciones y participaciones, se encuentran los del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), los cuales son utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento.

En los años 2018 a 2022, el Municipio de Papalotla ha recibido un total de 42 millones 895 mil 509 pesos, que han sido invertidos primordialmente en infraestructura.

### Recursos FEFOM asignados al Municipio de Papalotla 2018 - 2022



**TOTAL, DE: 42,895,509.22 millones de pesos.**

Fuente: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, consultado en: [http://fefom.edomex.gob.mx/acuerdos\\_fefom?fbclid=IwAR3KjqTYHJpE9QnlfHOs4ijuaqDITcEyn0NaqroM7Y0Gi3j5KGEzO4YqILE](http://fefom.edomex.gob.mx/acuerdos_fefom?fbclid=IwAR3KjqTYHJpE9QnlfHOs4ijuaqDITcEyn0NaqroM7Y0Gi3j5KGEzO4YqILE)

## ANALISIS PROSPECTIVO

### Matriz de Escenarios

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	La Administración Pública Municipal de Papalotla sigue trabajando con reglamentación vigente pero que no se aplica.	La Administración Pública Municipal de Papalotla contará con reglamentación que además de encontrarse vigente se aplica en los diferentes ámbitos de gestión.
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	La administración pública municipal cuenta con una unidad administrativa denominada Coordinación de Transparencia, vínculo con las diferentes dependencias para solventar las solicitudes de información pública que presentan los ciudadanos a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	Se da cabal cumplimiento a la publicación en el portal electrónico IPOMEX, de la información pública de oficio a la que obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en sus artículos 92, 93 y 94 contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas.
<b>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>	No se cuentan con acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción.	Se han implementado acciones y procesos orientados al establecimiento y operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como aquellas destinadas a instituir los principios.
<b>COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD</b>	No se cuenta con un ejercicio democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Se desarrollaron actividades que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.
<b>FINANZAS PUBLICAS SANAS</b>	La recaudación de ingresos son pocos derivado de la falta de compromiso de la población.	Firmar convenios para acercar a la ciudadanía al pago de los impuestos mejoro la recaudación de ingresos.
<b>GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	El seguimiento de las actividades se realiza sin la participación de las áreas administrativas impidiendo la correcta formulación de líneas de acción.	Se evaluarán las actividades de las dependencias para un desempeño más eficiente de sus actividades.

<p><b>EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</b></p>	<p>En la administración la falta de perfiles impide el correcto desempeño de los servidores públicos.</p>	<p>La capacitación de los servidores públicos favoreció a un alto desempeño y entrega de mejores resultados institucionales.</p>
<p><b>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p>No contempla las acciones necesarias orientadas a mejorar la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, para que siga existiendo buena coordinación institucional.</p>	<p>Se mejora la coordinación y vinculación interinstitucional de las dependencias de la Administración Pública Municipal.</p>

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Conforme al Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022- 2024 (COPLADEM, 2021), esta instrumentación estratégica, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo. Asimismo, se incluyeron los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los temas incluidos en este segundo eje transversal: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.


### EJE TRANSVERSAL II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable


#### ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE





## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

PT 02 01 Estructura del Gobierno Municipal		VINCULACIÓN AGENDA 2030
OBJETIVOS	METAS	
 <p>16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</p>	16.3	16.6
	16.7	16.10
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
6.1 Impulsar las acciones que favorezcan el cumplimiento de las atribuciones reglamentarias de cada una de las áreas de la APM 2022-2024 de Papalotla.	6.1.1 Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de las disposiciones normativas y administrativas municipales.	6.1.1.1 Dar seguimiento a la creación o actualización de los Reglamentos internos de cada área. 6.1.1.2 Actualizar los Manuales de Organizacionales y de Procedimientos de las diferentes áreas.







PT 02 02 Transparencia y Rendición de Cuentas		VINCULACIÓN AGENDA 2030
OBJETIVOS	METAS	
 <p>16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</p>	16.3	16.6
	16.7	16.10
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
6.2 Fomentar la transparencia en las obligaciones del gobierno municipal para poder generar un ambiente de confianza, así como garantizar la protección de los datos personales de los servidores públicos del Municipio.	6.2.1 Contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y garantía del derecho al acceso a la información pública a través del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normatividad aplicable del Municipio.	6.2.1.1 Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales 6.2.1.2 Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH). 7.1.1.3 Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión. 7.1.1.4 Actualizar la plataforma IPOMEX.




<b>PT 02 03 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>		<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	
 <p>16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</p>	16.6	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
6.3 Promover acciones para contribuir a la tolerancia cero a la corrupción en el Municipio de Papalotla.	6.3.1 Reducir actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	6.3.1.1 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción.

<b>PT 02 04 Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de la Gobernabilidad</b>		<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	
 <p>16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</p>	16.7	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>
6.4 Difundir los valores y principios del gobierno municipal, promoviendo la cultura de la información responsable en el Municipio.	6.4.1 Promover la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales en el territorio municipal.	6.4.1.1 Darle difusión al PDM 2022-2024 del municipio. 6.4.1.2 Darle difusión al Informe de Gobierno. 6.4.1.3 Difundir spots informativos de comunicación masiva.

<b>PT 02 05 Finanzas Públicas Sanas</b>		<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	
 <p>16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</p>	16.7	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>


6.5 Difundir los valores y principios del gobierno municipal, promoviendo la cultura de la información responsable en el Municipio.	6.5.1 Promover la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales en el territorio municipal.	6.5.1.1 Darle difusión al PDM 2022-2024 del municipio. 6.5.1.2 Darle difusión al Informe de Gobierno. 6.5.1.3 Difundir spots informativos de comunicación masiva.
---	--	---

<b>PT 02 06 Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño</b>		<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>						
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>						
<p>6.6 Orientar una gestión pública eficiente, a partir de las funciones de planeación, programación y evaluación en el ámbito municipal.</p>	<p>6.6.1 Establecer mecanismos para la formulación de un sistema de seguimiento de la gestión pública municipal.</p>	<p>6.6.1.1 Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Papalotla. 6.6.1.2 Coordinarse con Tesorería el proyecto de presupuesto, asegurando la congruencia con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Papalotla. 6.6.1.3 Alinear los formatos PBRM al manual de planeación, programación y presupuestación vigente.</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>OBJETIVOS</b></th> <th><b>METAS</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>                       16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS                 </td> <td>16.5 16.a 17.19</td> </tr> <tr> <td>                       17.- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS                 </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	16.5 16.a 17.19	 17.- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>							
 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	16.5 16.a 17.19							
 17.- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS								

<b>PT 02 07 Eficiencia y Eficacia en el Sector Público</b>		<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>				
<p>6.7 Fomentar que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados de imparcialidad en el municipio.</p>	<p>6.7.1 Realizar cursos para mejorar el servicio público en el Municipio.</p>	<p>6.7.1.1 Implementar una cultura disciplina y transparencia entre los servidores públicos de la APM 2022-2024 de Papalotla.</p>				
<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>OBJETIVOS</b></th> <th><b>METAS</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>                       16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS                 </td> <td>16.6 16.b</td> </tr> </tbody> </table>			<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	16.6 16.b
<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>					
 16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	16.6 16.b					

<b>PT</b>	<b>02</b>	<b>08</b>	<b>Coordinación</b>	<b>VINCULACIÓN AGENDA 2030</b>	
<b>Institucional</b>					
			<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	
				17.16	
				17.- ALIANZAS PARA	17.17
				LOGRAR LOS	17.18
				OBJETIVOS	17.19
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ESTRATEGIAS</b>		<b>LINEAS DE ACCIÓN</b>	
6.8 Fortalecer la coordinación institucional en la realización de programas, proyectos y acciones del quehacer gubernamental del Municipio.		6.8.1 Utilizar los recursos otorgados por el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para atender la demanda ciudadana del Municipio.		6.8.1.1 Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos de obra pública. 6.8.1.2 Generar el buen manejo de recursos para entablar acciones conjuntas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	

## PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>		<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>	
<b>Emblemática:</b> PLANEACIÓN ESTRATEGICA EN PAPALOTLA		<b>RESPONSABLE</b>	
		<b>TEMA:</b> 02 06	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer los procedimientos de planeación y evaluación del PDM 2022-2024 para el buen funcionamiento de la APM de Papalotla.			
<b>Descripción del Proyecto:</b> Mejorar los procesos de planeación, programación, y evaluación, mediante evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Papalotla.			
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>ODS Y METAS</b>		<b>PDEM</b>	<b>PDM 2022-2024</b>
	<b>META 17.9, 17.14 y 17.19</b>	<b>Objetivos:</b> 5.8	<b>Objetivos:</b> 6.6
		<b>Estrategias:</b> 5.8.3	<b>Estrategias:</b> 6.6.1
		<b>Línea de acción:</b> Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.	<b>Línea de acción:</b> Alinear los formatos PBRM al manual de planeación, programación y presupuestación vigente.
<b>Vinculación con la Estructura Programática</b>		<b>Impacto Estimado</b>	
Programa P.	01050205	Fortalecer las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar las fases para la planeación del Municipio.	
ProyectoP.	010502050102		
<b>Unidades Administrativas</b>		<b>Beneficios</b>	<b>Inhibidores</b>
<b>Responsables:</b>			

- UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.	- Mejor planeación en la Administración Pública Municipal de Papalotla	Falta de interés por parte de los servidores públicos para el cumplimiento de sus informes trimestrales.	
<b>Beneficiarios/ población atendida:</b> 4, 862	<b>Horizonte de seguimiento</b>		
Ubicación Papalotla, Estado de México	<b>INICIO</b> 2023	<b>Trimestral</b>	<b>Año de operación</b>
	<b>TERMINO</b> 2024	Semestral	2022 2023 2024
		<b>Trimestral</b>	
		<b>Semestral</b>	X
		<b>Anual</b>	X
<b>Periodo de ejecución:</b> 2022-2024	<b>TRANSPERODO</b>		N/A

<b>Proyecto Estratégico/Acción Emblemática:</b> PLANEACIÓN ESTRATEGICA EN PAPANOTLA	<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>
	<b>TEMA: 02 06</b>

## PDM

Objetivos atendidos (2)	Estrategias atendidas (2)	Líneas de Acción atendidas (5)
<b>Componente: Papalotla y su administración pública competitiva y responsable.</b>		
<b>Objetivo:</b> 10.1 Orientar una gestión pública eficiente, a partir de las funciones de planeación, programación y evaluación en el ámbito municipal.	<b>Año de Operación</b> 2022	<b>Responsable:</b>  <b>UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN</b>
<b>Estrategia:</b> 10.1.1 Establecer mecanismos para la formulación de un sistema de seguimiento de la gestión pública municipal.	<b>Seguimiento</b>	Trimestral
		Semestral
<b>Línea de Acción:</b> 10.1.1.1 Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Papalotla.		Anual X
		Corresponsable:
	Asesoría otorgada en materia de evaluación (metas)	<b>UIPPE</b>



<b>Acciones</b>	Sesionar el COPLADEMUN		
<b>Específicas:</b>	Integrar los registros administrativos ante el IGECEM		
<b>Componente: Papalotla Transparente</b>			
<b>Objetivo:</b> 7.1 Fomentar la transparencia en las obligaciones del gobierno municipal para poder generar un ambiente de confianza, así como garantizar la protección de los datos personales de los servidores públicos del Municipio.	<b>Año de Operación</b> <b>2023</b>		<b>Responsable:</b>  <b>UNIDAD TRANSPARENCIA</b>
<b>Estrategia:</b> 7.1.1 Contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y garantía del derecho al acceso a la información pública a través del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normatividad aplicable del Municipio.	<b>Seguimiento</b>	Trimestral <b>X</b>	
		Semestral	
<b>Línea de Acción:</b> 7.1.1.1 Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales 7.1.1.2 Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH). 7.1.1.3 Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión. 7.1.1.4 Actualizar la plataforma IPOMEX.		Anual	<b>Corresponsable:</b>
<b>Acciones</b>	Actualizar las cédulas de bases de datos personales		<b>Transparencia</b>
<b>Específicas:</b>	Informar sobre el cumplimiento de las verificaciones oficiosas.		

## XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

Hoy en día la tecnología es fundamental para la modernización y el fortalecimiento de cualquier administración pública municipal, esencialmente de aquellas ubicadas en zonas poco urbanizadas, Esto desemboca que el trabajo acerca de la gestión se haga de forma cada vez más cercana con los habitantes. Por ello su

importancia como un componente que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva.

Con esta intención la tecnología será crucial para establecer un nuevo y poderoso vínculo de comunicación, que fortalezca y consolide un desarrollo sostenible ideal para el municipio.

## XII.I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

En palabras de Ban Ki-Moon, ex secretario de las Naciones Unidas "Para aplicar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debemos pasar rápidamente de los compromisos a la acción. Para ello, necesitamos alianzas sólidas, inclusivas e integradas a todos los niveles."

Es así, como la APM de Papalotla sugiere que todo gobierno municipal requiere de alianzas de participación económica, social o cultural para poder impactar tanto en el ámbito público, como en el privado; esto con la finalidad de poder contrarrestar los problemas y necesidades.

El municipio de Papalotla como parte de la región XI Otumba del Estado de México, tiene oportunidad de crear alianzas con los diferentes municipios, a fin de contribuir un desarrollo sostenible regional.

Asimismo, se crearán alianzas con el Gobierno del Estado de México, con el propósito de generar acuerdos que permitan que el municipio pueda tener todo tipo de oportunidades para los habitantes, y así fortalecer el crecimiento del desarrollo local.

**Tabla 56**

### Alianzas o Convenios en Papalotla

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
<b>Convenio Municipal de prevención y control urbano</b>	IMEVIS – Ayuntamiento Papalotla	H. Incorporación de administrativas para	de 2022-2024

				la certeza jurídica de la propiedad.	
<b>Convenio Marco de Coordinación</b>	COPLADEM – Ayuntamiento Papalotla	H. de	Establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el sistema estatal de planeación democrática para el desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios.	2022-2024	
<b>Convenio con el Instituto de Salud del Estado de México ISEM</b>	ISEM – Ayuntamiento Papalotla	H. de	Cumplir con los proyectos de medicina preventiva.	2022-2024	
<b>Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria, para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales con el Gobierno del Estado de México.</b>	Secretaría Finanzas – Ayuntamiento Papalotla	H. de	Cobro del impuesto predial y agua potable.	2022-2024	

Fuente: H. Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, elaboración propia.

## XII.I. I. ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS

Las organizaciones de la sociedad civil nacen como actores con procesos innovadores que inician al desarrollarse en un contexto de reestructuración económica, de cambio democrático y de reorganización de las instituciones.

Son instituciones clave para impulsar la gobernanza, donde la población es el eje rector de las políticas públicas, por lo que se debe entender la relevancia de su participación, y especialmente de las actividades que realizan, toda vez que son promotoras de iniciativas sociales y comunitarias.

La participación social es un factor de suma relevancia en tema de gobernabilidad para Papalotla, ya que la comunicación es la suma del esfuerzo que se ha venido trabajando por años, para el cumplimiento de los objetivos.

Por tal motivo, el gobierno municipal establecerá mecanismos para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas.

El fortalecimiento y la vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil organizada, logrará poder afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

Según los registros de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México, se reconoce una sola Organización la cual es:



Fuente: Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, disponible en: [https://sdp.edomex.gob.mx/organizaciones\\_sociedad](https://sdp.edomex.gob.mx/organizaciones_sociedad)

## **XII.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son todas aquellas herramientas y programas que tratan, administran, transmiten y comparten la

información mediante soportes tecnológicos. La informática, Internet y las telecomunicaciones son las TIC más extendidas, aunque su crecimiento y evolución están haciendo que cada vez surjan cada vez más modelos.

En los últimos años, las TIC han tomado un papel importantísimo en nuestra sociedad y se utilizan en multitud de actividades. Las TIC forman ya parte de la mayoría de sectores: educación, Administración pública, empleo y empresas, salud, etcétera.

Existe una clasificación general de las tecnologías de la información y comunicación en redes, terminales y servicios que ofrecen:

**1. Redes:** La telefonía fija, la banda ancha, la telefonía móvil, las redes de televisión o las redes en el hogar son algunas de las redes de TIC.

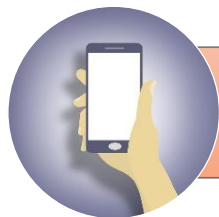
**2. Terminales:** Existen varios dispositivos o terminales que forman parte de las TIC. Estos son el ordenador, el navegador de Internet, los sistemas operativos para ordenadores, los teléfonos móviles, los televisores, los reproductores portátiles de audio y video o las consolas de juego.

**3. Servicios en las TIC:** Las TIC ofrecen varios servicios a los consumidores. Los más importantes son el correo electrónico, la búsqueda de información, la banca online, el audio y música, la televisión y el cine, el comercio electrónico, e-administración y e-gobierno, la e-sanidad, la educación, los videojuegos y los servicios móviles.

El sistema de información es un mecanismo que permite el acceso a los datos de la gestión pública municipal, el cual refleja el desempeño del PDM.

Sin embargo, el uso de la tecnología será un factor clave para lograr un acercamiento entre los órdenes de gobierno y los habitantes, por lo que es necesario que el gobierno del estado y de los municipios contemplen el desarrollo de plataformas con los usuarios para expandir información de las acciones realizadas en el ámbito de sus competencias.

## DISPONIBILIDAD DE TIC'S EN PAPALOTLA



**TELEFONO CELULAR:**  
**89.7%**



**COMPUTADORA:**  
**41.5%**



**LINEA TELEFONICA FIJA:**  
**42.9%**



**INTERNET:**  
**65.0%**



**TELEVISIÓN DE PAGA:**  
**21.2%**

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020, INEGI, consultado en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197889.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197889.pdf), página 159.

## ANÁLISIS PROSPECTIVO

### Matriz de Escenarios

Tema	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<b>ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.</b>	El municipio no cuenta con alianzas suficientes para dar rumbo a la instrumentación del Plan de desarrollo municipal.	El municipio contará con alianzas y convenios suficientes que permitirán la ejecución de los programas y proyectos derivados del plan de desarrollo municipal.
<b>MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</b>	El déficit de tecnologías en la administración municipal ha impedido el avance en la creación de mecanismos que impacten en la atención a la población.	La adquisición de tecnologías ha permitido el mejoramiento de la atención por parte de la administración pública.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Conforme al Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022- 2024 (COPLADEM, 2021), esta instrumentación estratégica, tiene como objetivo la identificación de aquellos aspectos que pueden impactar al desarrollo social, la dinámica socioeconómica y tecnológica en el largo plazo. Asimismo, se incluyeron los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los temas incluidos en este tercer eje transversal: Tecnología y Coordinación Para el Buen Gobierno.



### EJE TRANSVERSAL III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

#### ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



**Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

PT 03 01 Alianzas para el Desarrollo		VINCULACIÓN AGENDA 2030
OBJETIVOS	METAS	
 <p>17.- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	17.6	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
7.1 Fortalecer las Alianzas y Convenios existentes, para contratacar los problemas en el territorio municipal.	7.1.1 Buscar la participación social con el fin de poder impactar en el ámbito público para el crecimiento de las alianzas en el Municipio.	7.1.1.1 Identificar los Convenios con mejor beneficio para el Municipio. 7.1.1.2 Incrementar el apoyo por parte del Gobierno Federal y Estatal para el desarrollo de nuevas alianzas.

PT 03 02 Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones		VINCULACIÓN AGENDA 2030
OBJETIVOS	METAS	
 <p>9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	9.4 9.C 17.8	
 <p>17.- ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	17.6	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
7.2 Probar mejores servicios de tecnología a la población para mejorar la eficiencia y eficacia en el Municipio.	7.2.1 Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's en el Municipio.	7.2.1.1 Gestionar de manera adecuada la atención y mejoramiento de TIC's.


**PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO**

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>
<b>Emblemática:</b> MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN PAPALOTLA	<b>TEMA:</b> 03 01
<b>Objetivo:</b> Establecer un canal de comunicación para que fortalecer la relación entre la sociedad civil y la administración pública en el territorio municipal.	



**Descripción del Proyecto:** Fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en el ámbito público, social y privado para el mejoramiento del Municipio.

**ALINEACIÓN**

ODS Y METAS	PDEM	PDM 2022-2024
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p><b>META 17.6</b></p>	<b>Objetivos:</b> 5.9	<b>Objetivos:</b> 7.1
	<b>Estrategias:</b> 5.9.1	<b>Estrategias:</b> 7.1.1
	<b>Línea de acción:</b> Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.	<b>Línea de acción:</b> Incrementar el apoyo por parte del Gobierno Federal y Estatal para el desarrollo de nuevas alianzas.

**Vinculación con la Estructura Programática**

**Impacto Estimado**

Programa	02040401	Promover la participación social con la ayuda de los Convenios establecidos en el Municipio.
P.		
ProyectoP.	020404010102	

**Unidades Administrativas**

**Beneficios**

**Inhibidores**

**Responsables:**

- Secretaria del Ayuntamiento

- Cumplir con lo que demanda la sociedad para mitigar pronto las problemáticas presentadas

Pocas alianzas para el Municipio de Papalotla.

**Beneficiarios/ población atendida:**

4, 862

**Horizonte de seguimiento**

Ubicación	INICIO	2023	Año de operación		
			2022	2023	2024
Papalotla, Estado de México	TERMINO	2024	Trimestral		
			Semestral		X
			Anual	X	
<b>Periodo de ejecución:</b>					
2022-2024					
	<b>TRANSPERIODO</b>		N/A		

<b>Proyecto Estratégico/Acción</b>	<b>EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>
<b>Emblemática:</b> MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN PAPALOTLA	<b>TEMA: 03 01</b>

## PDM

Objetivos atendidos (1)	Estrategias atendidas (1)	Líneas de Acción atendidas (1)
<b>Componente: Papalotla Moderno en TICS</b>		
<b>Objetivo:</b> 14.1 Probar mejores servicios de tecnología a la población para mejorar la eficiencia y eficacia en el Municipio.	Año de Operación <b>2023</b>	Responsable:  <b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>
<b>Estrategia:</b> 14.1.1 Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's en el Municipio.	<b>Seguimiento</b>	Trimestral
<b>Línea de Acción:</b> 14.1.1.1 Gestionar de manera adecuada la atención y mejoramiento de TIC's.		Semestral
		Anual <b>X</b>
<b>Acciones Específicas:</b>	Conectividad a Internet	<b>Comunicación Social</b>
	Fomentar campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno	
	Creación de aplicación digital para atención ciudadana.	

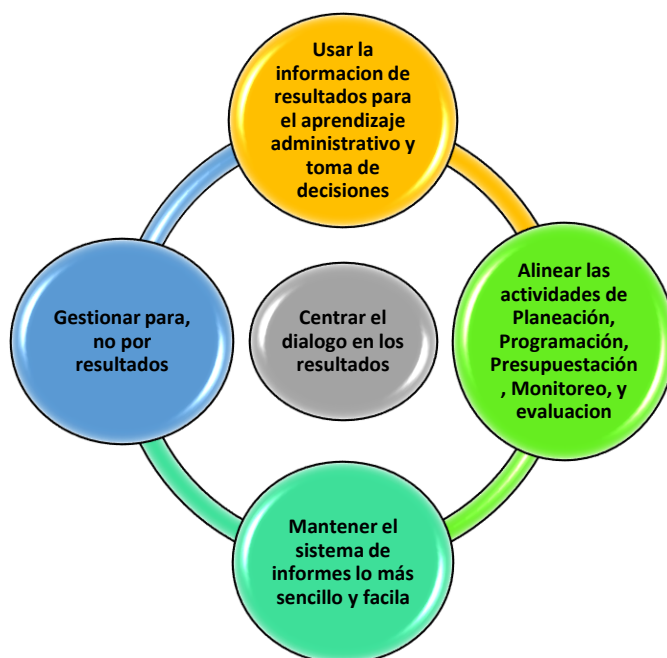
### XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNIICPAL Y SUS PROGRAMAS

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que hace hincapié en los resultados y no en los procedimientos. Pone más atención en cómo se ejecutan las cosas, porque tiene mayor relevancia saber que se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Como mecanismo para la GpR en la administración pública municipal refleja el desempeño y el avance de cumplimiento de las acciones provenientes del Plan de Desarrollo

Municipal.

La GpR tiene cinco principios, los cuales forman la base para una administración del desempeño sólida:



Igualmente forma trimestral, se realizarán evaluaciones a los programas asentados en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal, el desempeño que han tenido las áreas, el avance financiero presupuestal y el cumplimiento de metas y objetivos planteados dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.



Ya que el contenido estratégico planteado en el PDM será evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) por medio del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).

		Evaluación	Temporalidad	Instancia Responsable
<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>DE</b>	Objetivos, estrategias, Líneas de Acción e Indicadores	 Semestral	COPLADEMUN
<b>PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES (PBRM)</b>	<b>EN</b>	Metas Físicas	 Trimestral	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)</b>	<b>DE</b>	Indicadores de: Fin, Propósito, Componentes, Actividades	 Mensual  Trimestral  Semestral  Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE</b>	Evaluación del cumplimiento del PDM	 Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
<b>AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>EL</b>	Indicadores de gestión y desarrollo	 Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
<b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)</b>	<b>DE</b>	Programas Presupuestarios Municipales	 Anual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
<b>INFORME DE GOBIERNO</b>	<b>DE</b>	Objetivos, metas, indicadores, líneas	 Anual	Unidad de Información, Planeación,

	de acción y actividades		Programación y Evaluación (UIPPE)
--	-------------------------	--	-----------------------------------

Por otra parte la Integración Presupuestal se basa en la alineación de las funciones programáticas, administrativa y económica del presupuesto, relacionadas entre sí con los objetivos institucionales, a partir de la selección de las Categorías Programáticas (Finalidad, Funciones, Sub funciones, Programas presupuestarios, Subprogramas y Proyectos) contenidas en la Estructura Programática Municipal, a los cuales se basan en los recursos para que dichos objetivos puedan llevarse a cabo por las Dependencias Generales y/o Auxiliares.

A continuación, se presenta la estructura programática municipal 2022-2024:

PILAR/EJE TRANSVERSAL	PRPGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)
<b>PILAR 1. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE</b>	 Desarrollo Comunitario
	 Vivienda
	 Prevención médica para la comunidad
	 Atención medica
	 Educación
	 Alimentación para la poblacion infantil
	 Alimentación y nutrición familiar
	 Protección a la poblacion infantil y adolescente
	 Atención a personas con discapacidad
	 Apoyo a los adultos mayores
	 Desarrollo integral de la familia
	 Oportunidades para los jóvenes
	 Cultura Física y Deporte

**PILAR/EJE TRANSVERSAL**

**PRPGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)**

**PILAR 2. MUNICIPIO COMPETITIVO,  
PRODUCTIVO E INNOVADOR**

- ✚ Modernización de los servicios comunales
- ✚ Empleo
- ✚ Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
- ✚ Fomento turístico

**PILAR/EJE TRANSVERSAL**

**PRPGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)**

**PILAR 3. MUNICIPIO ORDENADO,  
SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

- ✚ Conservación del patrimonio publico
- ✚ Política Territorial
- ✚ Protección civil
- ✚ Gestión integral de residuos sólidos
- ✚ Protección al Medio Ambiente
- ✚ Desarrollo Urbano
- ✚ Manejo eficiente y sustentable del agua
- ✚ Alumbrado Público
- ✚ Cultura y Arte

**PILAR/EJE TRANSVERSAL**

**PRPGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)**

**PILAR 4. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y  
JUSTICIA**

- ✚ Mediación y Conciliación municipal
- ✚ Derechos Humanos
- ✚ Seguridad Pública
- ✚ Protección jurídica de las personas y sus bienes

**PILAR/EJE TRANSVERSAL**

**PRPGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)**

**EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

- ✚ Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PILAR/EJE TRANSVERSAL	PRPGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)
<b>EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</b>	✚ Conducción de las políticas generales de Gobierno
	✚ Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
	✚ Asistencia al Jurídico
	✚ Fortalecimiento de los ingresos
	✚ Consolidación de la administración pública de resultados
	✚ Modernización del Catastro Mexiquense
	✚ Comunicación pública y fortalecimiento informativo
	✚ Transparencia
	✚ Deuda pública
	✚ Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

PILAR/EJE TRANSVERSAL	PRPGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp)
<b>EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO</b>	✚ Gobierno electrónico

### **EVALUACION ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 PAPALOTLA**

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM, como organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática

del Estado, promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX).

El SIMED EDOMEX, es una plataforma tecnológica e interoperable con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismos que permiten monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región y municipios y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin de corregir en beneficio de la población.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMÉX emite los siguientes reportes:

#### **1. Reporte General:**

Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

#### **2. Reporte por Pilar y Eje:**

Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

#### **3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030:**

Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.

#### **4. Reporte de Obras y Acciones:**

Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos,



Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

### 5. La evaluación estratégica:

Está se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación:



Tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

El contenido estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de

Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX).

# ANEXOS

## Matriz FODA

### PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRAFICA</b>	Se cuenta con un padrón de beneficiarios.	Acceso a programas de apoyo por parte del gobierno federal y estatal.	Limitada disponibilidad de recursos.	La sobrepoblación dificultará la redistribución de los recursos, así como un aumento en la demanda de los servicios.
<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS</b>	Otorgar apoyos suficientes a familias en situación de pobreza.	Gestionar con el Gobierno del Estado otorgamiento de apoyos alimenticios y/o de asistencia social.	Saturación de Servicios.	No cubrir con las necesidades que la población demanda.
<b>SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE</b>	Se cuenta acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades.	Gestionar para la terminación, equipamiento y funcionamiento de los Centro de Salud.	Falta de recurso humano con el perfil idóneo para brindar un servicio profesional médico.	Carencia de medicamentos y equipamiento en los centros de salud.
<b>EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD</b>	Personal capacitado y con el perfil adecuado.	Gestionar ante las autoridades estatales y federales mayores apoyos en infraestructura, y bienes materiales.	Se requiere equipamiento y mantenimiento a la mayoría de las instalaciones.	No contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.
<b>VIVIENDA DIGNA</b>	Se tienen los recursos humanos para recibir y verificar las solicitudes en materia de	Acceso a apoyos a bajo costo en materia de vivienda por parte del gobierno federal y estatal.	No contar con los suficientes insumos para los programas de apoyo a la vivienda.	No mejorar las condiciones de planeación de viviendas en zonas dispersas lo que provoca dificultades

	vivienda que la población ingrese al Ayuntamiento.		para el otorgamiento de servicios básicos.
<b>DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA</b>	Se cuenta con la Coordinación del Consejo de la Mujer, y con el SMDIF, los cuales brindan atención a niños, adolescentes, juventud y adultos mayores.	Sensibilización de la sociedad sobre la población más vulnerable.	No se cuenta con la infraestructura para la impartición de cursos para los grupos más vulnerables.  La falta de interés en acudir a los servicios ofertados por el consejo de la mujer y el SMDIF.
<b>CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.</b>	Se cuenta con espacios determinados para el desarrollo deportivo y recreativo.	Los habitantes gustan de los deportes, entre otras actividades en coordinación y convenios con otras entidades.	Falta de Recursos humanos certificados para la impartición de actividades deportivas.  Falta de interés de la población para realizar alguna actividad física o deportiva.

**Matriz FODA**

**PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.**

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Personal capacitado para realizar las actividades propias del área.	Gestión acuerdos con comerciantes para la regularización y ordenamiento del comercio.	Carencia de un padrón de comerciantes informales.	Incremento del comercio irregular.
<b>INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b>	Experiencia y capacidad del personal en el manejo de maquinaria y vehículos operativos para las diferentes actividades de los servicios comunales.	Promover la participación ciudadana para el cuidado de los parques, jardines, panteón municipal, mercado municipal, entre otros.	No se cuenta con equipamiento adecuado ni en buenas condiciones en estos espacios públicos.	La cobertura es insuficiente con respecto a los servicios comunales, ya que por la falta de cultura de las personas se han ido deteriorando las diferentes calles del municipio en las que se encuentra el panteón municipal, el mercado, el tianguis, los jardines y parques.

<b>INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DESARROLLO</b>	Y Se cuenta con el área especializada en materia de tecnología e innovación para facilitar más rápido el trabajo de cada área de la APM.	Se utilizarán medios digitales para para informar e interactuar con cada área correspondiente.	Se carece de programas que propicien a la cultura de la tecnología entre la APM y la ciudadanía.	La población adulta mayor no forma parte de la tecnología debido a la preferencia presencial al realizar sus trámites correspondientes.
---	---	--	--	---

### Matriz FODA

## PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>	Se cuenta con personal capacitado y con experiencia, así como las bases debidamente establecidas en Reglamentos y Planes de Desarrollo Urbano que permitan un crecimiento urbano ordenado.	Fortalecer la coordinación de las acciones entre los tres órdenes de gobierno que permitan el reordenamiento urbano.	El actual Plan de Desarrollo Urbano de Papalotla 2003, se encuentra desactualizado. Procesos deficientes para la realización de los trámites.	Incremento de asentamientos humanos irregulares.
<b>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>	Personal capacitado para desarrollar actividades correspondientes al alumbrado público.	Trabajar en conjunto con las Autoridades Auxiliares (COPACI'S) para realizar el levantamiento de luminarias en el municipio para mantenimiento o reparación.	Falta de material especializado en los trabajos técnicos de electrificación.	En tiempos de lluvia, causa mayor daño a las luminarias e impide el mantenimiento oportuno de las mismas.
<b>ACCIÓN POR EL CLIMA</b>	Se cuenta con un mapeo de rutas que permite la recolección de residuos sólidos, y el mantenimiento de limpia de todo el territorio municipal.	Realizar campañas de concientización para la población sobre el manejo de residuos sólidos.	El municipio no cuenta con un tiradero municipal para desechar los residuos sólidos recolectados.	Mantenimiento a transportes para la recolección de residuos sólidos.

<b>VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>	Se cuenta con la Dirección de Ecología, la cual tiene personal capacitado en la materia ambiental.	Gestionar algún convenio de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la restauración y preservación del ambiente.	Carencia de programas educativos medioambientales.	Carencia de programas educativos medioambientales.
<b>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</b>	La infraestructura hidráulica que tiene el Municipio permite abastecer de agua potable al 100% de la población.	Participación de la sociedad en temas de Cultura del agua, con el fin de ahorrar, preservar el líquido vital y que sea utilizado con responsabilidad.	Recursos financieros reducidos, para poder llevar a cabo la ejecución de las acciones en tiempo y forma, en materia del tratamiento de aguas residuales.	No se cuenta con algún lugar para el tratamiento de aguas residuales en el territorio municipal.
<b>RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	El personal de Protección Civil, se encuentra capacitado para hacer frente a las emergencias y contingencias.	Actualizar el Atlas de Riegos Municipal, tomando como base las siniestros recientes en las zonas de riesgo.	Existen zonas dentro del territorio municipal que por sus características geográficas son consideradas de alto riesgo.	Los fenómenos meteorológicos, que por causa del cambio climático, se convierten en atípicos, causando desastres en la zona urbana.

### Matriz FODA

#### PILAR 4 TERRITORIAL: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA</b>	Se cuentan con el personal adecuado y comprometido para la seguridad de los ciudadanos del municipio.	Ampliar el número de elementos policiacos. Además de la capacitación profesional.	Falta de presupuesto para la operación del servicio.	Afectación a cámaras de video vigilancia por fenómenos naturales atípicos o fenómenos provocado por grupos delictivos.
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	El municipio cuenta con la defensoría de Derechos Humanos que permite a la	Se realiza la difusión permanente de los derechos humanos a la	Inexistencia de manuales de organización y procedimientos.	Falta de cultura en materia de protección de los derechos humanos en el municipio.

	población recibir atención y asesoría de manera oportuna.	población en general.		Falta de participación ciudadana al no realizar sus trámites correspondientes en tiempo y forma.
<b>MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</b>	Se realizan las conciliaciones y mediaciones que se derivan de los conflictos con el visitador respectivo, en tiempo y forma.	Personal capacitado en la materia para la atención de los conflictos ciudadanos. Apoyo a la población con asesorías de calidad.	Falta de Recursos humanos, financieros, tecnológicos, para desarrollar las actividades en materia de Mediación y conciliación.	Poca cultura social de mediación de conflictos, lo cual se ve reflejado en la baja conciliación de controversias.

### Matriz FODA

#### EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</b>	Se cuenta con personal capacitado y próximo a certificarse en la Competencia Laboral para mejor desempeño dentro de sus atribuciones.	La constante difusión al fomento hacia la cultura del respeto hacia las mujeres y la equidad de género.	No dar seguimiento a los casos de presuntas quejas y/o denuncias.	La falta de interés en acudir a los servicios ofertados por el consejo de la mujer.

### Matriz FODA

#### EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	Se cuenta con el periódico oficial, Gaceta Municipal para la publicación de las disposiciones Reglamentarias.	Capacitación a servidores públicos para la especialización de sus funciones.	Falta de la aplicación de la Reglamentación vigente por parte de las y los servidores públicos.	Atrasos en la aprobación de las actualizaciones de las disposiciones reglamentarias municipales.

<p><b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p>Se cuenta con una plataforma actualizada de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).</p>	<p>Se dan respuesta a las solicitudes de información pública, en tiempo y forma, acorde a la legislación vigente.</p>	<p>Falta de apoyo por parte de las Unidades Administrativas para la entrega de información, respecto de las solicitudes de información y captura en la plataforma.</p>	<p>Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.</p>
<p><b>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b></p>	<p>Se cuenta con un Comité Municipal Anticorrupción.</p>	<p>Se implementan acciones en coordinación con el órgano de control interno del municipio.</p>	<p>Incumplimiento de las leyes regulatorias.</p>	<p>Escasa Probabilidad de Sanciones.</p>
<p><b>COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD AD</b></p>	<p>Se cuenta con el personal capacitado y con experiencia en las diferentes áreas que coordinan las políticas públicas.</p>	<p>Colaboración con organizaciones civiles, religiosas, sector empresarial y educativo, para resolver los problemas que afrontan la población.</p>	<p>Falta de organización, control, seguimiento y coordinación con las diferentes áreas de la APM para dar atención a las demandas ciudadanas de manera oportuna.</p>	<p>Las demandas ciudadanas sobrepasen los recursos humanos, tecnologías, financieros y materiales con que cuentan las dependencias para dar solución que satisfaga al ciudadano solicitante.</p>
<p><b>FINANZAS PUBLICAS SANAS</b></p>	<p>El municipio cuenta con un área de Catastro en donde se realizan actividades encaminadas para la localización de los predios dentro del municipio y se genera el valor catastral.</p>	<p>Asesoría por parte de instituciones intergubernamentales para fortalecer la recaudación municipal.</p>	<p>No existe una cultura para el pago de impuestos y contribuciones.</p>	<p>Se obtiene un bajo nivel de recaudación fiscal.</p>
<p><b>GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b></p>	<p>La APM 2022-2024 cuenta personal en el área de la UIPPE, para realizar la evaluación y seguimiento en tiempo y forma a</p>	<p>Se cuenta con un COPLADEMUN, contribuyendo a la participación de los sectores de que conforman al municipio de Papalotla.</p>	<p>No se cuenta con una cultura de planeación enfocada a la gestión por resultados, que permitan implementar</p>	<p>Falta de interés de los servidores públicos para el logro de objetivos y metas establecidas.</p>



	las líneas de acciones establecidas en el PDM.		acciones con beneficios sociales.	
<b>EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	Interés por parte de los servidores públicos que exista un sistema de seguimiento para la eficacia en el Municipio.	Capacitación de los servidores públicos por medio de instituciones educativas y administrativas.	Falta de interés por parte de los servidores públicos por realizar la capacitación.	Los Servidores Públicos no cubren los perfiles adecuados.
<b>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Se cuenta con personal capacitado en materia de Mejora Regulatoria para agilizar los trámites.	Crecimiento y desarrollo institucional.	Las herramientas de trabajo, no son las adecuadas para desempeñar el trabajo.	La coordinación institucional se vuelve difícil debido a deficiencias en la comunicación.

### Matriz FODA

## EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

Tema	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.</b>	Aceptación a los Convenios que existen en Ayuntamiento de Papalotla.	Aprovechar la experiencia organizaciones para contribuir a la gobernanza.	Pocas Alianzas por parte del Gobierno con el Municipio de Papalotla	Indiferencia de organizaciones ante diversos sectores de la población.
<b>MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</b>	El municipio cuenta con os recursos necesarios para la implementación de nuevas tecnologías en el servicio público.	Se cuenta con financiamiento para la cobertura de WIFI en los espacios públicos del municipio.	No contar con servicios de internet.	Los recursos federales y estatales no son suficientes para las tecnologías de la información.

## DIRECTORIO MUNICIPAL

**M. EN AP. Rodrigo Ruíz Martínez**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

América Raquel Miranda Valdez

Síndico Municipal

Pedro Godínez de la Rosa

Primer Regidor

Leticia Godínez López

Segunda Regidora

Héctor Carpinteiro Cortés

Tercer Regidor

Nancy Bustamante Piña

Cuarta Regidora

Luna Sarahi Bustamante Rodríguez

Quinta Regidora

Juan Manuel Pérez González

Sexto Regidor

Manuela Godínez Ruíz

Séptima Regidora